PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

ANEXO I.

CLAVE: 2023JKIR0019





Fecha: febrero 2024



<u>Índice</u>

0.	ANTECEDENTES		
1.	OBJETO DEL CONTRATO		
2.	OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTUACION		7
	2.1.	MARCO GENERAL DE LA ACTUACIÓN	7
	2.2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN TAG BIDEGI: ABIATU	8
	2.3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN VIAT OTROS USOS	10
3.	DESCR	IPCION DEL MARCO DEL MERCADO OBJETIVO	12
	3.1.	DESCRIPCION ALCANCE DE CLIENTES DEL "TAG BIDEGI"	12
	3.2.	DESCRIPCION USO ABIATU	13
	3	3.2.1. Ámbito general de competencias y acuerdos	13
	3	3.2.2. Acuerdo interoperabilidad Sistema Cerrado AP-1/AP-8	
		Gipuzkoa-Bizkaia-Araba	
		3.2.3. Tipos de Consumo de clientes Abiatu	
	3	3.2.4. Forma de Cobro de los consumos	19
	3.3.	DESCRIPCION USO TAG NO LIGERO NO PROFESIONAL	25
4.	DESCR	IPCION DEL ALCANCE	26
	4.1.	INTRODUCCIÓN	26
	4.2.	ACEPTACIÓN DEL ABIATU	27
	4	2.1. EXTENSIÓN DE USO DEL ABIATU	29
	4.3.	RENOVACION Y PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS TAG AL	
		CLIENTE	30



4.4.	SOPORTES	33
4.5.	DISTRIBUCIÓN DISPOSITIVOS TAG AL CLIENTE	34
	4.5.1. Logística inversa	34
4.6.	. GESTIÓN DE CARGO DE LOS TRÁNSITOS A LOS CLIENTES	36
	4.6.1. PROCESO 3: Facturación – Cobro al Cliente Final	36
	4.6.2. PROCESO 2: Intercambio de Ficheros de Consumo	39
	4.6.3. PROCESO 1: Registro de los consumos – Gestión con terceras concesionarias	41
	42	
	4.6.4. PROCESO 4: COMPENSACIONES Y ABONO	48
4.7.	. GESTIÓN DE LA LISTAS NEGRAS PARA TRÁNSITOS CON	
	SALIDA NO EN GIPUZKOA	51
4.8.	DESARROLLOS INFORMÁTICOS PREVISTOS	52
	4.8.1. Conjunto de desarrollos internos, propios de los sistemas del adjudicatario necesario para realizar el objeto del presente contrato	53
	4.8.2. Generación de fichero o sistema de intercambio de tránsitos realizados por clientes en terceras concesionarias para el envío a Bidegi	54
	4.8.3. Sistema de proceso de lista negra proporcionada por Bidegi	
	4.8.4. Servicios para el registro de un nuevo cliente, gestionar la	
	incidencia de los clientes y modificación de su información	55
	4.8.5. Servicios para la actualización del estado de los pedidos	57
	4.8.6. Servicios para la gestión de remesado e impagos	58
4.9.	SOPORTE TÉCNICO DE NIVEL 3 DURANTE EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE	58
4.10	0. SUMINISTRO MATERIALES/EQUIPAMIENTO	59



	4.11. OPERATIVA EN FRANCIA - LIBER-T	60
	4.12. OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	62
	4.13. EMISION DE TAG PARA NO LIGEROS NO PROFESIONALES	63
	4.14. TAG INTERNO DE EXPLOTADORA	64
	4.15. NECESIDADES COMPLEMENTARIAS	65
5.	MODELO DE NEGOCIO	67
	5.1. COSTE DE LA COLABORACIÓN	68
	5.2. CONTRAPRESTACIÓN POR LA COLABORACIÓN	69
6.	DEFINICION AGENTES INTERVINIENTES EN EL CONTRATO	71
	6.1. BIDEGI	71
	6.1.1. DIRECTOR DE CONTRATO	73
	6.1.2. RESPONSABLE DE ATENCIÓN AL CLIENTE	75
	6.2. CONTRATISTA	76
	6.2.1. DELEGADO DEL CONTRATISTA	77
	6.2.2. JEFE DE PROYECTO	78
	6.2.3. EQUIPO DE PROYECTO	78
	6.2.4. EQUIPO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	80
8.	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	86
9.	PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN	87
10.	. ANEXO I: LISTADO DE INTEROPERABILIDAD DISPOSITIVO ABIATU	91
	10.1. CONCESIONARIAS ESPAÑA	91
	10.2. CONCESIONARIAS PORTUGAL	93
	10.3. CONCESIONARIAS FRANCIA	95
	10.4. CONCESIONARIAS ANDORRA	98



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

10.5.	PARKINGS ESPAÑA	99
10.6.	PARKINGS PORTUGAL	105
10.7.	PARKINGS FRANCIA	112



ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 10.34 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 7.a) apartado 8 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, es competencia foral la planificación, proyecto, construcción, conservación, modificación, financiación, uso y explotación de las carreteras.

Al ser Gipuzkoa un punto estratégico de conexión norte-sur de la península ibérica con el resto de Europa, los dos principales ejes transeuropeos que la atraviesan, AP-8/AP-1 y A-15/N-I, tienen que dar servicio a las necesidades de movilidad del propio territorio al tiempo que a las exigidas por su ubicación geográfica.

Es ello que por la Norma Foral 7/2002, de 3 de octubre, se estableció el canon por uso de las autopistas AP-1 y AP-8 y se creó «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A.» (en adelante, Bidegi). la Sociedad Foral responsable de la gestión y explotación del tramo guipuzcoano de las autopistas AP-8 y AP-1, encargada de administrar el canon por utilización de las infraestructuras viarias de referencia, en virtud de los convenios suscritos entre la Diputación Foral de Gipuzkoa (en adelante, DFG) y Bidegi.

Posteriormente y una vez concluida la construcción de la Autovía A-636 entre Beasain y Bergara, y mediante la Norma Foral 4/2020, de 6 de noviembre, se regula el canon de utilización de determinados tramos entre Beasain-Bergara de la autovía A-636 del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que incluye también el cobro a vehículos ligeros mediante sistema de cobro free-flow.



Con la puesta en marcha de esta infraestructura se dio por concluida la rotonda de Gipuzkoa, estando en la actualidad la totalidad de la red de alta capacidad de Gipuzkoa sujeta a pago por uso.

En este escenario, y especialmente enfocado al usuario frecuente, Bidegi dispone en la actualidad en ambicioso plan de descuentos, aplicable a todo tipo de vehículo en función del uso del mismo, cumpliendo en todo momento con las Normativas y Directivas Estatales y Europeas.

Para el caso particular de los usuarios no profesionales de vehículos ligeros de guipuzcoanos, principales usuarios de la vía, y con el fin de facilitar al máximo posible las necesidades de movimiento dentro de su territorio, en el año 2015 Bidegi emitió su propio dispositivo, con la denominación Abiatu.

Mediante este "proyecto Abiatu" se pretendía facilitar un medio de pago ágil y eficaz para el pago de las infraestructuras de su territorio, facilitando el cobro y permitiendo el ágil paso por las diferentes área de cobro, especialmente en las estaciones renovadas o sistema de cobro free-flow donde el usuario con dispositivo Abiatu puede hacer el pago por uso sin detener la marcha. Adicionalmente a facilitar el pago y agilizar el paso por las estaciones de cobro, al dispositivo Abiatu directamente se le aplican el conjunto de descuentos vigentes de acuerdo a las sucesivas Normas Forales.

Cuando en el año 2015 se emitió el dispositivo Abiatu se consiguió ser un dispositivo puntero, incluyendo dentro del servicio las mejores prestaciones que pudieran ofrecer los OBU'es o equipos embarcados en 2015. Este es el caso que Abiatu 1.0 ofreció, entre otros:

- Pago unificado a mes vencido.
- Factura única, con el todo el consumo realizado tanto en Gipuzkoa como fuera de Gipuzkoa.



- Centro de atención único para la resolución de cualquier problema con el dispositivo, tanto en servicios de pago por uso en las autopistas de Gipuzkoa como el uso por un tercer establecimiento.
- Permite el pago en todas las carreteras de Gipuzkoa, de la Península (España y Portugal) y en la parte Vasco Francesa (Iparralde).
- Uso en todos los parkings habilitados para el pago con Via-T.

Con el abiatu 2.0 se intentó mejorar el producto incluyendo adicionalmente:

- El pago en todas las carreteras de Francia, no solo en Iparralde.
- El pago en todos los parkings de Francia (Iparralde y resto de Francia) que permitan el pago mediante dispositivo TAG.
- Todo ello en un documento de factura unificado, que, pese a la amplitud de servicios, de fácil comprensión.

Es decir, en cada versión de Abiatu se ha ofrecido el servicio más puntero existente en cada momento al usuario guipuzcoano, incorporando en el mismo las últimas tecnologías y servicios. Es por ello la muy buena acogida del servicio, lo que ha supuesto que progresivamente se han ido adhiriendo mayor número de usuarios, contando en la actualidad con más de 130.000 clientes.

Para ello se ha licitado dos expediente. El primero en el año 2014 se licitó y contrató el "Suministro y servicios para la emisión de un dispositivo TAG para los clientes adheridos al plan de descuentos" (clave Bidegi 13-SR-544/2014). Este contrato dio servicio al Abiatu 1.0. Al vencimiento de este se licitó el expediente "Servicio de Emisión y Operativa de un Dispositivo TAG para los clientes adheridos al plan de descuentos de Gipuzkoa" clave 2019JKIR0002, que dio respuesta al Abiatu 2.0. Este último contrato con un periodo de 4 años de duración y con posibilidad de prórroga de un año.

Próximo al vencimiento de este último contrato se ve necesario realizar una nueva licitación para la emisión y Operativa de un Dispositivo TAG para los



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

clientes de Gipuzkoa, que dé continuidad a los servicios que actualmente disfrutan los más de 130.000 usuarios adheridos, así como permita, en la línea de lo seguido en años anterior, incorporar los más punteros servicios que esta emisión de productos pueda disponer en un Abiatu 3.0.

A lo largo del presente pliego se detallarán las condiciones que regirá el nuevo contrato para el periodo 2025-2028.



OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación de una colaboración externa que permita a Bidegi dar continuidad a la emisión de un dispositivo telemático de identificación de pago (TAG), con denominación comercial Abiatu, de manera similar a como se viene realizando en el contrato actual "Servicio de Emisión y Operativa de un Dispositivo TAG para los clientes adheridos al plan de descuentos de Gipuzkoa" clave 2019JKIR0002, para que, en la línea de lo establecido en el Decreto Foral Norma 4/2010 de 15 de junio de 2010 y en el Decreto Foral Norma 19/2014 de 23 de diciembre, pueda continuar distribuyéndose un Dispositivo TAG entre los clientes guipuzcoanos adheridos al plan de descuento de Bidegi.

Con este dispositivo los clientes adheridos deberán poder realizar tanto el pago en las vías guipuzcoanas como en el mayor número de carreteras, autopistas u otros servicios posibles.

Como complemento al servicio anterior, y si bien es objeto fundamental de este pliego facilitar el movimiento a los ciudadanos guipuzcoanos condicionados por su red de alta capacidad sujeta a pago por uso, y dado que Bidegi está potenciando el pago por uso de las infraestructuras, eminentemente basado en sistemas de flujo libre, también se incluye dentro del alcance del presente expediente la posibilidad de extensión del suministro de dispositivos Via-T a terceros clientes, que por un lado se vean condicionados por la implantación de sistemas de pago por uso en las infraestructuras de alta capacidad de Gipuzkoa y que a la vez permitan o aconsejen, la extensión de un servicio similar a Abiatu a dichos colectivos. Este modelo, a nivel del presente contrato seguirá un circuito similar al dispositivo "Abiatu" para clientes adheridos actuales, tal y como se describirá en las líneas siguientes.



El plazo contractual previsto de prestación del servicio será de 4 años, prorrogable por otro año. Para ello el contrato se dividirá en dos fases. Una primera fase de unos 6 meses de duración será necesaria para realizar los preparativos previos de inicio propiamente del servicio, incluyendo la definición operativa, definición y desarrollos informáticos, la gestión de licencias y autorizaciones si fueran necesario (BIN y contratos), y el acopio de los materiales (TAG's principalmente) necesarios. Todo ello para garantizar una plena continuidad del servicio, sin afectar a la operativa actual.

Una segunda fase será propiamente la prestación del servicio, de acuerdo a como se regula en el presente documento.

A lo largo del presente documento, y de acuerdo a la experiencia adquirida por Bidegi en el desarrollo de los contratos anteriores, se describirán el alcance mínimo del nuevo servicio, siendo en cualquier caso del alcance del licitador la propuesta de cuantas mejoras estime oportunas para la consecución y mejora de los objetivos fijados a lo largo del presente documento.



2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTUACION

2.1. MARCO GENERAL DE LA ACTUACIÓN

Según lo introducido en apartados precedentes, la presente actuación tiene como objeto dar continuidad al contrató el "Suministro y servicios para la emisión de un dispositivo TAG para los clientes adheridos de Bidegi", así como dar a Bidegi la opción de la emisión de un producto para otros potenciales clientes.

De esta forma, y con el actual BIN de Bidegi existirán, o podrán existir, dos líneas de negocio:

- Producto principal TAG Bidegi o Abiatu, para clientes guipuzcoanos no profesionales de vehículo ligero.
- Potencial producto secundario "nuevo Abiatu" para potenciales clientes que por la implantación de sistema de cobro en Gipuzkoa sea necesario o conveniente facilitar un medio de pago.

En ambos casos, y de forma resumida, el licitante deberá responsabilizarse de:

- Proveer de los dispositivos TAG's, así como su renovación en función de la caducidad de los dispositivos, y/o cualquier otra incidencia asociada a los mismos.
- 2. Disponer de una plataforma para la gestión de los dispositivos: alta, bajas, cambio de matrículas, pérdidas, robos, gestión de listas negras, etc.
- 3. Disponer de una plataforma logística para la entrega y recepción de los dispositivos.
- Realizar el circuito de cobro, facturación, remesado, etc. con Bidegi y con terceras concesionarias para garantizar la interoperabilidad de los dispositivos.



2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN TAG BIDEGI: ABIATU

En colaboración con una tercera entidad (objeto de este contrato), el objeto de esta actuación es la de continuar con la emisión un TAG compatible VIA-T con el BIN propio de Bidegi que se distribuiría exclusivamente para los clientes guipuzcoanos no profesionales de vehículo ligero.

El dispositivo TAG emitido deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Deberá ser cuanto menos compatible con la normativa VIA-T vigente y ser interoperable a nivel estatal y en la medida de lo posible también a nivel Europeo (ver apartado 4.2). Deberá ser compatible al menos con las concesiones en las que actualmente es aceptado el Abiatu actual y listados en el Anexo I.
- La grabación, aunque en principio no se va a realizar, sí deberá al menos poder tener la información de la matrícula del vehículo, grabación Via-T2, si en un futuro así lo decide Bidegi.
- Podrán solicitarlo los clientes guipuzcoanos que cumplan las condiciones fijadas en la Normativa vigente, y será empleado exclusivamente para tránsitos con vehículos ligeros no profesionales.
- Deberá permitir que el cliente elija libremente la entidad financiera europea donde desea que se le realicen los cargos, no estando vinculado a ninguna entidad financiera concreta.
- La entidad encargada de los cargos a los clientes deberá realizarlos en coordinación con Bidegi, de tal manera que se adapte a la mejor comprensión de los cargos/factura/descuentos y las necesidades/disponibilidad de liquidez de Bidegi.
- Si bien no se esperan beneficios económicos por esta actuación, la emisión de este dispositivo no debería suponer una carga económica adicional para Bidegi.



- Deberían facilitarse en las mismas condiciones de acceso existentes para el Via-T Abiatu actual, tampoco suponiéndole al cliente final un coste adicional.
- Debe ser independiente de terceros agentes de tal manera que se permita una implantación en un plazo corto de tiempo.

Tal y como se ofrece en el servicio actual el cliente se beneficiaría de:

- > Posibilidad de elección de cualquier entidad dentro de la Unión Europea.
- Dado que el control de los cargos sería supervisado por Bidegi y homogéneo para todos los clientes, se facilitaría la mejor asociación entre los tránsitos realizados y el cobro en cuenta que se realiza por los mismos.
- Continuando con el punto anterior, tendrán acceso a una factura única con la totalidad de los tránsitos realizados con el dispositivo, pudiendo de esta forma representar de una manera más sencilla los tránsitos realizados, sus cargos asociados, los descuentos aplicados y el importe total de la factura por los tránsitos realizados en Gipuzkoa, Bizkaia, Araba y/o en cualquier otra autopista, concesión o parking donde sea admitido el dispositivo.
- > Todo lo anterior daría una factura sencilla, quedando separados claramente los diferentes conceptos de la misma.
- ➤ En el caso de uso en diferentes países de la Unión Europea donde el dispositivo es compatible, se integrará de manera sencilla la información de terceros países en un documento único, todo ello cumpliendo con el régimen fiscal con los terceros países.
- Adicionalmente al punto anterior, se cobraría el importe neto por los tránsitos realizados en Gipuzkoa, en lugar del importe bruto y luego a final de mes aplicar el descuento, tal y como se realizaba anteriormente a 2015.
- "Ventanilla única" de atención de consultas sobre el dispositivo "Abiatu", permitiendo al cliente un único punto de atención donde le resolverán



todas las dudas sobre uso, funcionamiento, requerimientos, facturas, descuentos etc. que requiera.

2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN VIAT OTROS USOS

En colaboración con una tercera entidad (objeto de este contrato), el objeto de esta actuación es la de posibilitar a Bidegi la emisión de un TAG compatible VIA-T con el BIN propio de Bidegi, pero sub-rango de PAN'es diferente, que se podría distribuir a otros vehículos que no cumplan estrictamente con la condición de ser usuario guipuzcoano de vehículo ligero no sujeto a actividad profesional, pero que debido a la implantación de sistemas de cobro en Bidegi, recomienden o aconsejen la emisión de dicho dispositivo; todo ello condicionado las decisiones que adopte la Diputación Foral de Gipuzkoa y Bidegi.

El Dispositivo TAG emitido deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Deberá ser cuanto menos compatible con la normativa VIA-T vigente y ser interoperable a nivel estatal.
- La grabación incluirá la información completa del vehículo, incluyendo matrícula, MMA y clase Euro, de acuerdo al estándar Via-T2.
- Podrán solicitarlo los clientes que cumplan las condiciones que en su momento Bidegi y la Diputación Foral de Gipuzkoa establezcan.
- Deberá permitir que el cliente elija libremente la entidad financiera europea donde desea que se le realicen los cargos, no estando vinculado a ninguna entidad financiera concreta.
- La entidad encargada de los cargos a los clientes deberá realizarlos en coordinación con Bidegi, de tal manera que se adapte a la mejor comprensión de los cargos/factura/descuentos y las necesidades/disponibilidad de liquidez de Bidegi.



- Si bien no se esperan beneficios económicos por esta actuación, la emisión de este dispositivo no debería suponer una carga económica adicional para Bidegi.
- Debe ser independiente de terceros agentes de tal manera que se permita una implantación en un plazo corto de tiempo.

El objeto de esta actuación de Bidegi es la de ser facilitador de un medio de pago, como complemento al desarrollo de actuaciones de pago por uso de infraestructuras viarias basadas en sistemas free-flow. De esta forma se facilitaría un medio de pago fácil y sencillo para el abono de las infraestructuras.

Sin embargo, y si bien se deberá garantizar la interoperabilidad, al menos a nivel Estatal, no se pretende per-se ser un dispositivo multi contrato que dé cobertura de ámbito intensivo a nivel europeo. Se entiende que para dicho fin existen otros productos más avanzados que el presente, circunscribiéndose el dispositivo a facilitador de medio de pago para las vías de alta capacidad sujetas a cobro en Gipuzkoa y gestionadas por Bidegi.

Finalmente, el licitante debe ser conocedor que este alcance es un opción de contrato y como un servicio secundario, pudiendo aplicarse o no aplicarse este servicio a lo largo del desarrollo del expediente.

También debe ser conocedor que la aplicación de este servicio no tendrá más impacto que un aumento en el número de dispositivos distribuidos, lo que supone un mayor número de cuotas anuales a cobrar por parte del adjudicatario, así como un mayor potencial consumo. Sin embargo, la aplicación o no de este servicio no afectará en ningún caso a la cuota mensual por servicios prestados a abonar al Adjudicatario por parte de Bidegi.

El número de dispositivos a contratar, en caso de que esta opción se materialice nunca superará el 20% de los dispositivos totales.



3. DESCRIPCION DEL MARCO DEL MERCADO OBJETIVO

3.1. DESCRIPCION ALCANCE DE CLIENTES DEL "TAG BIDEGI"

La emisión del Abiatu se circunscribe a un colectivo muy concreto, como son los clientes de Bidegi, usuarios guipuzcoanos de vehículo ligero no profesional, actuales y potenciales.

Para poder acceder al plan de descuento y de acuerdo a lo establecido en el en el Decreto Foral Norma 19/2014 de 23 de diciembre, para tener derecho a disponer de un dispositivo Abiatu el usuario deberá cumplir las condiciones que seguidamente se exponen:

- a) Ser persona física usuaria habitual y propietaria de un vehículo ligero y no estar afecto el mismo a actividad profesional, empresarial o económica alguna.
- b) Disponer de un dispositivo telemático de pago (TAG) habilitado para el derecho de acceso al plan de descuento. Este dispositivo será personal e intransferible.
- c) Tener vinculado el dispositivo telemático (TAG) a un único vehículo ligero y tener el permiso de circulación en vigor.
- d) Ser titular de un medio de pago o cuenta bancaria habilitada al efecto.
- e) Estar empadronada en algún municipio de Gipuzkoa.
- f) Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Gipuzkoa.
- g) Estar al corriente del pago del canon de utilización de infraestructuras con «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A.» y cumplir con las demás obligaciones exigidas en relación al uso del dispositivo telemático (TAG).



Asimismo, se concederá el dispositivo telemático con descuento a aquellas personas residentes guipuzcoanas que, reuniendo todos los requisitos arriba mencionados, no siendo propietarias de vehículo alguno, acrediten ser usuarias habituales de un vehículo ligero.

A nivel de volumen, a diciembre de 2023 están registrados como clientes solicitantes de derecho a descuento aproximadamente un total de 130.000 clientes. De esos clientes, más de 100.000 (más del 85%) realizan algún uso al mes del dispositivo. Tomando como referencia el ejercicio 2023 el uso fue el siguiente:

	Dispositivo uso al mes
ene-23	109.889
feb-23	106.293
mar-23	110.221
abr-23	112.594
may-23	110.719
jun-23	111.946
jul-23	114.810
ago-23	111.454
sep-23	112.763
oct-23	113.894
nov-23	110.304
dic-23	114.959

3.2. DESCRIPCION USO ABIATU

3.2.1. Ámbito general de competencias y acuerdos

Para la correcta comprensión del análisis del uso del Abiatu es necesario aclarar el escenario en el que se encuentra Bidegi, la aplicación de los descuentos, así como los acuerdos de compensación que tiene con diferentes concesionarias.

Como primer elemento, el ámbito de actuación de Bidegi en lo que a cobro se refiere, es única y exclusivamente las vías de cobro que le sean encomendadas



por la Diputación Foral de Gipuzkoa, la cual es la que tiene las competencias en la materia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En lo que respecta a los descuentos, desde que Bidegi asumió la gestión integral de los tramos guipuzcoanos de las autopistas AP-8 (junio 2003), AP-1 (diciembre 2003) y la autovía A-636 (octubre de 2021) los descuentos han variado en cuanto a número y a tipo. Adicionalmente a la gestión integral de las vías mencionadas Bidegi también lleva la gestión de cobro mediante sistema free-flow de las carreteras N-I y A-15 en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Estas últimas vías, y a diferencia de las vías de gestión integral, solo para vehículos de transporte de mercancías.

Si bien Bidegi tiene un extenso y amplio plan de descuentos (más detalle visitar www.bidegi.eus), en lo que respecta a usuarios guipuzcoanos no profesionales susceptibles de disponer de Abiatu, objeto principal del contrato, actualmente ofrece 4 tipos de descuentos diferentes y en su caso, complementarios (importes actualizados a 2024):

❖ DESCUENTOS EXISTENTES sobre el canon GIPUZKOA

1) Deducciones ida y vuelta - Deducción de 0,56€ (IVA incluido)

A cada uno de los tránsitos de ida y vuelta consecutivos realizados por una misma estación de cobro en menos de 24 horas, sin realizar ningún tránsito intermedio por otra estación diferente se les aplica una deducción de 0,56€.

Las estaciones de cobro incluidas en dicho programa son: Irun M/O, Irun barrera, Oiartzun, Orio, Zarautz Este, Zarautz barrera e Irun Ventas para los movimientos con origen o destino Behobia.

- 2) Descuento Progresivo Realizando como mínimo 6 tránsitos en un mes:
 - Del 1° al 8° tránsito (incluido), se aplicará un 25% de descuento.



- Del noveno al vigésimo (ambos incluidos), se aplicará un 55% de descuento.
- A partir del tránsito 21, se aplicará un 75% de descuento.
- 3) Tope máximo de gasto mensual en GIPUZKOA 36,04 € (IVA incluido)
 El tope máximo de gasto mensual por el consumo sobre el canon de
 Gipuzkoa se calcula una vez aplicados, si corresponde, el programa
 de deducciones y el plan de descuentos progresivos.

❖ DESCUENTO EXISTENTE sobre el canon BIZKAIA/ARABA

4) Tope máximo de gasto mensual en BIZKAIA Y ARABA: 52,08 € (IVA incluido).

El tope máximo de gasto mensual por el consumo sobre el canon de Bizkaia y/o Araba se calcula en tránsitos con origen o destino en Gipuzkoa.

Como salvedad, para las entradas/salidas a la autopista AP-8 en Ermua y Gerediaga sentido desde/hacia Bizkaia, también se considerarán como estaciones de Gipuzkoa, aplicándose el límite de gasto al importe íntegro vizcaíno.

Aunque fuera del objeto del contrato es necesario que el licitante conozca que a lo largo de 2023 se han implementado otros descuentos para aquellos usuarios/vehículos que no cumplen con los criterios de obtención de un dispositivo Abiatu.



3.2.2. Acuerdo interoperabilidad Sistema Cerrado AP-1/AP-8 Gipuzkoa-Bizkaia-Araba

Con objeto de facilitar la movilidad y prestar mejor servicio al cliente, Bidegi realiza cobros por recorridos fuera de Gipuzkoa, realizándose posteriormente compensaciones a las entidades con las que Bidegi tiene acuerdos.

Para la descripción de este acuerdo hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Primero: Bidegi, según lo introducido anteriormente, es la agencia pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que tiene como objeto social el cobro del canon por uso de las infraestructuras de pago en Gipuzkoa, de la cual la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencia. Es decir, el marco son las infraestructuras viarias exclusivamente de Gipuzkoa.

Segundo: En la actualidad las infraestructuras sujetas a canon en Gipuzkoa son las autopistas AP-1 y AP-8, la autovía A-636 y las carreteras N-1 y A-15, si bien estas últimas exclusivamente para vehículos pesados de transporte de mercancías de más de 3,5tn. En la AP-1 y AP-8 se realiza el cobro a todo tipo de vehículo mediante sistema canalizado; y en la A-636 cobrada mediante sistema free-flow a todo tipo de vehículo menos a motocicletas.

Las autopistas AP-1 y AP-8 se cobran mediante un sistema de peaje canalizado convencional; las autovías A-15, A-636 y la carretera N-1 se cobra mediante un sistema de free-flow mediante pórticos y banderolas sin que el usuario debe detenerse para el pago.



Tercero: Las autopistas AP-8 y AP-1 forman parte de un sistema cerrado, donde se le registra al cliente en una entrada (recogida de ticket o grabación de la

entrada en el dispositivo TAG), cobrándole la salida por el trayecto efectivamente realizado y en función del punto de entrada por la que inició el recorrido.

<u>Cuarto</u>: El sistema cerrado de las autopistas AP-1 y AP-8 forman parte de un sistema cerrado que incluye a las provincias de



Araba y Bizkaia. En ambas provincias existe la homóloga de Bidegi, Arabat es la Agencia de la Diputación Foral de Araba e Interbiak es lo propio con la de Bizkaia.

Quinto: De esta forma un cliente puede realizar una entrada en Gipuzkoa y una salida en Bizkaia, siendo en Bizkaia, a través de Interbiak, donde se le cobraría o remesaría mediante la entidad de remesado correspondiente el recorrido completo. Sin embargo, y dado que ese cliente ha realizado parte del recorrido por Gipuzkoa, existe un sistema de compensación por el cual se saldan los saldos cobrados de terceros territorios.

3.2.3. Tipos de Consumo de clientes Abiatu

Para tener una visión completa y fiel de las necesidades que tiene Bidegi para cumplir con sus compromisos, primeramente, se considera necesario introducir el tipo de consumo que realizan los clientes Abiatu, para posteriormente analizar la forma en la que se realiza dichos cobros.

En lo que a consumo de clientes Abiatu se refiere, en la actualidad se distinguen 5 tipos de consumos, a saber:



- Consumo por uso infraestructuras de Gipuzkoa: Es decir tránsitos que han realizado por Gipuzkoa, independientemente que la salida o entrada (ver apartado 3.2.1.1) haya sido o no en Gipuzkoa. Este consumo y solo este consumo forma parte de los ingresos de Bidegi.
- 2. Consumo tránsitos mixtos por uso infraestructuras en Interbiak/Arabat sistema cerrado AP-1 y AP-8: Dentro de este bloque se encuentran el consumo que hacen los clientes adheridos al plan de descuento por territorio alavés o vizcaíno, pero sólo en aquellos tránsitos que tienen al menos parte de su recorrido por Gipuzkoa; los denominados tránsitos mixtos. Como se ha introducido en el apartado 3.2.1.1, en los tránsitos que recorren varios territorios, sólo en la salida se realiza el cobro, informándose entre las tres agencias de dichos tránsitos y compensándose por la parte proporcional de los saldos por recorridos efectuados en cada territorio.

Adicionalmente, los tránsitos con inicio o final en las estaciones de Ermua y Gerediaga en Bizkaia también se incluyen como si fueran un inicio o final en Gipuzkoa, aplicándoles los descuentos por "límite de gasto externo" regulado por la Norma Foral 3/2017 de 26 de diciembre.

Como se analizará más adelante la información de este bloque es necesaria para el proceso de cálculo de descuento, siendo crítica su disponibilidad completa previa al cálculo de descuentos.

3. Consumo tránsitos externos por uso infraestructuras en Interbiak/Arabat sistema cerrado AP-1 y AP-8:

Dentro de este bloque se incluyen los tránsitos realizados plenamente en Bizkaia o plenamente en Araba, por las autopistas gestionadas por Interbiak o Arabat, sin que en ningún caso tenga vinculación con Gipuzkoa.



4. Consumos en otras autopistas y parking en el estado: Siendo consumos similares a los descritos en el punto 3, estarían los consumos que los clientes Abiatu realizan en terceras concesionarias y o proveedoras de servicio del Estado, en donde el dispositivo sea aceptado.

Los consumos de los puntos 1 a 4 se facturan por Bidegi, previa facturación de la entidad colaboradora de los abonos que ella ha realizado a las terceras concesionarias.

5. <u>Consumo fuera del estado</u> Dentro de este bloque se incluyen los consumos realizados fuera del estado, en la actualidad en Portugal (Via-verde) y en Francia (en aquellas autopistas o comercios que acepten el contrato Liber-t incluido dentro del OBU Abiatu). U aquellos adicionales que se incluyan en el presente contrato.

El número de comercios donde se deberá admitir el dispositivo serán los listados en el Anexo I, siendo el objeto de Bidegi extender su uso hasta cuantos más servicios y concesionarias sean posibles, mejorando el servicio prestado a los clientes e igualmente aumentando así el volumen de negocio para el adjudicatario.

En las líneas siguientes se analizará y cuantificarán, en la medida de lo posible, los consumos previamente introducidos, con objeto de valorar el negocio generado por los clientes adheridos al plan de descuentos en Gipuzkoa como parte de los ingresos del futuro adjudicatario.

3.2.4. Forma de Cobro de los consumos

Introducidos los consumos se describirá brevemente la forma en la que se realiza el cobro de dichos consumos, así como la interacción con el futuro adjudicatario.



3.2.4.1. Cobro del Consumo por uso en Gipuzkoa

Según se ha introducido, el consumo por uso en Gipuzkoa es el resultado de los tránsitos que tienen algún trayecto que recorre alguna de las infraestructuras de Gipuzkoa, independientemente de que la salida y/o la entrada la hayan realizado en Gipuzkoa.

En este sentido es necesario diferenciar entre los trayectos que el cobro se realiza en Gipuzkoa o los trayectos que se finalizan y cobran en Bizkaia o Araba. Es decir, un trayecto Donostia – Bilbao se realizaría el cobro en Bizkaia íntegramente y lo cobraría Interbiak (ver 3.2.1.1) pero, el recorrido Vitoria/Gasteiz -Donostia se cobraría íntegramente en Gipuzkoa. Si bien en ambos casos sólo sería el consumo realizado por Gipuzkoa, la parte proporcional entre el Límite Provincial de Bizkaia (ejemplo primero) o Araba (ejemplo segundo) hasta Donostia sería un consumo en Gipuzkoa.

Tal y como se describirá en detalle el capítulo 4, el ejemplo primero, el remesado integro, incluyendo tramo guipuzcoano y vizcaíno del recorrido lo realizará en este caso Interbiak al adjudicatario. El adjudicatario deberá abonarle el recorrido a Interbiak en función de la forma y periodicidad que tengan acordado con ella. Este importe el adjudicatario se lo repercutirá a Bidegi dentro de la facturación mensual. En el caso del recorrido finalizado en Gipuzkoa, segundo ejemplo, en este caso Bidegi "retendrá" dicho trayecto, para en la remesa mensual hacerle el cargo al cliente, siendo transparente para el adjudicatario.

De la misma forma, en los recorridos íntegramente por Gipuzkoa, será transparente para el Adjudicatario. Bidegi recogerá la información del trayecto, y lo "guardará" para su posterior remesado a la finalización del mes.

En lo que respecta a la licitación, el licitante deberá ser conocedor de que:



- Deberá adelantar el importe de uso por Gipuzkoa en los trayectos mixtos con salida fuera de Gipuzkoa de acuerdo a los acuerdos que tengan con terceras concesionarias.
- 2. Igualmente, y por los acuerdos que tengan por las terceras concesionarias, por dichos importes se beneficiará de la comisión acordada con las terceras concesionarias.
- 3. El importe por uso por Gipuzkoa en los trayectos mixtos con salida fuera de Gipuzkoa asciende en el año 2023 al importe aproximado de: 6.200.000 euros (IVA incluido).
- 4. Las salidas en Gipuzkoa serán transparente para el adjudicatario, no debiendo adelantar importe alguno ni cobrando comisión alguna tampoco.

3.2.4.2. Cobro del Consumo por uso tránsitos mixtos Interbiak/Arabat

De forma complementaria a lo expuesto en el punto anterior, será necesario abonar la parte correspondiente a Interbiak y/o Arabat realizados en los recorridos mixtos.

De forma homóloga a lo expuesto en los ejemplos anteriores, trayecto Donostia – Bilbao y Vitoria/Gasteiz – Donostia, el trayecto Vitoria/Gasteiz – Donostia lo "retendrá" Bidegi de forma transparente al adjudicatario, mientras que los trayectos mixtos con salida en terceros territorios, como el ejemplo Donostia – Bilbao, deberá hacerse cargo del abono completo del recorrido a la tercera concesionaria, incluyendo la parte del trayecto realizado por Gipuzkoa y en este caso por el uso de la parte de Interbiak y/o Arabat también.

En resumen y en lo que respecta a la licitación, el licitante deberá ser conocedor de que:



- Deberá adelantar el importe de uso por Interbiak/Arabat en los trayectos mixtos con salida fuera de Gipuzkoa de acuerdo a los acuerdos que tengan con terceras concesionarias.
- 2. Igualmente, y por los acuerdos que tengan por las terceras concesionarias, por dichos importes se beneficiará de la comisión acordada con las terceras concesionarias.
- 3. El importe por uso por Interbiak/Arabat en los trayectos mixtos con salida en terceras concesionarias asciende en el año 2023 al importe aproximado de: 5.000.000 euros (IVA incluido).

3.2.4.3. Cobro y Uso tránsitos externos Interbiak y Arabat

Adicionalmente a los trayectos que tengan origen o destino en Gipuzkoa, denominados trayectos mixtos, también existirán trayectos que se realicen íntegramente en Bizkaia y/o Araba por las autopistas gestionadas por Interbiak y Arabat.

En este caso la forma de proceder será similar a la expuesta para los casos de trayectos mixtos. El adjudicatario adelantará el importe a la tercera concesionaria, y repercutirá dichos costes a Bidegi a la finalización del mes.

De esta forma en lo que respecta a la licitación, el licitante deberá ser conocedor de que:

- Deberá adelantar el importe de uso por Interbiak y Arabat en los trayectos externos a Gipuzkoa de acuerdo a los acuerdos que tengan con las terceras concesionarias.
- 2. Igualmente, y por los acuerdos que tengan por las terceras concesionarias, por dichos importes se beneficiará de la comisión acordada con las terceras concesionarias.



3. El importe por uso por los trayectos externos en Interbiak/Arabat asciende en el año 2023 al importe aproximado de: 1.000.000 euros (IVA incluido).

3.2.4.4. Uso de otras concesionarias Estatales

Adicionalmente al consumo relacionado propiamente con las autopistas gestionadas por Bidegi, el cliente Abiatu puede en la actualidad realizar consumo en un amplio número de concesionarias y parkings, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I, así como todas otras concesionarias / servicios que se puedan ir añadiendo a lo largo del desarrollo del expediente. Incluyendo servicios dentro del Estado como fuera de él.

En dichos casos el licitante deberá operar como intermediario. Deberá tanto llegar a acuerdos comerciales, como realizar el abono al tercer agente como en dichos acuerdos se estipule.

El cobro efectivo del consumo se lo repercutirá Bidegi en la factura mensual al cliente, procediendo posteriormente a abonarle al Adjudicatario, de forma similar a como se realiza por ejemplo con los trayectos externos de Interbiak / Arabat introducidos previamente.

En lo que respecta a la licitación, el licitante deberá ser conocedor de que:

- 1. Deberá adelantar el importe de uso por servicios de terceras concesionarias de acuerdo a los acuerdos que tengan con las mismas.
- 2. Igualmente, y por los acuerdos que tengan por las terceras concesionarias, por dichos importes se beneficiará de la comisión acordada con las terceras concesionarias.
- 3. Los importes cobrados se facturarán, para posteriormente abonarse, mensualmente a Bidegi, siendo Bidegi el que finalmente le emitirá al cliente la factura final.



BIDEGI

4. De acuerdo a los datos proyectados de 2023, dichos consumos ascendieron a:

Parking: 1.200.000 euros.

Otras concesionarias de autopistas: 4.600.000 euros.

Portugal: 210.000 euros

Francia: 2.700.000 euros

(Todos los importes IVA incluido)

3.2.4.5. Uso de otras concesionarias no Estatales

Para los consumos realizados fuera del Estado, en la actualidad Francia y Portugal, la empresa adjudicataria deberá disponer de un CIF de cada uno de los estados, para que Bidegi puede emitir una factura a nombre de esta. De esta forma y si bien por facilidad al cliente en la factura se mostrarán todos los tránsitos realizados con el Abiatu, independientemente del país, la facturación será diferente y con el impuesto de valor añadido que corresponda a cada país.

Es decir, Bidegi emitirá una factura en nombre propio de los consumos realizados en el Estado, y en el mismo documento una factura a nombre de una tercera empresa a proveer por el licitante por el consumo realizado en el tercer país.

Concluido el ciclo Bidegi informará a la tercera empresa el detalle de las facturas realizadas en nombre suya con objeto de que esta puede registrarlo en la Hacienda correspondiente. Igualmente, a nivel económico se producirá una compensación, abonando Bidegi por importes de los consumos que ha adelantado la tercera empresa por los consumo que los clientes Abiatu hayan realizado en este tercer país.



3.3. DESCRIPCION USO TAG NO LIGERO NO PROFESIONAL

En lo que al uso del TAG de otro uso se refiere, dado que se trata de una potencial nueva línea de negocio, no se dispone de información, dado adicionalmente que el grado de alcance y de desarrollo (colectivo objetivo de este TAG) podrá variar en función de las decisiones que Bidegi y la Diputación Foral de Gipuzkoa adopten a lo largo del desarrollo del expediente.

Lo que sí se establece es que la operativa será prácticamente idéntica al dispositivo Abiatu, tal y como se describirá en más detalle en el apartado 4. De esta forma, los tránsitos por Gipuzkoa serán "retenidos" de forma transparente al adjudicatario, mientras que los realizados fuera del territorio, y/o en otros servicios no por uso de infraestructuras viarias, será mayor grado de beneficio por mayor uso, en acuerdos que el adjudicatario podrá disponer en terceras concesionarias.

Dado que a fecha de redacción del presente informe no se sabe exactamente el número ni alcance concreto, no se harán mayores valoraciones en este punto, siendo en cualquier caso mayor potencial cifra de negocio para el futuro adjudicatario si finalmente esta línea de negocio es desarrollada.



4. DESCRIPCION DEL ALCANCE

4.1. INTRODUCCIÓN

Introducido el objeto de la presente actuación, en el siguiente apartado se describirán, de manera somera y no exhaustiva, las diferentes actuaciones que serán necesarias para dar continuidad al "Servicio de emisión y operativa de un Dispositivo TAG para los clientes adheridos al plan de descuentos de Gipuzkoaclave 2019JKIR0002".

Se valorará que el licitante aporte mayor detalle al aquí expuesto, siendo en cualquier caso objeto del adjudicatario el conjunto de alcances necesarios para la continuidad del servicio sin afección en la explotación.

En este sentido se prevé necesarias, al menos, las siguientes actuaciones:

- Gestión para aceptación del BIN de Bidegi en las diferentes concesionarias.
- Renovación Provisión de dispositivos TAG al cliente.
- Distribución dispositivos TAG al cliente.
- Gestión de cargo de los tránsitos a los clientes
- Gestión de las listas negras
- Desarrollos necesarios para la interconexión de la información.
- Soporte técnico de nivel 3 durante el desarrollo del expediente
- Operativa en Francia Liber-t Océan
- Otros servicios y emisión de TAG

En el desarrollo, el adjudicatario tendrá en cuenta especialmente el cumplimiento del estándar de seguridad de la información ISO 27.001, el cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos y restantes disposiciones vigentes, así como las mejores prácticas en los desarrollos informáticos.



Previa firma del acuerdo de confidencialidad, Bidegi facilitará toda la documentación disponible de la plataforma que sea de interés para el desarrollo del presente expediente. Igualmente pondrá a su disposición el personal técnico necesario para la aclaración de cualquier consulta.

El licitante deberá desarrollar estos alcances en su propuesta, debiendo ser en cualquier caso parte de la definición inicial a realizar con Bidegi, tal y como se detalla en el apartado 7.

En las siguientes líneas se desarrollarán el alcance del contrato a realizar. En este sentido, y aunque por facilidad de explicación se describirán de manera conjunta, el licitante deberá ser conocedor que ciertos trabajos hay que desarrollarse ANTES de la prestación de los servicios (Fase I: Trabajos Precios) y que otros se desarrollarán durante la prestación de servicios (Fase II: Prestación) de acuerdo al Plazo de Ejecución descritos en el apartado 7.

4.2. ACEPTACIÓN DEL ABIATU.

En la actualidad Bidegi, en su servicio Abiatu está operando con el BIN 637694, en el rango 63769400, disponiéndose en la actualidad de aproximadamente 130.000 dispositivos distribuidos y operativos. Igualmente, el actual prestatario del servicio dispone de acuerdos en Francia para incluir dentro del dispositivo Abiatu el doble contrato Via-T y Liber-t, pudiendo de esta forma operar en toda Francia.

Está por tanto incluido dentro de los trabajos **FUNDAMENTALES** del presente expediente las gestiones que sean menester para que el dispositivo Abiatu sea aceptado en las concesionarias listadas en el Anexo I a fecha de inicio de la prestación del servicio prevista para el 1 de enero de 2025, sin que ello suponga una minoración significativa al usuario.



En este sentido y con objeto de conjugar la no afección a los usuarios de dispositivo Abiatu, pero por otro lado permitir la máxima pública concurrencia, se deberá proveer para el 1 de enero de 2025 un alcance de servicios básicos entre los que se incluyen:

- Funcionamiento del dispositivo en todas las autopistas de Euskadi y del Estado.
- Funcionamiento del dispositivo en todas las autopistas de Portugal.
- Funcionamiento en no menos del 80% los parkings listados en el Anexo I y en cualquier caso en todos los de Euskadi.
- Funcionamiento en toda Francia mediante acuerdo Liber-t con un emisores francés compatible. (ver apartado 4.11)

Y en el plazo de 31 de diciembre de 2025, se deberá cumplir:

- > Todo el alcance objetivo para 1 de enero de 2025.
- Funcionamiento en no menos del 95% de los parkings listados en el Anexo I, incluyendo especialmente los que algún cliente haya solicitado su uso.

Dentro de este alcance, se incluyen tanto las pruebas, tasas, gestiones o demás solicitudes necesarias para la admisión del BIN y su interoperabilidad, en el Estado y fuera del Estado.

Adicionalmente será valorable que el BIN sea más interoperable, en otras concesiones y/o servicios no listados en el Anexo I.

Todo mayor negocio generado por una mayor interoperabilidad, informado a Bidegi y aprobado por este, estando el Cliente convenientemente informado y aceptando las condiciones, de acuerdo a lo estipulado en el apartado 5, serán mayores potenciales cifra de negocio para el adjudicatario.

SIENDO UN OBJETO FUNDAMENTAL, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE TRABAJO SE CONSIDERARÁ UNA FALTA EXTREMADAMENTE GRAVE DARÁ LUGAR A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DEL FUTURO ADJUDICATARIO, DEBIENDO EL



ADJUDICATARIO HACERSE CARGO DE CUANTOS COSTES INCURRA BIDEGI PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, TANTO TÉCNICAS COMO DE IMAGEN, ASÍ COMO LAS CONSIGUIENTES PENALIZACIONES QUE ESTIPULE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

4.2.1. EXTENSIÓN DE USO DEL ABIATU

Adicionalmente a los usos actuales del dispositivo Abiatu, listados en el Anexo I y definidos en el apartado precedente, para el 1 de enero de 2025 se deberá garantizar:

- La interoperabilidad del dispositivo en las infraestructuras viarias sujetas a cobro de Andorra, valorándose la inclusión en parkings y otros servicios.
- La interoperabilidad del dispositivo en Italia.

Relativo a la interoperabilidad en Italia, y previéndose que no serán muchos los usuarios Abiatu que se beneficien de esta prestación, se deberá ofrecer a todos los usuarios, pero el usuario deberá explícitamente solicitarlo con un coste de 4€ (IVA incluido) por la emisión del dispositivo. Este coste de emisión no será abonado anualmente en la cuota de mantenimiento ni en la reposición del dispositivo si es por causa no achacable al usuario (mantenimiento o mal funcionamiento). El cobro de emisión será cobrado por Bidegi y abonado al adjudicatario por los costes de emisión en Italia.

De esta forma todo usuario tendrá un dispositivo con interoperabilidad en los países limítrofes de Portugal, Andorra, todo el Estado español y Francia, y opcionalmente los usuarios que lo soliciten en Italia.

Para esta prestación podrá ser o no el mismo dispositivo, debiendo el licitante describir su propuesta el detalle de esta interoperabilidad, siendo lo descrito en



las líneas precedentes un mínimo que deberá cumplir el licitante y futuro adjudicatario.

4.3. RENOVACION Y PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS TAG AL CLIENTE

Partiendo del contrato de "Servicio de emisión y operativa de un Dispositivo TAG para los clientes adheridos al plan de descuentos de Gipuzkoa- clave 2019JKIR0002", será necesario renovar y proveer de dispositivos TAG al cliente en las siguientes condiciones:

Antes de la fecha de caducidad del dispositivo o finalización de la batería estimada en 6 años. A modo ilustrativo se adjunta el volumen aproximado de necesidad de renovación de dispositivos por años:

Año reposición	Nº dispositivos
2025	4.000
2026	200
2027	66.000
2028	15.000
2029	32.155
2030	14.270

- > Para los nuevos usuarios que actualmente no dispongan de Abiatu.
- Siempre que sea necesario por tareas operativas, tales como avería, pérdida, rotura, robo y/o cambio de matrícula.
- Siempre que sea necesario para garantizar la Operatividad del sistema, de tal forma que se permita prestar el servicio requerido en el presente pliego técnico.

Dentro de este último punto explícitamente se incluyen las renovaciones de los dispositivos para que puedan funcionar en Francia, y/o para el nuevo extensión del servicio a terceros países.



En este sentido, indicar que el proveedor de servicio saliente tiene la obligación de seguir prestando el servicio de interoperabilidad con Francia (validez Liber-t) durante el periodo de 1 año tras la conclusión del expediente. A partir de esa fecha y/o para la nuevos dispositivos, el licitante y futuro adjudicatario deberá tener acuerdo de interoperabilidad del dispositivo en Francia.

Relativo a cuando se realice una nueva solicitud de un nuevo dispositivo, y a partir de diciembre de 2024 (ver apartado 7), se deberá proveer un nuevo dispositivo TAG al cliente en un plazo no superior a 5 días laborables.

Adicionalmente a los dispositivos a entregar a los usuarios se deberán de proveer de hasta 100 TAG's para la gestión de vehículos de sustitución y hasta 30 TAG de cortesía para dirección a lo largo de la prestación del servicio sin coste adicional para Bidegi.

El dispositivo a entregar por parte del adjudicatario será un dispositivo de última generación, de fabricante de reconocido prestigio internacional, estéticamente atractivo, el cual deberá ser expresamente indicado en la oferta y completamente nuevo.

A lo largo de la vida del expediente, cualquier cambio de dispositivo deberá ser aprobado expresamente y por escrito por Bidegi debiendo disponer de unas prestaciones iguales o superiores al modelo sustituido.

El dispositivo a entregar deberá estar personalizado, tanto a nivel exterior donde deberá quedar claramente identificado el emisor, Bidegi y la Diputación Foral de Gipuzkoa, el PAN del dispositivo y la fecha de caducidad, como interiormente, en donde se deberá poder grabar la matrícula a futuro si así se decidiera. Esta grabación de la información exterior realizará con tinta indeleble, incluso ante grasas, que deberá ser aprobada por el director de contrato. Esta impresión bien sea en el propio dispositivo o en mediante una pegatina será de máxima calidad y deberá tener protección contra sudor, grasas, agua, etc...



debiendo tener una segunda pegatina transparente de protección o solución similar. Se adjuntará un soporte compatible con el dispositivo elegido y una hoja informativa del uso y colocación del dispositivo/soporte.

Asimismo, el contratista deberá elaborar un video ilustrativo donde se explique de forma clara, dónde y cómo colocar el dispositivo y el soporte.



Dispositivo actual

En el empaquetado para la distribución deberá guardar la línea estética similar al actual, siendo de alta calidad y protegida contra uso indebido en el transporte. El diseño se deberá proponer por parte del licitante en oferta, pero el diseño final deberá ser aprobado por el responsable de Atención al cliente de Bidegi.

<u>Caja actual</u>





Frontal Trasera



Durante la prestación del servicio el dispositivo deberá tener una garantía de al menos 6 años de correcto funcionamiento, debiéndose sustituir en caso de fallo por un nuevo dispositivo en el plazo no superior a 5 días laborables.

Concluida la prestación del servicio y a la finalización del mismo, la garantía residual de los dispositivos TAG emitidos no será nunca inferior a la Legislación europea vigente.

La fecha de caducidad del TAG será de 7 años a partir de la fecha de emisión, un año más que la vida útil estimada, y dos años antes de su periodo de renovación fijado en 5 años. Es decir, se deberá cambiar el dispositivo en el plazo máximo de 5 años desde la emisión.

La titularidad de todos los dispositivos emitidos será de Bidegi.

4.4. SOPORTES

Según lo descrito en el apartado precedente, cada nuevo dispositivo vendrá dentro del packaging con un soporte.

Sin embargo, para usuarios que se les rompa el soporte, cambien de cristal, de coche o similares se deberá proveer un nuevo soporte.

Este nuevo soporte se deberá proveer de dos formas: Mediante entrega a domicilio que deberá gestionarlo el adjudicatario con un coste máximo de 6€ (precio a determinar en la oferta) o mediante entrega directa en el Centro de Atención al Cliente de Bidegi. Para este segundo caso el adjudicatario deberá proveer periódicamente de nuevos soportes, siendo el coste de estos soportes incluidos dentro de los costes indirectos del contrato sin sobrecoste para Bidegi.



4.5. DISTRIBUCIÓN DISPOSITIVOS TAG AL CLIENTE.

La entrega del dispositivo se realizará a elección del cliente y de Bidegi pudiendo ser en cualquiera de las dependencias de Bidegi, en la oficina de correos de cada localidad o en el domicilio del cliente. Los dos primeros casos no tendrán coste alguno ni para Bidegi ni para el Cliente. En caso de entrega en domicilio tendrá un coste máximo de 1€ (IVA incluido), que el licitante deberá proponerlo en su propuesta. Se aceptarán alternativas a este punto, debiendo en cualquier caso existir, al menos, un punto de entrega por municipio de manera gratuita y con al menos la misma extensión que las formas de entrega previamente introducidas.

Adicionalmente se podrán ofrecer al Cliente, con coste a su cargo, otros potenciales servicios, tales como entrega urgente, entrega en un punto de recogida, etc. El planteamiento de estas mejoras podrá realizarse en la fase de oferta y/o a lo largo de la prestación del servicio, debiendo en cualquier caso todas estas mejoras estar previamente consensuadas por la responsable de Atención al Cliente de Bidegi y aprobadas por escrito.

Sea cual fuere el medio de distribución, se deberá asegurar los plazos de entrega de 5 días laborables en el punto de recogida establecido por el cliente.

Los costes de distribución, empaquetado, logística y/o otros costes asociados correrán a cargo del adjudicatario del presente expediente.

4.5.1. Logística inversa

En la actualidad para los dispositivos caducados, cambios de matrícula, fallos de mantenimiento, rotura o similares, Bidegi tiene implementado un sistema de logística inversa de los dispositivos, recogiendo los mismo en las áreas de cobro, en el Centro de Atención al Cliente y/o en terceros puntos habilitados al efecto.



Igualmente, recopilados y registrada la baja de los mismos, procede a la devolución de los mismos al proveedor de servicio vigente para su destrucción.

De esta forma se realiza la recolección de los mismos evitando que se produzcan fraude de uso de los dispositivos.

Esta dinámica se mantendrá con el proveedor de servicios entrante.

Sin embargo, y en caso de que, por operativa del nuevo proveedor de servicios entrante, y con objeto de prestar el servicio, se requiera una sustitución masiva de dispositivos, con la consiguiente logística inversa asociada, será plena responsabilidad del contratista:

- Definición de la propuesta, cumpliendo todos y cada uno de los requerimientos definidos por la responsable de Atención al cliente, debiendo contar la propuesta con su aceptación por escrito.
- 2. Desarrollos informáticos que sean necesarios para llevar a cabo esta logística.
- 3. Si bien se colaborará con los recursos disponibles por Bidegi, cuanto recurso adicional sea necesario deberá ser provisto por el licitante, incluyendo no exhaustivamente, personal de refuerzo, alquiler de locales o stands, material de oficina asociado, cajas de transporte de los dispositivos recogidos, etc.
- Diseño e implantación de campaña de comunicación, incluyendo los costes asociados a la publicidad en los medios, rediseño de página web, trípticos, etc.
- 5. Cualquier otro coste asociado que permita realizar la logística inversa con MAXIMA GARANTIAS Y MOLESTIAS al usuario y con máxima calidad para Bidegi para evitar usos fraudulentos de los dispositivos salientes.



4.6. GESTIÓN DE CARGO DE LOS TRÁNSITOS A LOS CLIENTES

Una vez el contrato entre en funcionamiento, y en la medida que los clientes vayan realizándose tránsitos, estos deberán cargarse a la cuenta corriente proporcionada por el cliente.

En las líneas siguientes se detallará la tarea descrita someramente en el apartado 3.2. Esta tarea consta de cuatro procesos diferente, a saber:

- PROCESO 1.-Realización del consumo por parte del cliente, registro del cargo a realizar y abono a terceras empresas proveedoras de servicio (concesionarias y/u otras).
- PROCESO 2.-El proceso de recepción de los ficheros desde el adjudicatario a Bidegi con los cargos realizados por cliente.
- PROCESO 3.-El proceso de facturación y cobro de Bidegi a los clientes.
- PROCESO 4.- Compensación y saldo al adjudicatario por parte de Bidegi.

Si bien la tarea se realiza a nivel temporal en el orden indicado, proceso 1, 2, 3 y 4, a título descriptivo y a fin de facilitar la comprensión, se invertirá el orden empezando por el proceso 3.

4.6.1. PROCESO 3: Facturación – Cobro al Cliente Final

Mensualmente y una vez recibida la información de cobros del proceso 2 (ver punto 4.5.2) Bidegi realizará los procesos necesarios para la facturación y cobro a los clientes de los consumos realizados en el mes.

Este proceso consta de los siguientes pasos:



- PASO 1: Primeramente, será necesario recibir y procesar el fichero con los tránsitos mixtos de Interbiak y Arabat, incluyendo como interno las entradas en Ermua y Gerediaga (ver punto 3.2.2) del mes vencido completo por parte del adjudicatario. Este fichero, denominado tránsitos mixtos deberá entregarse antes del día 7 del mes, y en cualquier caso tan pronto el adjudicatario disponga de los tránsitos del mes vencido completo.
- **PASO 2**: Recibidos los ficheros de tránsitos mixtos, se deberán cargar los usos realizados por los diferentes clientes en terceras concesionarias o empresas proveedoras de servicios provistas por el adjudicatario. Para tal fin el adjudicatario entregará el denominado fichero de tránsitos externos (ver apartado 4.7.2).
- PASO 3: Se calcularán conjuntamente por parte de Bidegi y el adjudicatario, la cuota de servicios adicionales que sean debidos por el cliente, en especial la cuota de alta y mantenimiento anual. Para ello el adjudicatario deberá elaborar su propio informe, y especialmente deberá entregar un fichero con las entregas realizadas hasta la fecha, el denominado fichero de estados logísticos (ver apartado 4.7.5).
- **PASO 4**: Recibida y procesada la información anterior, así como con la información de los consumos realizados en Gipuzkoa, Bidegi procederá al cálculo de descuentos.
- **PASO 5**: Concluido el proceso de cálculo de descuentos, Bidegi generará, con toda la información anterior, la factura unificada de todos los servicios a cada cliente.



- **PASO 6**: Con la factura, Bidegi generará un fichero SEPA de remesado, que será entregado al adjudicatario para que este le realice el cargo al cliente final y el abono en la cuenta de Bidegi.

Por cada factura habrá un máximo de 4 cargos diferentes con el concepto "Consumo Gipuzkoa", "Consumo mixto", "Otros consumos" y "Cobro de cuota anual".

Todo gasto asociado a la gestión y cobro de estas remesas correrá a cargo del adjudicatario (ver apartado 4.7.6)

- **PASO 7**: Concluido el proceso de remesado, el adjudicatario deberá ir informando a Bidegi de los cargos que no se han podido realizar, así como la razón del rechazo, en un plazo no superior a 2 días desde que este sea notificado por la entidad financiera.

Por tanto, en este proceso será responsabilidad de la empresa adjudicataria:

- 1. Entrega de los ficheros de tránsitos mixtos y externos Interbiak y Arabat.
- 2. Entrega de los ficheros de tránsitos externos con otros consumos.
- 3. Entrega del fichero con la entrega de dispositivos realizadas, así como el informe con los servicios provisto a los clientes en el mes.

(Todos estos ficheros se verán en más detalle en el apartado 4.7.2 y 4.7.6)

- 4. Contratar con la entidad financiera el cobro del fichero SEPA.
- 5. Acordar con la entidad financiera la forma de informar las devoluciones del fichero anterior.

La entidad financiera en donde se realizarán los abonos se deberá acordar con la responsable del Área Económico-Financiera de Bidegi, debiéndose en cualquier caso realizar los abonos en una cuenta de titularidad de Bidegi.



Tanto los gastos de desarrollos informáticos, contratos con entidades financieras, comisiones bancarias, y/o cualquier otro gasto asociado por este punto correrá a cargo del adjudicatario. Salvo las devoluciones que serán asumidas por Bidegi.

4.6.2. PROCESO 2: Intercambio de Ficheros de Consumo

Según lo introducido en el apartado precedente, el adjudicatario deberá entregar tres ficheros:

- Fichero de tránsitos Mixtos: Que incluirá los tránsitos mixtos realizados con entrada en Gipuzkoa y salida en Interbiak o Arabat, de acuerdo a lo definido en el punto 3.2.
- Fichero de tránsitos externos: Con el resto de trayectos de terceras concesionarias y otros consumos realizados por el cliente de acuerdo a como se define en el apartado 4.5.3.
- Fichero de estado de pedidos: Con el detalle del estado de los diferentes pedidos realizados, tanto de altas nuevas, mantenimientos de dispositivos como entrega de soporte.

El detalle del contenido de los diferentes ficheros se acordará en fase de ingeniería, debiendo ser textos planos.

En lo que respecta a los ficheros de consumo, deberá incluir la información más representativa del consumo, incluyendo si se trata de un movimiento de cargo o abono, la fecha y hora del devengo del consumo, código de la concesionaria o tercera empresa proveedora del servicio, el PAN del cliente, la descripción del consumo, importe, código de la estación de entrada/salida, IVA o impuesto de valor añadido del tránsito, etc.



En lo que respecta a los ficheros de estados de pedidos, se deberá incluir entre otros el DNI del cliente, el PAN vinculado si lo tiene, la fecha de caducidad del mismo, la fecha de recepción de la solicitud, el estado del pedido, la fecha del último cambio, el detalle para el seguimiento del pedido directamente desde la empresa de transportes, etc.

En la actualidad se dispone de un formato operativo con la proveedora de servicios actualmente vigente, debiendo el adjudicatario adaptarse en la medida de lo posible al mismo, no requiriendo a Bidegi realizar desarrollos adicionales sobre sus sistemas actualmente en explotación. Sin embargo, por razones debidamente justificas, por ejemplo, aumento de información, se viera conveniente realizar una modificación del fichero, se podrán analizar modificaciones sobre el mismo, debiendo Bidegi realizar las adaptaciones asociadas, todo ello previa aprobación de la Dirección del Contrato de Bidegi.

Estos ficheros se entregarán tanto en un FTP seguro que pondrá a disposición del adjudicatario Bidegi, como por correo electrónico.

En lo que a plazos se refiere, dada la criticidad de recibir la información para proceder al cálculo de descuentos, (paso 4 del apartado 4.5.1) estos ficheros se deberán entregar, salvo razón debidamente justificada y por incidente no previsiblemente controlables, el <u>día 7 del mes vencido</u>.

Reiterar que la información mínima a contener será los tránsitos del mes vencido completo de los tránsitos, al menos, de Interbiak y Arabat y la totalidad de las operaciones de logística.

No se aceptará, salvo error u omisión justificado, tránsitos de más de 2 meses de antigüedad.



4.6.3. PROCESO 1: Registro de los consumos — Gestión con terceras concesionarias

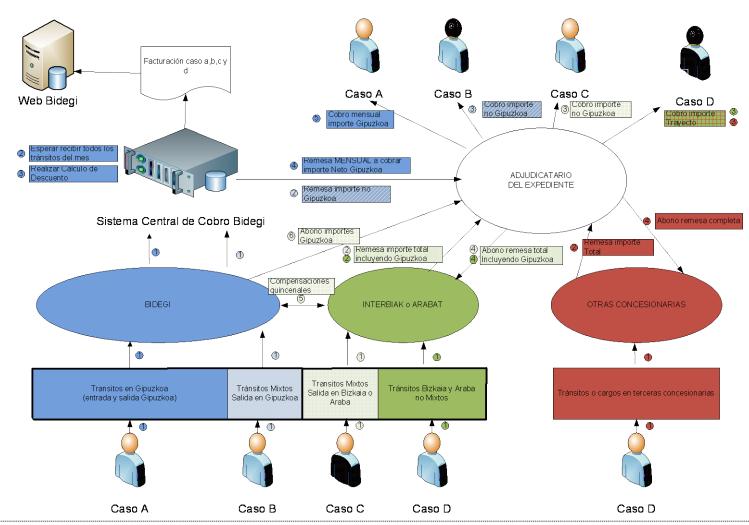
El conjunto de procesos anteriores partirá de que el cliente, con el dispositivo TAG objeto de este contrato, realice un consumo. Bien sea uso de una infraestructura, una estancia en un parking o cualquier otro consumo.

Dentro de este bloque, y de forma similar a lo introducido en el apartado 3.2.2 del presente pliego, se tienen los siguientes casos que se pasarán a detallar, incluyendo la forma en los que estos se vinculan con el resto de los procesos descritos en los dos apartados precedentes.

Esta sistemática se describe en el gráfico siguiente:



FLUJO DE REMESADO Y COBRO A LOS USUARIOS





En el diagrama se presenta el flujo de remesado de las diferentes casuísticas introducidas en los capítulos precedentes, a saber:

- > CASO A: Tránsitos con entrada y salida realizados en Gipuzkoa.
- CASO B: Tránsitos con salida en Gipuzkoa (los remesa Bidegi) y entrada en Bizkaia o Araba.
- CASO C: Tránsitos con salida en Bizkaia o Araba (lo remesa la tercera concesionaria) pero que recorren territorio guipuzcoano. Deberán ser informados en el fichero mixto.
- CASO D: Tránsitos sin trayecto en Gipuzkoa, bien sean realizados en Bizkaia/Araba o en otra tercera concesionaria. Deberán ser informados en el trayecto externos.

4.6.3.1. CASO A: Consumos por uso infraestructuras en Gipuzkoa

Son los usos realizados íntegramente por las infraestructuras de Bidegi. Estos consumos, junto con los consumos Caso B y Caso C (y puntualmente el D los movimientos vinculados con Ermua o Gerediaga) serán necesario para realizar el cálculo de descuentos (PASO 4 descrito en el apartado 4.5.1).

Esta información será conocida por Bidegi, en tanto el cliente vaya transitando por sus áreas de cobro de canon, y almacenada en su sistema central para proceder mensualmente a los procesos de cálculo de descuentos, facturación y remesado.

Concluido el proceso y disponiéndose de la remesa, y mediante un fichero SEPA, mensualmente Bidegi la enviará a la entidad financiera dispuesta por el Adjudicatario para su cobro.



4.6.3.2. CASO B Y C: Consumos por Tránsitos Mixtos

El cargo y abono por tránsitos mixtos deberá por un lado permitir continuar con la sistemática de compensaciones existentes, no requiriendo modificaciones en terceras concesionarias, pero a la vez permitir el cobro de acuerdo a la política de descuento que establezca Bidegi en cada momento.

En este escenario y relativo a los tránsitos mixtos es necesario tener en cuenta dos operativas: los tránsitos mixtos con salida en Gipuzkoa (Caso B) y los tránsitos mixtos con salida en Interbiak (Bizkaia) o Arabat (Araba), Caso C.

Los procesos con cada una de ellas se definen en las siguientes líneas:

4.6.3.2.1. CASO B: Tránsito mixto con Salida en Gipuzkoa

En este caso el cliente realiza un recorrido con salida en Gipuzkoa pero que atraviesa parte del recorrido por una tercera concesionaria. En este caso los pasos serían los siguientes:

- El cliente realiza un tránsito y Bidegi registra el trayecto realizado.
- Bidegi descompone la parte correspondiente al territorio guipuzcoano y NO guipuzcoano.
- Con esta descomposición del recorrido, se aplicarán las políticas de descuentos que tenga establecido Bidegi, sumando el importe correspondiente a Gipuzkoa dentro del "consumo de Gipuzkoa", y la parte mixta neta al importe "consumo mixto".
- Al finalizar el mes el Adjudicatario cargara el importe de dicho tránsito en la cuenta del cliente según el procedimiento ordinario, de forma similar al caso A de tránsitos guipuzcoanos tal y como se ha descrito en el paso 7 del apartado 4.5.1.



4.6.3.2.2. CASO C: Tránsito mixto con Salida fuera de Gipuzkoa

En este caso el cliente realiza un recorrido con salida fuera de Gipuzkoa, bien sea en Interbiak o Arabat habiendo hecho parte del recorrido por Gipuzkoa. En este caso se seguirá el siguiente proceso:

- Interbiak o Arabat, donde se produzca la salida, remesará el importe completo sin descuentos del tránsito al Adjudicatario de acuerdo a los acuerdos que tenga con estas.
- ➤ El adjudicatario abonará, adelantará, a la concesionaria del territorio donde se produzca la salida, Interbiak o Arabat, el importe completo bruto sin descuentos del recorrido incluyendo la parte del recorrido por Gipuzkoa y la del tercer territorio.
- Quincenalmente Bidegi compensa con las terceras concesionarias, Interbiak y Arabat, los saldos por tránsitos cobrados en uno y otro territorio en nombre del tercero, sin ninguna modificación a como se está realizando en la actualidad y por el importe completo. Esto será transparente para el adjudicatario.
- Mensualmente el Adjudicatario enviará toda la información de los trayectos realizados de tipo caso C, en el denominado fichero de tránsitos mixtos descrito en el apartado 4.5.2, antes del día 7 del mes vencido, donde reflejará el importe cobrado de la parte de Gipuzkoa. El resto del importe del recorrido quedará reflejado en el fichero de tránsitos externos.
- Recibido el fichero Bidegi lo incluirá dentro de los descuentos a aplicar a los usuarios.
- La suma de los casos A, B y C generarán el importe final "consumo Gipuzkoa" que se le cargará al cliente.
- Realizado el cargo del importe al cliente, y de acuerdo a como se describe en el apartado 4.5.4 se le hará el abono de compensación al



Adjudicatario por el adelanto realizado a Interbiak y Arabat, en este caso por el importe bruto total, tanto por el consumo de Gipuzkoa como por el de la tercera concesionaria.

Lo descrito en el apartado preferente se mostraría en el siguiente ejemplo. Supóngase un recorrido de importe 10€ del que 6€ euros corresponden al recorrido Bidegi y 4€ a la concesionaria B. Con este ejemplo el proceso sería el siguiente:

- La salida del tránsito se produce en la concesionaria B, remesando el importe total del tránsito como ahora, es decir 10€.
- 2) Para que la operación fuera transparente para la Concesionaria B, el Adjudicatario le abonaría el importe del tránsito total, es decir 10€, "adelantando" en este caso los 6€ correspondientes a Gipuzkoa que no ha cobrado del cliente y los 4€ correspondientes a la Concesionaria B.
- 3) En esta operación el Adjudicatario cobrará la comisión que tenga acordada con la Concesionaria B por el importe total de los 10€
- 4) Quincenalmente Bidegi compensará con la Concesionaria B, abonándole esta los 6€ que ha cobrado por el tránsito en cuestión en nombre de Bidegi.
- 5) Finalizado el mes, y antes del día 7 el adjudicatario le informaría a Bidegi de la realización del tránsito. En los dos ficheros 6 € en el fichero de tránsitos mixtos y 4€ en el fichero de tránsitos externos.
- 6) Bidegi con dicha información realizaría los cálculos de descuentos, siendo el importe neto a cobrar al cliente, por ejemplo, de 5€ por el consumo en Gipuzkoa (Bidegi) y 2€ por el consumo en la Concesionaria B.
- 7) Este importe, sumado a otros que pueda haber, se generará un fichero SEPA para que se le cobre al cliente.



8) Finalmente, Bidegi abonará al Adjudicatario el importe de 10€ adelantados en el punto 2.

4.6.3.3. CASO D: Consumos por uso terceras concesionarias o servicios.

En el caso de consumos en terceras concesionarias o servicios por parte de los Clientes de Bidegi, estas informarán de los tránsitos y/o consumos realizados al adjudicatario, para lo que deberá tener los acuerdos comerciales oportunos con terceras concesionarias, explotadores, o proveedoras de servicio según lo descrito en el apartado 4.1.

El calendario de remesado, así como las comisiones a negociar con las terceras concesionarias será responsabilidad del adjudicatario, siendo tanto a nivel de coste como de ingresos parte de su actividad.

Sin embargo, se deberá informar a Bidegi de este calendario, nunca pudiendo remesar tránsitos de meses vencidos posteriores al día 7 del mes, de tal manera que se pueda emitir la factura al cliente en un tiempo prudencial y esta sea claramente comprensible con los cargos del mes.

Adicionalmente y dado que los recorridos que se inician o finalizan en las estaciones de Ermua y Gerediaga son consideradas como estaciones de Gipuzkoa dentro de la política de descuento reguladas por las Normas Forales, estos ficheros deberán contener la totalidad de los recorridos realizados por Araba y Bizkaia en el mes vencido.

El resto de entidades podrán no incluir la información del mes vencido completo, aceptándose retrasos de hasta 2 meses en el remesado.

El proceso será el siguiente:

1. El Cliente realiza el consumo o uso.



- De acuerdo a los acuerdos comerciales con cada concesionaria/proveedora de servicio con el adjudicatario, esta le remesará el importe del consumo, aplicando la comisión que se acuerde entre la concesionaria y la Adjudicataria.
- 3. Mensualmente y antes del día 7 se remitirá el fichero "fichero de tránsitos externos" introducido en el apartado 4.5.2.
- 4. Bidegi procederá en el remesado a incluir en el fichero SEPA el cobro de dichos importes a los clientes, realizando los cálculos de descuentos que sean de aplicación de acuerdo a lo regulado por las Normas Forales.
- 5. Realizado el cobro a los clientes, Bidegi abonará al adjudicatario el importe adelantado en el punto 2.

4.6.4. PROCESO 4: COMPENSACIONES Y ABONO

Como resumen de los procesos anteriores, el cliente realizará el uso o consumo con su dispositivo en terceras concesionarias y/o proveedoras de servicios. Estas admitirán el dispositivo dado que dispondrán de un acuerdo de remesado con el adjudicatario.

Realizado el consumo, y en los términos que tengan acordados entre la tercera concesionaria y el adjudicatario, este "adelantará" el consumo realizado por los Clientes Bidegi a las terceras concesionarias y o proveedoras de servicio, todas menos Bidegi, cobrando la comisión asociada de acuerdo a los acuerdos comerciales que establezca con ellas.

A mes vencido, enviará la información de los consumos realizados a Bidegi.



Bidegi tras los procesos de descuentos y facturación incluirá el consumo cobrado en terceras concesionarias en el fichero de remesado a enviar a la entidad financiera que se acuerde con el adjudicatario.

Y realizado el cobro a los clientes, Bidegi realizará la compensación, es decir el abono, por los consumos realizados en las terceras concesionarias y adelantado previamente por el adjudicatario.

El pago de este importe, salvo incidencia puntual debidamente justificada, se realizará dentro de los 10 días laborables siguientes a la entrega por parte del adjudicatario de los ficheros correctos necesario para el cálculo de descuento y servicios necesarios para proceder al paso 4 descrito en el proceso 2, si bien nunca antes del día 18 del mes vencido.

Con este proceso se cierra el flujo de caja.

4.6.4.1. FACTURACIÓN

En lo que respecta a la facturación (proceso propio de emisión de facturas contables) el proceso para consumos en el Estado será el siguiente:

Las concesionarias y/o proveedoras de servicio emitirán una factura al adjudicatario por la totalidad de los consumos realizados por los diferentes clientes de la empresa Adjudicataria del presente contrato, incluyendo el subconjunto de los clientes de Bidegi.

Con el conjunto de facturas de los diferentes consumos emitidas por las diferentes concesionarias, y en lo relativo a los clientes Bidegi, mensualmente el Adjudicatario emitirá una factura a Bidegi, "transfiriendo" contablemente dichos consumos.

Finalmente, Bidegi facturará al cliente los consumos realizados, tanto en terceras concesionarias, como los consumos realizados en Gipuzkoa, todo ellos tras la



aplicación de los descuentos correspondiente según lo regulado por las Normas Forales.

Cada una de estas facturas tendrá su IVA asociado.

Para los consumos fuera del Estado, Portugal y Francia, y/u otros que se incluyan dentro del marco del presente expediente, al no disponer Bidegi de sede fiscal en terceros Estados, deberá obligatoriamente la empresa adjudicataria disponer de sede en dichos terceros países.

De esta forma y a diferencia de los consumos del Estado, la concesionaria o prestadora de servicio sí presentará factura a la sede de la empresa adjudicataria en el país, pero esta NO transmitirá esa factura a Bidegi.

Bidegi en este caso, y por facilitar la factura al cliente no profesional, en el mismo documento "pintará" la factura de todos los consumos, incluyendo los de terceros países, si bien quedará claramente identificado los consumos realizados fuera del Estado los cuales serán facturados en nombre de la sede de la empresa adjudicataria, incluyendo el CIF y otros aspectos fiscales, en especial el impuesto de valor añadido, de acuerdo a la regulación en el tercer país.

Realizada la factura al cliente final, Bidegi emitirá fichero de detalle con las facturas realizadas a la sede de la empresa adjudicataria, cumpliendo con cuantas obligaciones fiscales hagan falta según la regulación del tercer Estado donde el usuario Abiatu haya realizado el consumo.

En la actualidad esta operativa está funcionando sin incidentes significativos con Portugal y Francia. El nuevo adjudicatario deberá analizar si el proceso actual es válido para Francia y Portugal (mínimo de estados con los que el dispositivo deberá ser compatible). También será responsabilidad del adjudicatario la información de cualquier cambio Normativo que sea necesario en el tercer estado, con tiempo suficiente para que Bidegi pueda proceder a realizar las adaptaciones que sean menester.



Siendo objeto del presente expediente extender la interoperabilidad a terceros países, el licitante / futuro adjudicatario deberá definir y proponer el procedimientos que sea necesario, entendiéndose que deberá ser similar al caso portugués y francés expuesto en las líneas precedente.

Relativo al flujo de caja y ante ausencia de una factura, se emitirá un documento de compensación con los saldos de los consumos realizados en los terceros estados.

4.7. GESTIÓN DE LA LISTAS NEGRAS PARA TRÁNSITOS CON SALIDA NO EN GIPUZKOA.

De acuerdo a la experiencia adquirida en los 4 años de operación Bidegi es conocedor que, dadas las características de los Clientes, y de los beneficios que aporta ser beneficiario del plan de descuentos, es reducida la incidencia de impagados y fraude.

Sin embargo, también es conocedor de que se producen robos o pérdidas de los dispositivos, así como que existen ciertos clientes problemáticos en fraude que no abonan el consumo realizado. Esto unido a los 10 años de existencia del Abiatu es crítico disponer de una lista negra actualizada de dispositivos.

En este sentido con cadencia diaria Bidegi emitirá una lista negra de hasta 20.000 posiciones que se hará llegar al adjudicatario. Dichos TAG no deberán ser admitidos en terceras concesionarias para lo cual el adjudicatario establecerá los medios oportunos de intercambio y negociación de dichas listas negras. Será plena responsabilidad del adjudicatario la distribución de la lista negra en un plazo de 24 horas al conjunto de concesionarias, haciéndose por ende responsable del cobro indebido por una no correcta distribución.



En caso de que un cliente no esté en listas negras en el momento de hacer el tránsito, pero en el momento de hacer el cargo no se pueda o deba realizar, o en el caso de que el cliente no abone el cargo, será responsabilidad de Bidegi realizar la gestión de este impagado, abonándose el cualquier caso por parte de Bidegi al adjudicatario como si no hubiera incidencia.

Lo descrito en el punto anterior se cumplirá siempre hasta el momento que el cliente entre en lista negra y esta haya debido estar distribuida, momento desde el cual será responsabilidad del adjudicatario, no abonándose al adjudicatario por dichos consumos, debiendo este en todo caso realizar las gestiones oportunas con las terceras concesionarias por una no correcto potencial uso de las listas negras distribuidas por Bidegi.

Es decir, el riesgo de impago lo asume Bidegi, pero hasta los consumos realizados 24 horas después de que se comunique un PAN en lista negra, momento que será responsabilidad del adjudicatario.

4.8. DESARROLLOS INFORMÁTICOS PREVISTOS.

La facturación, cálculo de descuentos, interface web, etc. correrán a cargo de Bidegi para lo que empleará los medios disponibles en la actualidad, realizando las adaptaciones oportunas si fueran necesarias y debidamente justificadas por el cambio de proveedor.

Sin embargo y en lo que el adjudicatario se refiere, deberá al menos prever los siguientes desarrollos informáticos mínimos:

- Conjunto de desarrollos internos, propios de los sistemas del adjudicatario disponga, necesarios para realizar el objeto del presente contrato.
- Generación de fichero o sistema de intercambio para el envío a Bidegi de tránsitos de los clientes realizados en terceras concesionarias.



- Sistema de proceso de lista negra proporcionada por Bidegi.
- Servicios para el registro de un nuevo cliente, gestionar la incidencia de los clientes y modificación de su información.
- Servicios para la actualización del estado de los pedidos.
- Servicio para remesado y gestión de impagados.

El alcance descrito y desarrollado en las líneas siguientes deberá entenderse de mínimos, pudiendo y valorándose mayor grado de detalle y número de servicios que puedan aportar mayor valor añadido.

4.8.1. Conjunto de desarrollos internos, propios de los sistemas del adjudicatario necesario para realizar el objeto del presente contrato.

Dentro de este bloque se incluirán el conjunto de desarrollos en el sistema informático del adjudicatario para realizar el alcance descrito en el presente documento.

Entre otros desarrollos se incluirán acuerdos o necesidades con terceras concesionarias, sistemas para proceder a los remesados con los bancos, sistema de facturación a Bidegi por el servicio prestado, adecuaciones de base de datos, etc.

Dado que cada posible licitante dispondrá de sus propias herramientas, este alcance dependerá de las necesidades particulares de cada suministrador, no entrando a valorar el detalle de este apartado.

Igualmente, el licitante deberá disponer de la infraestructura técnica necesaria para garantizar una adecuada prestación del servicio objeto del presente expediente.



4.8.2. Generación de fichero o sistema de intercambio de tránsitos realizados por clientes en terceras concesionarias para el envío a Bidegi.

De acuerdo a lo descrito a lo largo del presente pliego, y en especial los ficheros descritos en el apartado 4.5.2, el adjudicatario deberá realizar los desarrollos informáticos que sean necesario para procesar en forma y plazo los ficheros de tránsitos mixtos y tránsitos externos requeridos en apartados precedentes. El formato, salvo razón justificada, será similar al existente minimizando los desarrollos a realizar por Bidegi

Como complemento a los ficheros, y con objeto de proveer de la máxima calidad de servicio a los Clientes Bidegi, el adjudicatario deberá proveer de un Web Service que permita la obtención, para un PAN o conjunto de PAN'es, la totalidad de los consumos realizados por ese PAN que estén a disposición del adjudicatario y que no se haya informado en el fichero de tránsitos mixtos o externos.

Esta información si bien tendrá de carácter provisional (no incluirá el importe neto, sólo bruto), deberá permitir al cliente conocer el importe de su futura factura en tiempo real, por lo que se valorará que el licitante acredite disponer la información del conjunto de las concesionarias en el menor tiempo posible.

4.8.3. Sistema de proceso de lista negra proporcionada por Bidegi.

Según lo introducido en apartados precedentes Bidegi generará un listado de listas negra de TAG a no aceptar. Este formato será similar al existente, compuesto por PAN'es y fecha de alta del PAN.

El adjudicatario deberá proveer los medios para la recepción y proceso del listado, así como para detectar cualquier incidente o anomalía en el mismo.



Una vez procesado el fichero, deberá prever las herramientas oportunas para hacerles llegar el citado fichero a las terceras entidades en forma y plazo.

4.8.4. Servicios para el registro de un nuevo cliente, gestionar la incidencia de los clientes y modificación de su información

El adjudicatario deberá de proveer de los mecanismos y desarrollos informáticos para gestionar el alta de nuevos clientes, la gestión de incidencias, así como la gestión de las diferentes casuísticas asociadas al mismo.

Dentro de este bloque se incluyen, al menos:

- ➤ Alta de nuevos clientes → Bidegi informará al adjudicatario de nuevos clientes a los que se les debe proporcionar un dispositivo. La forma de informar de los nuevos clientes eminentemente será vía fichero plano por lotes, con la información básica del cliente, si bien se deberá habilitar una vía secundaria mediante Web Service o similar.
- ➤ Re-pedidos → Este es el caso de que, por diversas razones, propias de la empresa de distribución, errores en la dirección y/o error del cliente el dispositivo TAG no llega al Cliente, sea necesario, sobre la misma petición, gestionar un re-pedido. Este "re-pedido" se realizará igualmente vía fichero o Web Service, debiéndose en cualquier caso previamente controlar que el TAG ha sido recepcionado por el Adjudicatario y que este no se encuentra "perdido", y/o pudiera llegarle al cliente dos dispositivos.
- ➤ Incidencias → Se trata de casos que el cliente pierde el dispositivo, es robado el dispositivo o el dispositivo entregado no funciona. En dichos casos se deberá prever de un Web Service para gestionar dichas incidencias.



- ➤ Petición de soporte → Uno de los servicios a proveer será la de proveer un nuevo soporte para el TAG. En este caso se deberá proveer de un servicio para gestionar la petición de soportes.
- Petición de cambio de vehículo/matrícula → el cambio de matrícula implica el registro de la nueva matrícula en la BBDD del adjudicatario para su distribución en terceras concesionarias donde haga falta, p.ej. en Portugal, así como en algunos casos implicará la de proveer al cliente de un nuevo dispositivo con la información actualiza del vehículo. Esta petición se gestionará vía Web Service.
- ▶ Baja de cliente → Este es el caso de que un cliente cause baja. Con objeto de tener una sincronización entre bases de datos y que se pueda operar con terceras concesionarias de manera síncrona y eficaz, se proveerá de un servicio web para recepcionar las bajas.
- ➤ Cambio de información del cliente, incluyendo NIE → una casuística habitual es que un cliente pase de tener un NIE a un NIF. En dichos casos y de forma similar a la baja del cliente, con objeto de tener las bases de datos sincronizadas se deberá proveer de un Web Service para actualizar dicha información.

El licitante y futuro adjudicador deberá entender que los servicios expuestos arriba se listan meramente a nivel de mínimos, debiendo en la fase de ingeniería concretarse los servicios concretos a desarrollar, igualmente con los servicios que el propio licitante en su oferta presente.

En este sentido se valorará muy positivamente el desarrollo de este apartado, aportando mayor grado de detalle sobre su propuesta. Si bien se valorará cualquier propuesta, el licitante también deberá ser conocedor que ya existe un sistema operativo que da respuesta a gran parte de los alcances arriba mencionandos, debiéndose adaptar los sistemas del adjudicatario a lo existente en el sistema central de Bidegi, y en concreto a los procesos que actualmente



están operativos y son funcionales. Estos servicios podrán ser modificado, si bien esa modificación deberá aportar mejoras que justifiquen la inversión de Bidegi en la modificación de sus desarrollos actualmente operativos, no pudiendo en ningún caso el adjudicatario reclamar coste alguno por la necesidad de realizar cuantas adaptaciones a sus sistemas sean necesarios para adecuarse a los sistemas de Bidegi.

4.8.5. Servicios para la actualización del estado de los pedidos.

En lo que respecta a la gestión de los pedidos, tanto de alta nuevas como en la gestión de incidencias, se deberá informar a Bidegi del estado de los mismos en tiempo real.

Esta información deberá proporcionarse de tres formas diferentes:

- Diariamente mediante el intercambio de ficheros con el estado más actualizado de los pedidos.
- Mensualmente mediante el fichero de estados logísticos definido en el apartado 4.5.2.

Los formatos de los dos puntos anteriores deberán adecuarse, en la medida de lo posible, al formato actual, evitando de esta forma tener Bidegi que realizar desarrollos adicionales.

- Mediante Web Service. Mediante este servicio se podrá consultar en tiempo real el estado del pedido. Esta información podrá ser consultada tanto desde el propio sistema central, de manera individual como masiva, por el personal del Centro de Atención al Cliente, o bien el propio cliente desde la propia página web de Bidegi, para lo que se deberán habilitar los mecanismos de control y seguridad necesarios.



4.8.6. Servicios para la gestión de remesado e impagos

Si bien este servicio se entiende lo proveerá en último lugar una entidad financiera, el adjudicatario deberá realizar las gestiones oportunas para que se le provea a Bidegi una infraestructura para la introducción de los ficheros de remesado (eminentemente cargos a los clientes, pero también abonos), así como para la recepción de los ficheros de impagados.

Tanto el fichero de remesado, como la respuesta de los impagados se realizará mediante formato SEPA estandarizado, tal y como se está operando en la actualidad.

Será parte del alcance tanto la contratación del servicio con la entidad financiera, las gestiones necesarias con la misma, así como los desarrollos de adecuación que haya que realizar.

4.9. SOPORTE TÉCNICO DE NIVEL 3 DURANTE EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE.

El soporte nivel 1 (primera intervención) y nivel 2 (técnicos generalistas) será realizada por Bidegi.

Para el caso de problemas complejos que no puedan responderse desde los técnicos de nivel 2 y/o problemas en el propio proceso interno, deberá existir durante todo el desarrollo del contrato un soporte técnico de nivel 3, al cual los técnicos de nivel 2 consultarán las diferentes problemáticas que puedan surgir.

La comunicación entre técnicos nivel 2 o 3 se podrá realizar por cualquiera de los idiomas oficiales establecidos en el pliego administrativo.

Los plazos de respuesta serán los que se indican a continuación:

Críticos → Inicio proceso de solución en un plazo no superior a 4 horas.



- Alta > Inicio proceso de solución en un plazo no superior a las 8 horas.
- Media → inicio proceso de solución en la siguiente durante jornada laboral.
- Baja → Inicio proceso de solución en un plazo de 3 jornadas hábiles.

El calendario laboral será el de Gipuzkoa, con un horario de atención mínimo de oficinas de 8:30-18:30.

4.10. SUMINISTRO MATERIALES/EQUIPAMIENTO

Con los objetivos de que el Servicio de Atención al Cliente de Bidegi pueda gestionar las incidencias y bajas de los nuevos dispositivos a lo largo de la vida del contrato, así como la renovación de algunos de los dispositivos descritos en el punto 4.3 del presente pliego, será obligatorio proveer a Bidegi de, como mínimo, tres (3) lectores de VIA-T capaces de leer tanto los BIN'es de los dispositivos actuales, como de los nuevos que se provean dentro del marco del presente expediente. Si esto no fuera posible se suministrarán al menos 3 equipos que puedan leer cada uno de ellos.

Así mismo, en previsión de que en un futuro se vuelva a grabar la matrícula como en el contrato actual, y con el objeto de reducir el número de cambios de dispositivo que se deberán realizar, derivados de las solicitudes de cambio de matrícula o similares que hagan los clientes de Bidegi, y por consiguiente, reducir el coste que deberá asumir el futuro adjudicatario por dichas gestiones, se requiere que los lectores también incluyan función de grabador de los campos de contextuales del vehículo, para que el Servicio de Atención al Cliente de Bidegi, pueda regrabar el campo matrícula del dispositivo a aquellos que lo soliciten por esta vía.



Tanto el software lectura como de grabación de los dispositivos los deberá proveer el licitante adjudicatario, debiendo ser software suficientemente contrastado e intuitivo para los operadores del Servicio de Atención al Cliente (en adelante, SAC) de Bidegi.

El coste de todo este equipamiento, incluyendo el software necesario, está incluido dentro del alcance del contrato.

4.11. OPERATIVA EN FRANCIA - LIBER-T

Con objeto de seguir prestando el mismo servicio que se presta en la actualidad, **ES REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLE**, tal y como se realiza en el servicio actual, que el dispositivo Abiatu sea interoperable en toda las autopistas de Francia y al menos en los parkings de Iparralde (País Vasco francés) descritos en el anexo I. Es decir, que se ofrezca la posibilidad de que el dispositivo Abiatu, adicionalmente a la tecnología Via-t incorpore la tecnología Liber-t.

En los dispositivos actuales se incorpora un doble contrato, el Via-T para el Estado y el Liber-t para Francia. El proveedor de servicio actual debe garantizar, con objeto de poder permitir la transición al nuevo contrato con mínimas afecciones a los usuarios, la funcionalidad de los Abiatu's emitidos por el proveedor actual funcionen en Francia durante un año más tras la finalización del contrato vigente. Es decir, previéndose que el nuevo contrato empezará a emitir los dispositivos en diciembre de 2024, que el contrato vigente concluirá el 31 de diciembre de 2024 y que el nuevo contrato empezará el 1 de enero de 2025, los dispositivos emitidos hasta el 30 de noviembre de 2024 serán emitidos por el contrato vigente actual, incluirán el contrato Liber-t del contrato actual, que el proveedor actual deberá garantizar que funcionan hasta el 31 de diciembre de 2024 en toda Francia. Por su parte los dispositivos emitidos a partir del 1 de diciembre de 2024 incluirán el contrato francés del nuevo proveedor de servicio,



el cual deberá ser válido el 1 de enero de 2025 en todas las autopistas de Francia y al menos en los parkings de Iparralde. Durante el año 2025 el proveedor de servicio entrante, adjudicatario del presente expediente, deberá realizar cuantas gestiones sean necesarias, incluso la sustitución de los dispositivos en curso emitido por el proveedor anterior, para que TODOS los usuarios puedan seguir funcionando en Francia como lo realizan en la actualidad.

Es decir, a partir del 1 de enero de 2025 deberá ser el adjudicatario del presente expediente el que se encargue de realizar la interoperabilidad en Francia, bien llegando a un acuerdo con el proveedor de servicios actual (español o francés) y/o mediante cualquier otra alternativa que el licitante y futuro adjudicatario proponga. Incluyendo explícitamente entre las alternativas el cambio de la totalidad de los dispositivos en el primer año.

Una u otra alternativa deberá ser propuesta por el licitante y aprobada por Bidegi una vez sea adjudicatario debiendo cumplir, en cualquier caso:

- Alcance de interoperabilidad al menos de autopistas de toda Francia y los parkigns de Iparralde.
- Continuidad del servicio, debiendo en todo momento garantizar que el cliente abiatu puede hacer uso de su dispositivo en el ámbito descrito.
- Mínima afección para el usuario, facilitando cualquier cambio técnico sin afección.
- A nivel de facturación deberá mantenerse lo descrito en el presente expediente, siendo un documento de factura única para el usuario Abiatu.
- Deberá mantenerse la imagen corporativa de Bidegi y de la marca
 Abiatu.



- Deberá proveer de este servicios a la totalidad de usuarios Abiatu.
- Asunción de todos los costes por parte del adjudicatario, que esta transición pueda suponer, sin que suponga ningún sobre coste para Bidegi ni para los usuarios. Incluyendo explícitamente en este punto la logística inversa.

Adicionalmente el presente expediente tiene una duración de 4 años con opción de prórroga de un año. Concluido este periodo será necesario nuevamente la licitación del nuevo expediente, debiéndose garantizar la pública concurrencia y permitiendo que diferentes licitantes opten, si así lo desean, a licitar sin ser cautivos del contrato nuevo. Siendo conscientes de la mayor dificultad en este escenario Liber-t, el licitante deberá analizar alternativas para que permitan a la conclusión del presente expediente la más fácil transición al siguiente, incluyendo, una continuidad de la prestación del servicio de cobro en Francia de al menos un año tras la conclusión del presente expediente.

4.12. OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El licitante podrá proponer cuantos servicios adicionales estime oportuno, siendo estos valorables.

Dentro de los servicios adicionales, al menos deberá proveer la del suministro de soportes adicionales.

El coste de estos soportes, entrega incluida, no podrá superior el importe actual de 6€ (IVA incluido) para el caso de entrega a domicilio y gratuito para la entrega de "pack's" de soporte para distribuir en el SAC.

Será objeto de estudio también la definición y suministro de otros soportes para otro tipos de vehículos, tales como motos, o similares.



Finalmente, y aunque en una primera instancia no está previsto el desarrollo, se valorará que el licitante disponga de servicios de valor añadido no estrictamente vinculado al dispositivo TAG pero sí a la relación Medio de pago (cuenta corriente) – Cliente, de cara a ofrecer en el futuro y dentro del desarrollo del expediente, otros servicios de valor añadido, tales como pago de ITV, pago en gasolineras, pago de OTA's u otros servicios asociados a la movilidad a gestionar en una potencial APP o similar a realizar por Bidegi.

4.13. EMISION DE TAG PARA NO LIGEROS NO PROFESIONALES

En los alcances previamente descritos están eminentemente enfocados a la provisión de dispositivos TAG para los clientes guipuzcoanos de vehículo ligero no sujetos a una actividad profesional que se pueden adherir al plan de descuento, modelo actualmente en funcionamiento desde el año 2015, modelo maduro y con alcance cierto y conocido, tal y como se ha ido desarrollando a lo largo del presente documento.

Sin embargo, y como también se ha introducido, se quiere dar cobertura dentro del presente contrato, y dado al alcance temporal del mismo, a potenciales nuevas necesidades que pueda requerir o ser aconsejables de debido a la implantación en Gipuzkoa de un sistema de pago por uso para todas las vías de alta capacidad.

De esta forma se quiere desde Bidegi poder dar una cobertura también a otros sectores no cubiertos por el servicio Abiatu descrito principalmente a lo largo del presente documento, y en especial el sector profesional.

Dado que no se puede prever el alcance cierto a fecha de redacción del presente pliego, ni si quiera si esta línea de negocio se desarrollará, no es posible realizar una definición precisa de necesidades, si bien de cara a la licitación el



grado de alcance para el adjudicatario será igual o similar que el descrito para los clientes Abiatu.

Es decir, todos los circuitos expuestos en las líneas precedentes serán iguales, o muy similares. Se incluirán los mismos Web Service de alta, los trayectos irán en el mismo fichero de tránsitos mixtos/externos, etc.

Igualmente, y a nivel de riesgo, Bidegi será la responsable de la gestión del fraude de dichos clientes, debiendo establecer Bidegi los mecanismos que estime oportuno para cubrir dicho riesgo.

Sin embargo, sí será responsabilidad del adjudicatario, y entendiéndose como beneficio mutuo la extensión del alcance del contrato, la provisión de cuanto soporte técnico sea requerido por Bidegi, compartiendo experiencias similares y contactos que puedan disponer y que permitan desarrollar mejor el Business case.

Igualmente será responsabilidad del adjudicatario aquellos ajustes que sean requeridos, tanto en los procesos como en los desarrollos informáticos, para incorporar la potencial nueva línea de negocio.

4.14. TAG INTERNO DE EXPLOTADORA

Bidegi para los trabajadores de la propia Bidegi y/o Operadora que realizan trabajos en la autopista, dispone de unos TAG emitidos con el BIN propio de la Operadora y que funcionan dentro del marco de las Autopistas AP-1 y AP-8 (en los tres territorios de Gipuzkoa, Araba y Bizkaia), así como en la A-636 y N-I/A-15.

Siendo empleados como herramienta de trabajo no tienen extensión de interoperabilidad, como el abiatu o los abiatu de cortesía descritos en apartados anteriores, circunscribiéndose su uso al indicado dentro de la explotación de Bidegi.



Será objeto también del presente alcance la de proveer dichos dispositivos. Dentro de los costes generales, y sin sobre coste adicional, se incluyen el suministro de hasta un total de 400 dispositivos internos de operadora. En caso de ser requeridos dispositivos adicionales el adjudicatario deberá proveer de los mismos al coste adicional máximo para Bidegi de 20€ por unidad, siendo el pedido mínimo de 50 unidades adicionales.

En este caso la entrega se realizará en lotes mínimo de 50 unidades, con los PAN'es a convenir entre Bidegi el concesionario y de entrega única en las oficinas de Bidegi en Zarautz. La personalización será mínima y a convenir.

4.15. NECESIDADES COMPLEMENTARIAS

El impacto de este expediente tiene una alta repercusión en la población de Gipuzkoa ya que en la actualidad son ya más de 130.000 usuarios los que emplean de manera ordinaría el dispositivo Abiatu y que se verán, directa o indirectamente afectados por el desarrollo del presente expediente.

Es por ello por lo que, se prevé otro tipo de necesidades complementarias, que informen y adecúen el desarrollo meramente técnico del expediente a las necesidades de la ciudadanía.

Entre otros se ven potencialmente necesarios:

- Acciones de comunicación y publicidad del ABIATU.
- Acciones de encuestas de satisfacción o similares.

El desarrollo de dichas actuaciones depende del planteamiento concreto realizado por el contratista adjudicatario, el momento y alcance de la actuación técnica a realizar y la línea de acción que se marque desde la Diputación Foral de Gipuzkoa.



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

Es por ello por lo que, en el presente pliego se prevé una partida a justificar, cuyo importe no podrá ser modificado en la licitación y que el abono se realizará en función de las actuaciones que se desarrollen dentro de este alcance bajo la dirección y concreción del responsable de comunicación de Bidegi. De esta forma y definida la actuación por parte del responsable de comunicación de Bidegi el adjudicatario abonará en primera instancia la factura de los trabajos necesarios requeridos por el responsable de comunicación de Bidegi. Y finalizada las actuaciones necesarias previas de la fase I, Bidegi abonará el importe de los costes incurridos por el adjudicatario.



5. MODELO DE NEGOCIO

Introducido el escenario global de la actuación, tanto en lo que a clientes objetivo como a necesidades de implantación, en el presente apartado se definirá el modelo de negocio propuesto por Bidegi.

Si bien en las líneas siguientes se realizará un esbozo del modelo, se deja libertad al licitante para presentar propuestas alternativas, debiendo en cualquier caso atenerse a los siguientes requisitos básicos:

- Los costes para Bidegi nunca podrán sobrepasar los importes de licitación expuestos en el apartado 9.
- Se deberá realizar el conjunto de tareas introducidas en el apartado 4 así como las que el licitante vea necesarias para el arranque (Fase 1), como para la correcta prestación del servicio (Fase 2) de la emisión del "TAG BIDEG". En ningún caso se incluirán costes adicionales por los alcances aquí definidos.
- Los costes para los clientes serán, al menos, igualmente beneficiosas que hasta ahora. En concreto:
 - Exclusivamente se podrá proponer un coste anual de 7€/año (IVA incluido) en concepto de "alquiler" del dispositivo, no siéndole aplicación ninguna otra comisión adicional de ningún tipo.
 - En lo que a otros servicios se refiere, el coste máximo por entrega a domicilio será de 1€ y de 6€ por suministro y entrega de un soporte, ambos importes también IVA incluido.
 - En caso de que el cliente solicite un dispositivo con compatibilidad en Italia, el coste máximo a la emisión (no en las cuotas de mantenimiento) será de 4€ (IVA incluido). El coste sólo se cobrará en la primera emisión del dispositivo.



- El proceso de cobro y remesado será, al menos, el descrito en el apartado
 4.
- La facturación, emisión de facturas, del conjunto de tránsitos la realizará Bidegi, incluyendo los consumos de fuera del Estado; que las realizará Bidegi, pero en nombre de una tercera empresa local del Estado en cuestión que deberá disponer/acordar el adjudicatario.
- ➤ La atención al público de primer y segundo nivel la realizará Bidegi, pero deberá contar con un nivel 3 para incidencias complejas o del propio circuito interno del Adjudicatario.
- El dispositivo deberá ser operable con prestaciones similares al actual, y listado en el Anexo I, siendo el mínimo:
 - Interoperable en todas las autopistas del Estado, Portugal y Francia.
 - Interoperable en todos los parking de Euskadi.
 - Interoperable en todas las vías de pago de Andorra.
 - Opcionalmente el usuario podrá elegir que sea interoperable en Italia.
- El marco del contrato tendrá una duración de 4 años prorrogable por otro año, debiendo asumir en ese periodo el conjunto de servicios descritos a lo largo del presente documento.

5.1. COSTE DE LA COLABORACIÓN

La inversión y costes asociados a la operación son los introducidos, de manera no excluyente en el apartado 4. Dichas actuaciones, así como otras asociadas que estime necesario el licitador y o sean necesarias en el desarrollo del expediente, serán a cuenta del adjudicatario, tanto en el momento del arranque como durante el periodo de vigencia del contrato.



En particular, todos los costes de suministros de alta, modificaciones por cambio de vehículo, incidencias de los dispositivos, etc. están incluidos dentro del alcance del contrato.

No se repercutirá a Bidegi ningún otro coste asociado a los alcances definidos en el presente pliego.

5.2. CONTRAPRESTACIÓN POR LA COLABORACIÓN

Tomando como referencia lo introducido en los apartados precedentes, el adjudicatario recibirá contraprestación por la colaboración prestada en los siguientes conceptos:

- Importe de la tasa anual de mantenimiento del dispositivo. Este importe lo cobrará Bidegi directamente a los clientes una vez al año y será abonado al adjudicatario.
- 2. De acuerdo a lo estipulado en el apartado 9, coste de servicio, de abono mensual a facturar a Bidegi por el servicio prestado en el desarrollo del presente expediente. Este será el único importe valorable según los criterios objetivos de la licitación.
- 3. Importe de las comisiones cobradas a terceras concesionarias, tanto en las concesionarias vecinas (Interbiak o Arabat), como en otras concesionarias y/u otros servicios.
- 4. Importes por los costes de desarrollo de implantación inicial definidos en el ítem 1.1 del capítulo 9.
- 5. En una menor medida, costes de entrega a domicilio, entrega de soportes y plus por emisión de dispositivo con interoperabilidad en Italia.

Si bien el tercer punto no será objeto de valoración en la propuesta económica, al ser relaciones bilaterales Adjudicatario – Tercera concesionarias, si será



valorable en la descripción del modelo la estimación preliminar realizada por el licitante, que dé a entender el grado de comprensión y viabilidad del modelo de negocio propuesto.

Tampoco será de valoración económica el apartado ni 1, ni 4, ni 5, siendo todos ellos importes fijados e inamovibles.



6. DEFINICION AGENTES INTERVINIENTES EN EL CONTRATO

6.1. BIDEGI

BIDEGI Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia, Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, S.A. es la sociedad mercantil anónima unipersonal creada por la Diputación Foral de Gipuzkoa el 30 de julio de 2002.

Con la reversión del tramo guipuzcoano de la Autopista AP-8 (actualmente denominada en Gipuzkoa Autopista AP-1/AP-8) a la Diputación Foral de Gipuzkoa y mediante encomienda de ésta, Bidegi comenzó a hacerse cargo de su gestión el día 6 de junio de 2003.

Posteriormente, y de acuerdo a la misión encomendada, Bidegi ha ido ampliando e incorporando nuevos tramos de carretera a su gestión, con la siguiente cronología:

- ➤ El 20 de diciembre de 2003 entra en servicio el tramo Bergara Norte Eibar de la Autopista AP-1.
- ➤ El 29 de julio de 2004 entra en servicio el tramo Bergara Sur Bergara Norte de la Autopista AP-1.
- El 29 de julio de 2005 entra en servicio el tramo Arrasate-Mondragón -Bergara Sur de la Autopista AP-1.
- ➤ El 30 de diciembre de 2005, Bidegi pone en servicio la ampliación a seis carriles del tramo Oiartzun Ventas de Irun de la Autopista AP-1/AP-8.
- ➤ El 6 de abril de 2009, Bidegi pone en servicio el tramo Eskoriatza Túnel de Isuskitza de la Autopista AP-1.
- ➤ El 22 de mayo de 2009, Bidegi pone en servicio el tramo Eskoriatza Arrasate/Mondragón de la Autopista AP-1.



- ➤ El 14 de agosto de 2009, Bidegi pone en servicio la ampliación a seis carriles del tramo Orio - Aritzeta, así como el semienlace de Orio, de la Autopista AP-1/AP-8.
- ➤ El 25 de junio de 2.010, Bidegi pone en servicio el Segundo Cinturón de Donostia San Sebastián, que se incorpora al trazado de la Autopista AP-1/AP-8.
- ➤ El 17 de enero de 2022 se pone en marcha el cobro mediante sistema de flujo libre en la Autovía A-636.
- ➤ El 23 de enero de 2023 se pone en marcha el cobro mediante sistema de flujo libre en la carretera N-I y autovía A-15 para vehículos de transporte de mercancías.

Concluida en gran medida la fase constructiva, actualmente BIDEGI entre sus funciones está la misión de administrar el canon de utilización de las infraestructuras viarias referenciadas, en virtud de los convenios suscritos entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y BIDEGI, cobrando el canon por uso de la infraestructura, pero a la vez garantizando un óptimo servicio a sus usuarios. Entre las actuaciones emprendidas está el presente expediente, siendo BIDEGI la licitadora y responsable última de la gestión del mismo.

Las funciones y competencias de Bidegi son las contenidas en la legislación vigente y serán desarrolladas de la forma legalmente prevista. En particular ejerce las facultades de receptor del servicio y en consecuencia tendrá la capacidad de aceptar o cesar al personal interviniente por parte del contratista, siempre que existan argumentos para ello. Así, cuando se incurran en actos u omisiones que afecten a la calidad y precisión del trabajo a realizar de acuerdo con el expediente y las Normativas que se hayan de aplicar, o se perturben y comprometa la buena marcha de la ejecución del contrato o el cumplimiento de los programas de trabajo, Bidegi podrá exigir la adopción de medidas



concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden en la ejecución de los contratos correspondientes.

6.1.1. DIRECTOR DE CONTRATO

Bidegi nombrará un director de este contrato que ejercerá las funciones de representante de esta entidad ante las restantes personas físicas o jurídicas implicadas. Para ello contará con un equipo de colaboradores.

El director del presente contrato tendrá funciones administrativas, económicas y técnicas en relación con cualquiera de las figuras del contrato, en especial del delegado del contratista y jefe de proyecto, interpretando los términos de los correspondientes contratos. En tal sentido los distintos delegados y responsables habrán de atender sus indicaciones, si bien estos podrán dejar constancia por escrito de la disparidad de criterios en el tema de que se trate, a fin de que queden clarificadas las posibles responsabilidades futuras.

El director del presente contrato no será responsable de las medidas que corresponden al contratista, indicado explícita o implícitamente en los pliegos que rigen el presente contrato. Tampoco será responsable de los ensayos realizados por el contratista o por laboratorios exteriores, ni de la utilización de sus resultados. Asimismo, el director del presente contrato no será responsable de los actos, omisiones o daños a terceros que pudieran generarse por el ejercicio de la ejecución del contrato de cualquiera de los delegados, responsables o empleados del Adjudicatario.

El director de contrato desempeñará las funciones de director facultativo, dirigirá, controlará y supervisará la actuación del contratista, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses de Bidegi.

En concreto será la competencia del director de contrato:



- Definir las prioridades de actuación, cuando sea preciso.
- Exigir al contratista, directamente o a través del personal a sus órdenes, el cumplimiento de las condiciones del contrato.
- Garantizar la ejecución del contrato con estricta sujeción a los documentos de contrato aprobada o modificaciones debidamente autorizadas.
- Asegurar el cumplimiento del programa de trabajos y por tanto el plazo de ejecución, emitiendo los correspondientes informes.
- Activación y revisión de la documentación a presentar por el contratista, durante el desarrollo del expediente.
- Definir aquellas condiciones técnicas que los pliegos de prescripciones correspondientes dejan a la decisión del director facultativa.
- ➤ En casos excepcionales, tramitar anticipadamente, las propuestas correspondientes a las incidencias o problemas planteados en el expediente que impidan el normal cumplimiento del contrato o aconsejen su modificación.
- Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso; para lo cual el contratista deberá poner a su disposición el personal y medios técnicos necesarios.
- Acreditar al contratista el trabajo realizado, conforme a lo dispuesto en los documentos del contrato.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación, de detalles, condiciones de forma que no se produzcan retrasos o incidentes en el desarrollo del expediente.
- Participar en la recepción de los trabajos, elaborar la certificación final de las mismas y redactar el proyecto de liquidación del expediente conforme a las normas legales establecidas.



Como responsable de la consecución de los objetivos establecidos, tendrá la autoridad de dar las órdenes oportunas al contratista en relación con los trabajos a ejecutar, y en particular podrá rechazar trabajos realizados que no estén de acuerdo con el contrato y exigir la rectificación de trabajos en las que, con razones fundadas, no se vayan a cumplir las condiciones del contrato.

La participación del director del contrato especialmente será relevante en la fase I de implantación y estabilización de la solución, velando igualmente durante el desarrollo del contrato del cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente expediente, detectando cualquier incidente, exigiendo al contratista el cumplimiento y solución de las potenciales problemáticas y planteando soluciones alternativas requeridas en cada momento.

Básicamente el director del contrato actuará como defensor y administrador del expediente, en representación de Bidegi, en la implantación y en el desarrollo del expediente, realizando el control desde su inicio hasta la recepción definitiva.

6.1.2. RESPONSABLE DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bajo la dirección del director del Contrato será la interlocutora y la persona que resolverá las incidencias del día a día con el jefe de Proyecto asignado por el Contratista.

Para ello deberá velar por la interoperabilidad del BIN Bidegi en aquellas concesionarias donde estuviera activado.

Controlará mediante informes mensuales la correcta activación/desactivación de los dispositivos de las listas negras.



Velará por cumplimiento de los plazos de entrega de los dispositivos/soportes y controlará las incidencias generadas por terceras empresas contratadas por el Contratista para la manipulación de los dispositivos, así como para la entrega de los mismos.

Solicitará soporte al jefe de Proyecto para la correcta atención a las reclamaciones realizadas por los clientes hacia otras autopistas/parking no gestionadas por Bidegi.

En definitiva, entendiendo el dispositivo Abiatu como el "producto" principal de Bidegi y por el que más solicitudes se gestionan a través del Servicio de Atención al Cliente, la responsable de Atención al Cliente será la persona encargada de velar por el correcto funcionamiento de todos los agentes intervinientes desde la solicitud de alta del dispositivo hasta el cobro por el uso realizado.

6.2. CONTRATISTA

Se entiende por contratista, a la empresa o conjunto de empresas adjudicatarias del presente contrato, siendo la parte contratante obligada a ejecutar la totalidad de los trabajos definidos en los documentos contractuales.

El contratista deberá ser una empresa con suficiente solvencia técnica, económico-financiera para asumir a riesgo y ventura el desarrollo del presente expediente.

El contratista es el responsable último del cumplimiento de los objetivos definidos en el presente expediente, debiendo entenderse este como un todo, y no una prestación particular de alcances parciales. De esta forma el incumplimiento parcial de una de las aparte del contrato se entenderá como un incumplimiento global.



Según lo descrito en el documento, el presente contrato se entiende como una prestación global de colaboración, definiéndose unos objetivos que deberán lograrse con los alcances definidos en el presente documento, así como otros complementarios que puedan ser requeridos para cumplir con los objetivos fijados en el presente documento.

El contratista deberá ser una empresa con suficiente solvencia técnica, económica y financiera para asumir a riesgo y ventura el desarrollo del presente expediente.

El director del contrato y el responsable de atención al cliente no serán responsables, ni directa ni solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal decida, controle, proyecte, informe o calcule el Contratista, el cual deberá disponer del personal adecuado y con la titulación legal necesaria para la realización completa del trabajo objeto de este Contrato.

6.2.1. DELEGADO DEL CONTRATISTA

Se entiende por delegado del contratista, a la persona, expresamente nombrada por el contratista y aceptado por BIDEGI para ostentar la representación del contratista en todos los actos derivados del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de la colaboración; organiza y desarrolla la ejecución de la misma e interpreta y pone en práctica las órdenes recibidas de Bidegi.

Asimismo, propone a los directores o colabora con ellos, en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución del expediente, gestionado los recursos técnicos, humanos y materiales que sean necesarios para la buena marcha del expediente.



6.2.2. JEFE DE PROYECTO

El jefe de Proyecto será el máximo responsable del desarrollo inmediato del contrato, organizando y coordinando las actividades de todo el personal interviniente en el mismo.

Deberá ser un ingeniero superior, preferiblemente con experiencia acreditada en gestión de proyectos según metodologías PMI, PRICE, SCRUM o similares.

Será el interlocutor ordinario del Contratista siendo su actuación especialmente relevante en la fase 1 de definición e implantación inicial de expediente. En esta primera fase velará por el cumplimiento de los plazos, calidad y alcance de la implantación necesaria para garantizar la continuidad del servicio de Abiatu o "TAG Bideai".

Será el responsable de la confección de las propuestas funcionales y técnicas en detalle, de plantear alternativas y en la resolución de las incidencias.

6.2.3. EQUIPO DE PROYECTO

Las responsabilidades derivadas de las acciones del Contratista serán asumidas por él mismo, o por las personal de su plantilla (delegado o subalternos), formando el equipo de proyecto. El equipo de proyecto será, adicionalmente a las figuras de delegado del Contratista y tag de Proyecto, el conjunto de personas de su plantilla o personal externo que colaboren en cualquiera de los apartados objeto del presente expediente y en las sucesivas fases del mismo.

Las penales se entenderán atribuidas a las personas físicas que ostenten para las diversas cuestiones la representación del Contratista. El Contratista será responsable subsidiario de las acciones de su personal relacionadas con el contrato.



El Contratista será responsable de las decisiones que tome por su iniciativa en las funciones encargadas por el director del contrato, establecidas expresamente en este Pliego. Y también eventualmente de las que tome, por su iniciativa, en las materias en que no le hayan sido dadas funciones ejecutivas.

El equipo de proyecto será también responsable, enteramente, de la exactitud de los trabajos, ensayos, comprobaciones de mediciones, cálculos, planos y prescripciones en cada fase de implantación y, en general, de los resultados que proporcione a Bidegi.

El Adjudicatario será responsable de los actos u omisiones o daños a terceros causados por el equipo de proyecto, o del incumplimiento de las condiciones del Contrato. Será igualmente responsable de las medidas de seguridad y salud a cumplir por la totalidad del equipo de trabajo.

El licitante deberá proponer en su propuesta la totalidad de los miembros que formarán parte del equipo de proyecto, formando parte contractual del expediente. Cualquier cambio o modificación deberá ser expresamente aprobado por el director del Contrato.

6.2.4. EQUIPO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Dentro del equipo de proyecto, y una vez concluida la fase de implantación, durante toda la fase II se deberá dar soporte y mantenimiento de los dispositivos de acuerdo a lo estipulado en el apartado 4.

Para tal fin el licitante deberá describir los recursos con los que va a contar, así como la dedicación al presente contrato.

Se valorará, especialmente que el personal interviniente en la fase de implantación continúe en la fase de soporte y mantenimiento.



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual se dividirá en dos fases.

- FASE I: TRABAJOS PREVIOS. Cuya duración será desde el día siguiente de la firma del contrato hasta la fecha prevista de inicio de la prestación del servicio prevista para el 1 de enero de 2025.
- FASE II: PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y como objeto fundamental del contrato tendrá una duración 4 años prorrogable por otro año, desde el inicio de funcionamiento de los dispositivos, cuya fecha estimada de funcionamiento sea el 1 de enero de 2025.

Para garantizar la continuidad del servicio con mínimas afecciones al usuario, el licitante deberá ser conocedor que durante la Fase I del presente expediente y durante los últimos 6 meses aproximadamente de la Fase II se estará conviviendo con un tercer proveedor de servicios.

De esta forma en la FASE I TRABAJOS PREVIOS y mientras el adjudicatario del presente expediente se prepara para la correcta prestación del servicio, la empresa que presta actualmente el servicio (equivalente a los últimos 6 meses de la prestación del servicio de la Fase II del presente expediente), será la que esté presentando el servicio Abiatu a los usuarios.

De forma similar en los últimos 6 meses de la Fase II del presente expediente, existirá un tercer adjudicatario ganador de una futura licitación, que estará desarrollando "su Fase I de preparación para la prestación del servicio", mientras que el adjudicatario del presente expediente esté prestando el servicio.

Lo anterior es cierto salvo la compatibilidad con terceros Países y en especial Francia. Al tener, al menos los dispositivos actuales el contrato de Francia



grabado con una tercera empresa acordada por el contratista actual, el contratista saliente, el actual hasta finales de 2025, y el adjudicatario del presente expediente hasta un año después de la finalización de la FASE II, deberán seguir aceptando dichos contratos, de tal forma que se permita durante el primer año de prestación del servicio (Fase II) el cambio de la totalidad de los dispositivos si hiciera falta.

Con todo ello los plazos resultantes serían los siguiente:

❖ INICIO DE LA FASE I: TRABAJOS PREVIOS:

Tras la adjudicación del expediente y en esta fase I el licitante deberá realizar cuantas definiciones operativas, desarrollos informáticos y acopios que sean menester para la correcta prestación del servicio a desarrollar en la Fase II.

Entre las tareas a desarrollar estarán:

❖ FASE I: TAREA 1: ANALISIS Y DETALLE PLAN DE IMPLANTACION

Inmediatamente tras la firma del contrato, y partiendo del desarrollo realizado en la oferta, el Adjudicatario junto con BIDEGI deberá analizar y detallar el plan de implantación, donde se deberán concretar los pormenores asociados a:

- Detalles de actuaciones necesarias y plan de acción para cada una de ellas.
- Planificación para la distribución inicial (renovación) de los dispositivos, en especial referente a los dispositivos con fecha fin vida útil enero de 2025.
- Análisis y detalle de desarrollos necesarios, así como modos de intercambio mutuo de información.
- Planificación acuerdos de interoperabilidad del nuevo dispositivo.



- Planificación de la migración.

El adjudicatario, partiendo de la propuesta presentada, deberá desarrollar cada uno de los puntos, para que junto con Bidegi analizar, buscar alternativas y elegir la solución óptima.

Esta fase se espera esté concluida entre mes y mes y medio después de la firma del contrato, previsiblemente para el <u>31 de julio de 2024.</u>

❖ FASE I: TAREA 2: COMPRA DE DISPOSITIVOS Y GESTIONES DE INTEROPERABILIDAD

En paralelo a la fase I, se deberán realizar las gestiones oportunas para suministrar los dispositivos en los plazos establecidos a partir de enero de 2025, así como que el BIN de Bidegi sea interoperable en las condiciones fijadas en el presente expediente y/o ofertadas por el licitante adjudicatario.

❖ FASE I: TAREA 3: DESARROLLOS INFORMÁTICOS Y OTROS PREPARATIVOS INICIO DISTRIBUCIÓN

Concluida la fase de análisis y diseño de la solución detallada, serán necesarios realizar las adecuaciones en los sistemas informáticos, adquisición de los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para el inicio de la distribución de los dispositivos y el plan de pruebas asociado para garantizar el correcto arranque de la prestación del servicio.

Esta fase deberá estar concluida para el <u>1 de noviembre de 2024</u>, dos meses antes del inicio de la prestación del servicio

❖ FASE I: TAREA 4: MIGRACIÓN DEL SERVICIO

Concluyendo la tarea 4 de esta fase I, se deberá ir preparando la fase de migración. Los dispositivos a suministrar a partir del 1 de diciembre de 2024, un mes antes del inicio de la prestación de servicios, en lo que a altas nuevas



e incidencias de robo, pérdida o rotura se refiere, deberá realizarlo el nuevo licitador en sustitución del licitador saliente. Debiéndose desde un primer momento contar con los SLA's requeridos en el presente pliego.

Para esta fecha deberán estar preparados todos los medios humanos y materiales para recepcionar las solicitudes y preparar la personalización de los dispositivos.

También se incluirán la gestión de cambios si fueran necesarios para la extensión de la interoperabilidad en terceros Estados.

❖ FASE I: TAREA 5: REPOSICION DE LOS DISPOSITIVOS

A partir del <u>1 de diciembre</u> y <u>antes del día 15 diciembre</u> se deberá realizar la distribución de la totalidad de los dispositivos con vencimiento enero de 2025 de acuerdo a los criterios fijados en el presente pliego.

❖ FASE II: PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tras la conclusión de las tareas preparatorias de la FASE I, se deberá propiamente realizar la prestación del servicio objeto del presente expediente por el plazo fijado de 4 años prorrogable en otro adicional.

De esta forma en esta fase se deberán realizar las siguiente tareas:

❖ FASE II: TAREA 1 PRESTACION DEL SERVICIO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS

Siendo el objeto principal del expediente, el inicio de la prestación del servicio será a partir del día <u>1 de enero de 2025</u>. Desde esa fecha el dispositivo deberá ser válido en las diferentes concesionarias, y todos los tránsitos se deberán recibir a través del nuevo adjudicatario, en sustitución del adjudicatario saliente.

En este punto será necesaria una colaboración entre el adjudicatario saliente y entrante para el cobro de la totalidad de los tránsitos, y en especial para el no cobro duplicado en ningún caso.



Esta fase se prolongará hasta la finalización del contrato estimado para el 31 de diciembre de 2028.

Durante esta fase se deberá dar respuesta al conjunto de actuaciones definidas en el presente pliego, siendo el objeto principal del contrato.

Este plazo se podrá prorrogar en un año, hasta diciembre de 2029.

❖ FASE II: TAREA 2: SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVOS PARA GARANTIZAR INTEROPERABILIDAD EN FRANCIA, Y OTROS.

En función de la solución propuesta por el licitante, y con objeto de poder garantizar la máxima interoperabilidad es posible que sea necesario el cambio de los dispositivos, incluyendo información de contrato relativa al licitante adjudicatario entrante.

En el caso particular del presente expediente, la empresa que presta el servicio actualmente debe permitir funcionar los dispositivos actualmente en curso en Francia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Es por ello que si fuera necesario el cambio, el adjudicatario del presente contrato deberá realizar ANTES del 1 de diciembre de 2025 la reposición de todos los dispositivos que sean necesarios para garantizar la interoperabilidad, en especial en Francia. Un mes antes de la finalización del compromiso con la empresa saliente.

En este punto especialmente importante también la gestión de la logística inversa, de recepción de los dispositivos "no funcionales" y su correcto tratamiento para evitar usos indebidos.

❖ FASE II: TAREA 3: GARANTIZAR LA INTEROPERABILIDAD DE LOS DISPOSITIVOS EN CURSO PARA EL CAMBIO DE CONTRATO.

De forma similar al expediente en curso, el adjudicatario del presente expediente deberá garantizar la interoperabilidad de los dispositivos



emitidos a lo largo del presente expediente AL MENOS un año adicional desde la finalización del servicio.

De esta forma el futuro nuevo entrante, dispondrá tiempo para realizar una gestión del cambio de dispositivos si fuera necesaria.



8. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El director del contrato será el responsable del servicio por parte de BIDEGI, llevará acabo la dirección técnica del servicio, así como la verificación del funcionamiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

El adjudicatario contará con un responsable de Calidad que se responsabilizará de verificar y asegurar la calidad de los trabajos del equipo que se encarga de la prestación del servicio. Este responsable será el delegado del contratista actuando como interlocutor con Bidegi.

El adjudicatario presentará su propio Plan de Aseguramiento de la Calidad a aplicar a los trabajos por él realizados, el cual recogerá como mínimo:

- Organización general del servicio.
- Organización del personal del adjudicatario.
- > Recursos aportados.
- Sistemas documentales propuestos.
- > Revisión interna de las actuaciones.
- Corrección de desviaciones en la prestación del servicio.
- Auditorías de la prestación del servicio y satisfacción del cliente.
- Comunicación y visibilidad al cliente.

El Plan de Aseguramiento de la Calidad deberá ser expresamente presentado al director de contrato al inicio de los trabajos.



9. PRESUPUESTO Y CERTIFICACIÓN

El modelo de certificación se sintetiza en los siguientes puntos:

- <u>Cero:</u> Existirá un coste de implantación de la Fase I, partida 1.1, <u>de</u> importe fijo no modificable de abono integro tras la correcta puesta en servicio al inicio de la prestación del servicio o Fase II.

Esta partida tendrá un importe fijo y el licitante no podrá modificarla.

Cero Bis: Existe una segunda partida alzada, partida 1.2, a justificar para dar respuesta al alcance 4.15 Necesidades Complementarias, de abono contra factura justificada de acuerdo a lo regulado en la cláusula correspondiente.

En fase de licitación esta partida tendrá un importe fijo y el licitante no podrá modificarla.

- <u>Primero:</u> El coste por cada dispositivo emitido será de 7€/año (IVA incluido) en concepto de alquiler del dispositivo. Bidegi realizará el cobro al cliente y Bidegi le abonará por dicho concepto al adjudicatario. El abono se realizará en el momento de alta y será de abono anual por parte de cliente al inicio del nuevo periodo.
- Segundo: El adjudicatario tendrá derecho al cobro de hasta 1€ por cada entrega solicitada en el domicilio del cliente, y de hasta 6€ por cada soporte entregado. Ambos importes IVA incluido a cobrar una vez el dispositivo/soporte sea recibido por el cliente.

También se incluye dentro de este ingreso el coste por alta de emisión de tag interoperable en Italia.

Dado el escaso impacto no se verán reflejado en el modelo ni será objeto de valoración económica.



 <u>Tercero</u>: Las comisiones cobradas a terceras concesionarias o proveedoras de servicio serán las que se acuerden con dichas empresas, siendo ingresos íntegros para el adjudicatario.

A Excepción de lo anterior serán las comisiones a cobrar a concesionarias vecinas, Interbiak y Arabat. Dado el acuerdo de repercusión mutua de las comisiones por los trayectos mixtos, el importe máximo de la comisión será de 1%.

No será objeto de valoración económica.

- <u>Cuarto</u>: El adjudicatario cobrará un importe fijo mensual por la prestación del servicio durante los 4 años de desarrollo del expediente. Este importe dará cobertura al conjunto de servicios prestados, posibles ineficiencias en la duración de contratos y/o cambios de matrícula, así como el coste por remesado de los trayectos realizados por Gipuzkoa que se realizarán mediante el fichero sepa. Este importe no podrá ser superior a 25.000€/mes (IVA excluido).

Este importe será el valor a fijar por el licitante y objeto de valoración objetiva dentro del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Quinto: En caso de ejecución del año de prórroga, dado la amortización de los costes iniciales de desarrollo e implantación, distribución de dispositivos, etc. el importe se mantendrá el mismo importe mensual de adjudicación, máximo de 25.000€/mes, dando así cobertura al posible aumento del coste de la vida.
- <u>Sexto</u>: En el transcurso del mes, el adjudicatario se irá haciendo cargo de los abonos a las diferentes concesionarias y/o prestadoras del servicio por el consumo de los dispositivos objeto del presente expediente. A mes vencido y 10 días laborables posteriores a la entrega correcta de los ficheros con la totalidad de los cargos a cobrar a los clientes, y no antes



del día 18 del mes vencido, Bidegi abonará el importe adelantado por el adjudicatario. Para ello el adjudicatario emitirá un factura a Bidegi por el importe de dichos consumos, separando por un lado los consumos por uso y por otro las cuotas anuales.

- <u>Séptimo</u>: Salvedad de lo anterior serán los consumos realizados en terceras concesionarias fuera del Estado español, cuyo saldo se realizará mediante un fichero de compensación y no una factura, dado que dichos consumos serán facturados al Cliente en nombre de una tercera empresa local que deberá proveer el adjudicatario.
- Octavo: El plazo de contrato será de 4 años prorrogable por otro año.
- <u>Noveno</u>: A modo ilustrativo, y sin ningún tipo de obligatoriedad por las partes, se presenta un potencial modelo de negocio de acuerdo a los datos de 2023.

		Estimación Ingresos por Usuarios Adheridos a	ıl plan de descu	uentos	
	Id.	Descripción	Montante	% Comisión	Ingresos
FASE I	1.1	Partida de abono integro Trabajos previos	75.000,00€		75.000,00€
FASET	1.2	Partida alzada a justificar	50.000,00€		50.000,00€
	2.1	Importe mensual por pago por servicio	25.000,00€		300.000,00€
	2.2	Remesado por tránsitos mixtos y externos concesionarias vecinas	12.000.000.00€	0.70%	84.000.00
=	2.3	Remesado por transitos mixtos y externos concesionarias vecinas	ernos concesionarias vecinas 12.000.000,00€ 0,		04.000,00 C
FASE	2.4	 Remesado en terceras concesionarias	8.500.000,00€	0.70%	59.500,00€
L.	2.5	Remesado en terceras concesionarias	8.300.000,00 €	0,7078	39.300,00€
	2.6	Cuota Mantenimiento anual	130.000	5,79	752.700,00€
	2.7	INGRESOS ESTIMADOS ANUALES			1.196.200,00 €
		INGRESOS TOTALES EN EL CONJUNTO 4 AÑOS DEL CONTRATO		•	4.909.800,00€

- 1 Importe Fijo de abono integro
 2 Partida alzada a justificar
 3 IMPORTE VARIABLE A LICITAR
 4 Valores estimados
 - Decimo: De los apartados anteriores solo <u>será valorables</u>
 <u>económicamente en la oferta del licitante el importe mensual</u> por la prestación de servicio cobrado a Bidegi.
 - <u>Decimo primero:</u> Todos los importes expuestos en las partidas anteriores incluirán el gasto general y beneficio industrial y cuando otro gasto o coste sea necesario por el contratista para el desarrollo del alcance



descrito en el presente pliego. El adjudicatario no podrá reclamar a Bidegi ningún otro gasto para el cumplimiento de lo requerido en el presente documento.



10. ANEXO I: LISTADO DE INTEROPERABILIDAD DISPOSITIVO ABIATU

10.1. CONCESIONARIAS ESPAÑA

CONCESIONARIA	AUTOPISTA	CONCESIÓN
ACEGA	AP-53	Santiago - Alto de Santo Domingo
ARABAT	AP-1	Vitoria - Eibar (tramo alavés)
AUCALSA	AP-66	Asturias (Camponanes)- León
AUCAT	C-32	Castelldefels - El vendrell Vallcarca
AUDASA	AP-9	Ferrol - Frontera Portuguesa
AUDENASA	AP-15	Tudela - Irurzun
AULESA	AP-71	León - Astorga
AUSOL	AP-7	Málaga - Estepona
AUSOL	AP-7	Estepona - Guadiaro
AUSUR	AP-7	Alacant - Cartagena
AUTEMA	C-16	Autopista de Montserrat: Sant Cugat - Terrassa - Manresa
AUTOESTRADAS	AG-55	A Coruña-Carballo
AUTOESTRADAS	AG-57	Puxeiros – Val Miñor
AVASA	AP-68	Bilbao-Zaragoza
BIDEGI	AP-1	Vitoria - Eibar (tramo guipuzcoano)
BIDEGI	AP-636	Beasain-Bergara
BIDEGI	AP-8	Behobia-límite con Bizkaia
CASTELLANA	AP-51	Ávila - Villacastín
CASTELLANA	AP-6	Villalba Adanero
CASTELLANA	AP-61	Segovia - San Rafael
INTERBIAK	AP-8	Bilbao-límite con Guipúzcoa
INTERBIAK	AP-8	Variante Sur Metropolitana
INTERBIAK	Artxanda	Túneles de Artxanda
PEDRIZAS	AP-46	Alto de las Pedrizas - Málaga
SEITTSA_AP36	AP-36	Ocaña - La Roda
SEITTSA_AP41	AP-41	Madrid-Toledo
SEITTSA_CARTAGENA_VERA	AP-7	Cartagena-Vera
SEITTSA_CIRCUNVALACION_ DE_ALICANTE	AP-7	Circunvalación de Alicante
SEITTSA_M12	M-12	Eje Aeropuerto
SEITTSA_R2	R2	Madrid - Guadalajara
SEITTSA_R3R5	R3	Madrid - Arganda
SEITTSA_R3R6	R5	Madrid - Navalcarnero



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

SEITTSA_R4	R4	Madrid - Ocaña
TUNELS BARCELONA I CADÍ	C-16	Túnels de Vallvidrera
TUNELS BARCELONA I CADÍ	C-16	Túnel de Cadì



10.2. CONCESIONARIAS PORTUGAL

CONCESIONARIA	AUTOPISTA	CONCESIÓN
Algarve Litoral	A22	Via do Infante
Atlântico	A15	Rio Maior-Santarém
Atlântico	A8	Caldas da Rainha-Marinha Grande-Leiria
Baixo Tejo	A33	Casas Velhas-Montijo
Beira Interior	A23	Autoestrada Beira Interior
Beiras Litoral e Alta	A25	Autoestrada das Beiras Litoral e Alta
Brisa Concessão Rodoviária	A1	Alverca-Carvalhos
Brisa Concessão Rodoviária	A10	Nó da CREL (A)/A10)-IC3
Brisa Concessão Rodoviária	A12	Setúbal-Montijo
Brisa Concessão Rodoviária	A13	Almeirim-Marateca
Brisa Concessão Rodoviária	A14	Nó de Santa Eulália-Nó de Coimbra Norte
Brisa Concessão Rodoviária	A2	Fogueteiro-Via Longitudinal do Algarve
Brisa Concessão Rodoviária	A3	Nó de Maia-Valença
Brisa Concessão Rodoviária	A4	Nó de Ermesinde-Amarante
Brisa Concessão Rodoviária	A5	Nó do Estádio Nacional-Cascais
Brisa Concessão Rodoviária	A6	Marateca-Elvas
Brisa Concessão Rodoviária	A9	CRELE-Estádio Nacional (A5)-Alverca
Brisal	A17	Marinha Grande-Louriçal-Figueira da Foz- Quiaios-Mira
Costa de Prata	A17	Ponte Vagos-Aveiro S
Costa de Prata	A25	Aveiro Nascente-Ageja E/O
Costa de Prata	A29	Estarreja S/N-Miramar
Douro Litoral	A32	São João da Madeira (ER327) / Carvalhos (IP1)
Douro Litoral	A41	Picoto (IC2) / Nó da Ermida (IC25)
Douro Litoral	A43	Gondomar / Aguiar de Sousa (IC24)
Grande Lisboa	A16	S.Pedro-Belas Nó
Grande Porto	A4	Via Norte O/E-Ponte Pedra
Grande Porto	A41	Aeroporto-Ermidia
Grande Porto	A42	Lordelo-EN106 Norte E/O
Interior Norte	A24	Chaves-Arcas
IP A21	A21	Ericeira-Malveira



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

Litoral Oeste	A19	Cortes-Pousos
Litoral Oeste	A8	S.Jorge-Batalha
Lusoponte	Ponte 25 de Abril	
Lusoponte	Ponte Vasco da Gama	
Norte (Estradas de Portugal N)	A11	EN 206-Ribeira do Pena
Norte (Estradas de Portugal N)	A7	EN 205-NO EN211
Norte Litoral	A28	Angeiras-Neiva
Pinhal Interior	A13	Atalaia-Condeixa
Pinhal Interior	A13-1	Almalagues-IC2
Transmontana	A4	Autoestradas XXI - Subconcessionária Transmontana, S.A.
Túnel do Marão	A4	Túnel do Marão



10.3. CONCESIONARIAS FRANCIA

ADELAC A41 Nord Annecy-Genève A'LIENOR A65 Autoroute de Gascogne ALBEA A150 Barentin et Ecalles-Alix ALIAÈ A79 Sazeret (Allier) et Digoin (Saône ALICORNE A88 Calvados-Orne ALIS A28 Rouen-Alençon APRR A5 Paris (La Francilienne) - Langre APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Antenne d'Oyonnax APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-M APRR A466 Liaison A6-A46	
ALBEA A150 Barentin et Ecalles-Alix ALIAÈ A79 Sazeret (Allier) et Digoin (Saône ALICORNE A88 Calvados-Orne ALIS A28 Rouen-Alençon APRR A5 Paris (La Francilienne) - Langre APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-M APRR A466 Liaison A6-A466	
ALIAÈ A79 ALICORNE A88 Calvados-Orne ALIS A28 Rouen-Alençon APRR A5 A6 APRR A6 A19 APRR A26 APRR A31 APRR A36 APRR A36 APRR A39 APRR A40 APRR A40 APRR A40 APRR A40 APRR A40 APRR A42 APRR A42 APRR A42 APRR A42 APRR A42 APRR A43 APRR A44 APRR A46 APRR A42 APRR A46 APRR A43 APRR A46 APRR A46 APRR A47 APRR A48 ABRR A486 ABRR A486	
ALICORNE A88 Calvados-Orne ALIS A28 Rouen-Alençon APRR A5 Paris (La Francilienne) - Langre APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A466 Liaison A6-A46	
ALIS A28 Rouen-Alençon APRR A5 Paris (La Francilienne) - Langre APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A466 Anse - Neyron APRR A466	e-et-Loire)
APRR A6 Paris (La Francilienne) - Langre APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A466 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A6 Paris (Saint-Germain/École) - Ly APRR A19 Sens - Courtenay APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A42 Les Échets - Saint-Laurent-de-M APRR A46 Anse - Neyron APRR A46 Liaison A6-A46	
APRR A26 Troyes-Nord - Troyes-Est APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	s (A105 – ex-A5b
APRR A31 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-M APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	yon (Limonest)
APRR A36 Beaune - Toul (dont A311 APRR A36 Beaune - Mulhouse APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A36 APRR A39 Dijon - Bourg-en-Bresse (dont A Mâcon – Bellegarde (Châtillon APRR A404 APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-MAPRR A46 APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A40 Mâcon - Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-NAPRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A40 Mâcon – Bellegarde (Châtillon APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain Les Échets - Saint-Laurent-de-MAPRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A404 Antenne d'Oyonnax APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	391
APRR A406 Contournement sud de Mâcor APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-M APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	-en-Michaille)
APRR A42 Miribel - Pont-d'Ain APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A432 Les Échets - Saint-Laurent-de-N APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	n
APRR A46 Anse - Neyron APRR A466 Liaison A6-A46	
APRR A466 Liaison A6-A46	Mure
ADDD	
APRR A71 Bourges - Clermont-Ferrand (de	ont A710
APRR A75 Clermont-Ferrand-Est - Le Crest	t
APRR A714 Bretelle de Montluçon	
APRR A719 Gannat - Vichy	
APRR A77 Dordives - Cosne-sur-Loire	
APRR A89 Limonest - La-Tour-de-Salvigny	
APRR Tunnel Tunnel Maurice-Lemaire (dont	4 km d'accès)
ARCOS A355 le Contournement Ouest de St	rasbourg
ARCOUR A19 Artenay - Courtenay	
AREA A41 Chambéry-Sud - Grenoble	
AREA A41/A410 Chambéry-Nord - Annecy - Au	itoroute Blanche
AREA A41N (Liane - concession Adelac) Annecy - Genève	
AREA A43/A430 Lyon - Chambéry - Albertville	
AREA A432 Saint-Laurent-de-Mure - A43	
AREA A48 Coiranne - Saint-Égrève	
AREA A480 Saint-Égrève - Claix	



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

AREA	A49	Voreppe - Valence
AREA	A51	Claix - col du Fau
ASF (VINCI)	A10	Paris-Bordeaux
ASF (VINCI)	A11	Paris-Nantes
ASF (VINCI)	A19	Courtenay-Artenay
ASF (VINCI)	A20	Brive-la-Gaillarde-Montauban
ASF (VINCI)	A28	Tours-Alençon
ASF (VINCI)	A355	Vendenheim-Innenheim
ASF (VINCI)	A465	Saint-PriestChasse-sur-Rhône
ASF (VINCI)	A50	Marseille-Toulon
ASF (VINCI)	A51	Marseille-Gap
ASF (VINCI)	A52	Aix-en-ProvenceAubagne
ASF (VINCI)	A54	NîmesSalon-de-Provence
ASF (VINCI)	A57	ToulonCannet-des-Maures
ASF (VINCI)	A61	Toulouse-Narbonne
ASF (VINCI)	A62	Bordeaux-Toulouse
ASF (VINCI)	A63	Saint-Geours-de-MaremmeBiratou
ASF (VINCI)	A64	Bayonne-Toulouse
ASF (VINCI)	A66	Villefrance-de-LauragaisParmiers
ASF (VINCI)	A7	Lyon-Marseille
ASF (VINCI)	A71	Orléans-Bourges
ASF (VINCI)	A72	NervieuxSaint-Etienne
ASF (VINCI)	A8	Aix-en-ProvenceNice
ASF (VINCI)	A81	Le MansLaval
ASF (VINCI)	A83	Nantes-Niort
ASF (VINCI)	A837	Rochefort-Saintes
ASF (VINCI)	A85	Angers-Vierzon
ASF (VINCI)	A86 Duplex	Rueil-MalmaisonVélizy
ASF (VINCI)	A87	AngersLa-Roche-sur-Yon
ASF (VINCI)	A89	Bordeaux-Luon
ASF (VINCI)	A9	Orange-Le Perthus
ATLANDES	A63	Autoroute des Landes
ATMB	A40	Autoroute et Tunnel de Mont-Blanc
ATOSCA	A69	Castres-Verfeil (A680)
CEVM	Le Viaduc de Millau	Le Viaduc de Millau
SANEF/SAPN	A1	Paris-Lille
SANEF/SAPN	A2	Rlais de l'autoroute A1 vers la Belgique
SANEF/SAPN	A4	Paris-Strasbourg
SANEF/SAPN	A13	Paris-Caen
SANEF/SAPN	A14	Paris La Défense-l'A13



SERVICIO DE EMISIÓN Y OPERATIVA DE UN DISPOSITIVO TAG PARA LOS CLIENTES ADHERIDOS AL PLAN DE DESCUENTOS DE GIPUZKOA

SANEF/SAPN	A16	ParisBoulogne-sur-Mer
SANEF/SAPN	A26	Calais-Reims
SANEF/SAPN	A29	Amiens-L'Havre.
SE BPNL	BPNL	Périphérique Nord de Lyon
SFTRF	A43	Autoroute de la Maurienne
SFTRF	Tunnel	Tunnel Alpin du Fréjus
SMTPC	Tunnel	Tunnel Prado Sud
SMTPC	Tunnel	Tunnel Prado Carénage



10.4. CONCESIONARIAS ANDORRA

CONCESIONARIA	AUTOPISTA	CONCESIÓN
Túnel d'Envalira	CG-2A	Túnel d´Envalira



10.5. PARKINGS ESPAÑA

GRUPO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	DIRECCIÓN	C.P.
Empark	Atotxa	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	C/Dolores Aguirre, 3	20012
ECI	ECITARRAGONA	Tarragona	Tarragona	Rambla President Lluís Companys, 7,	43005
Saba/Adif	Parking Estación Tren Alicante	Alacant	Alacant	Av. Salamanca, 1	03005
Saba/Bamsa	Parking Illa Raval	Barcelona	Barcelona	Sant Rafael, 15	08001
Saba/Bamsa	Parking Paralelo	Barcelona	Barcelona	de l'Abat Safont, 2	08001
Saba/Bamsa	Parking Plaza dels Àngels	Barcelona	Barcelona	C. dels Àngels, 1	08001
Empark	Joan de Borbó	Barcelona	BARCELONA	Plaça Pau Vila, s/n	08002
Saba	Parking Catedral	Barcelona	Barcelona	Av. Catedral, s/n	08002
Saba/Bamsa	Parking Plaza Cataluña	Barcelona	Barcelona	Pl. Catalunya, s/n	08002
Saba/Bamsa	Parking Barceloneta	Barcelona	Barcelona	C. del Baluard, 27	08003
Saba/Bamsa	Parking Francesc Cambó	Barcelona	Barcelona	Av. de Francesc Cambó, 10	08003
Saba/Bamsa	Parking Lluís Companys	Barcelona	Barcelona	Pg. Lluís Companys, s/n	08003
Saba/Bamsa	Parking Gala Placídia	Barcelona	Barcelona	Pl. de Gal·la Placiadia, 2	08006
Saba/Bamsa	Parking Casa Batlló	Barcelona	Barcelona	Pg. de Gràcia, s/n (Gran Via/Aragó)	08007
Saba/Bamsa	Parking Diputación	Barcelona	Barcelona	Diputació s/n	08007
Saba/Bamsa	Parking Paseo de Gracia	Barcelona	Barcelona	Pg. de Gràcia, s/n (Aragó/Roselló)	08007
Saba/Bamsa	Parking Rambla Cataluña	Barcelona	Barcelona	Rbla. Catalunya, s/n	08007
Saba/Bamsa	Parking Jardinets de Gracia	Barcelona	Barcelona	Pg. de Gràcia, s/n (Jardinets)	08008
Saba	Parking Plaza Urquinaona	Barcelona	Barcelona	Pl. Urquinaona, s/n	08010
Saba/Bamsa	Parking Urgell	Barcelona	Barcelona	del Comte Urgell, 12	08011
Saba/Bamsa	Parking Plaza del Sol	Barcelona	Barcelona	PI- del Sol, 5	08012
Saba/Bamsa	Parking Siracusa	Barcelona	Barcelona	de Siracusa, 39-51	08012
Saba/Adif	Parking Estación Tren Barcelona - Sants	Barcelona	Barcelona	Plaça dels Països Catalans, s/n	08014
Saba/Bamsa	Parking Vilardell	Barcelona	Barcelona	Vilardell, 20	08014
Saba/Bamsa	Parking Valencia - Calabria	Barcelona	Barcelona	València, 77	08015
Saba/Bamsa	Parking Pau Casals	Barcelona	Barcelona	Av. Pau Casals, s/n	08021
Saba	Parking Travessera, 17-21	Barcelona	Barcelona	Travessera de Gràcia, 17	08021
Saba	Parking Travessera, 43	Barcelona	Barcelona	Travessera de Gràcia, 43	08021
Saba	Parking Hospital Sant Pau	Barcelona	Barcelona	Mas Casanovas, 74	08025
ECI	ECI MERIDIANA	Barcelona	Barcelona	Avinguda Meridiana, 350-358	08027
ECI	ECI DIAGONAL	Barcelona	Barcelona	Avinguda Diagonal, 617	08028
Saba	Parking Carles III	Barcelona	Barcelona	Sabino Arana 22-24 i Gran Via Carles III, 85 bis	08028
Saba	Parking Joan Güell	Barcelona	Barcelona	Joan Güell, 250 / Europa, 13	08028
Saba	Parking L'Illa Diagonal	Barcelona	Barcelona	Av. Diagonal, 559	08029
Saba/Bamsa	Parking Tarradellas I	Barcelona	Barcelona	Av. Josep Tarradellas, 139	08029
Saba/Bamsa	Parking Tarradellas II	Barcelona	Barcelona	Av. Josep Tarradellas, 64	08029





Caba/Ramaa	Darking Tarradollas III	Para alama	Paradana	Av. Josep Terradelles 4/	00000
Saba/Bamsa	Parking Tarradellas III	Barcelona	Barcelona	Av. Josep Tarradellas, 46	08029
Saba	Parking Clínica CIMA	Barcelona	Barcelona	Pg. Manel Girona 29-30	08034
Saba/Bamsa	Parking Hospital Clínico	Barcelona	Barcelona	Pl. Doctor Ferrer i Cajigal, s/n	08034
Empark	CEK. Centro Esther Koplowitz (Hospital Clinic)	Barcelona	Barcelona	C/ Roselló, 149-153	08036
Saba/Bamsa	Parking Londres	Barcelona	Barcelona	Londres, 56	08036
Saba	Parking Pau Claris	Barcelona	Barcelona	Pau Claris, 174	08037
Saba	Parking Mercado Central	Sabadell	Barcelona	Colom, 2	08201
Saba	Parking Plaza Dr. Robert	Sabadell	Barcelona	Pl. Doctor Robert, s/n	08202
ECI	ECI SABADELL	Sabadell	Barcelona	Av. de Francesc Macià, 58,	08208
Saba	Parking Dr. Robert	Terrassa	Barcelona	Pl. Doctor Robert, s/n	08221
Saba	Parking Plaza Vieja	Terrassa	Barcelona	Pl. Vella, s/n	08221
Saba	Parking Raval Montserrat	Terrassa	Barcelona	Raval Montserrat, s/n.	08221
Saba	Parking Can Xammar (Casc Antic)	Mataró	Barcelona	Camí Ral, 254-260	08301
Saba	Parking La Riera	Mataró	Barcelona	La Riera, 69-77	08301
Saba	Parking Montserrat	Mataró	Barcelona	C/ Montserrat 39-41	08302
Saba	Parking Plaza Santa Anna	Mataró	Barcelona	Pl. de Santa Anna, s/n	08302
Saba	Parking Hospital de Mataró	Mataró	Barcelona	Ctra de Cirera s/n	08304
Saba	Parking Plaza Mayor	Vic	Barcelona	Pl. Major, s/n	08500
Saba	Parking Plaza Cal Font	Igualada	Barcelona	Pl. Cal Font s/n	08700
Saba	Parking Plaza Penedès	Vilafranca del Penedès	Barcelona	Pl. del Penedès	08720
Saba	Parking Soler i Carbonell	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	Pl. Soler i Carbonell, s/n	08800
AENA	AENA Barcelona Terminal T1	Barcelona	Barcelona	Aeropuerto de Barcelona-El Prat	08820
Saba	Parking Plaza La Plana	Badalona	Barcelona	Pl. de la Plana, s/n	08912
Saba	Parking Hospital San Juan de Dios	Esplugues de Llobregat	Barcelona	Santa Rosa, 39-57 (Aparcament subt.)	08950
Saba	Parking Plaza Pontevedra	A Coruña	A Coruña	Pl.Pontevedra,s/n	15003
ECI	ECI LA CORUÑA	A Coruña	A Coruña	Rúa Ramón y Cajal, 57	15006
Saba	Parking Plaza Palloza	A Coruña	A Coruña	Pl. Palloza, s/n	15006
Empark	Área Central	Santiago de Compostela	A Coruña	Rua de Berlín s/n Pol. Fontiñas C.C.	15703
Saba	Parking Berenguer i Carnicer	Girona	Girona	Berenguer i Carnicer.Nous Jutjats	17001
Saba	Parking Santa Caterina	Girona	Girona	Plaça Hospital s/n	17001
Saba/Adif	Parking Estación Tren Girona	Girona	Girona	Plaça de Espanya, s/n	17002
Saba	Parking Passeig de Mar	Blanes	Girona	Passeig de Mar, s/n	17300
Saba	Parking Riera Sant Vicenç	Cadaqués	Girona	Paratge de la Riera de Sant Vicenç, s/n	17489
Saba	Parking Plaza del Call	Puigcerdà	Girona	Pl. del Call s/n	17520
Saba	Parking El Garrigal	Figueres	Girona	Canigó, s/n	17600
Saba	Parking Plaza Cataluña	Figueres	Girona	Pl. Catalunya, s/n	17600
Empark	Plaza Cataluña	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	Pza Cataluña s/n	20002
Empark	La Concha	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	Pza Cervantes s/n	20004
Empark	Okendo	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	Jardines de Okendo s/n	20004
		-			





UTE Est.Autob.Donostia	Est.Donostia	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa	Federico García Lorca Pasealekua, 2	20014
Saba/Adif	Parking Estación Tren Lleida	Lleida	Lleida	Príncipe de Viana, s/n (Al costat de Plaça Berenguer IV)	25007
ECI	ECI GOYA	Madrid	Madrid	Calle de Goya, 87	28001
ECI	ECI SERRANO	Madrid	Madrid	Calle de Serrano, 47	28001
SERRANOPARK	Serrano Park J. Bravo	Madrid	Madrid	C/ Hermanos Bécquer	28006
ECI	ECI CASTELLANA	Madrid	Madrid	Calle Raimundo Fernández Villaverde 79	28003
Saba/Adif	Parking Estación Tren Madrid - Atocha	Madrid	Madrid	Pl. del Emperador Carlos V, s/n	28012
Saba	Parking Plaza Mostenses	Madrid	Madrid	Pl. de los Mostenses s/n	28015
ECI	ECI PRINCESA	Madrid	Madrid	Princesa 47	28028
ECI	ECI PRINCESA	Madrid	Madrid	Princesa 56	28028
Saba/Adif	Parking Estación Tren Madrid - Chamartín	Madrid	Madrid	Agustín de Foxa, s/n	28036
AENA	Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas T1 P1 y Express T1	Madrid	Madrid	Av de la Hispanidad, s/n, 28042 Madrid - Madrid	28042
AENA	Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas T1 P2, Express T2 y Preferente P2	Madrid	Madrid	Av de la Hispanidad, s/n, 28042 Madrid - Madrid	28042
AENA	Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas T4 P4 y Preferente P4	Madrid	Madrid	Carretera de Alcobendas a Barajas, s/n 28042 Madrid	28042
Empark	Plaza Colón	Madrid	MADRID	Pza. Colón s/n	28046
Saba	Parking Metro Nuevos Ministerios	Madrid	Madrid	Paseo de la Castellana, nº100	28046
Saba/Adif	Parking Estación Tren Málaga	Malaga	Malaga	Explanada de la Estación, s/n	29002
Empark	Glorieta de España	Murcia	Murcia	Glorieta de España, s/n	30004
Saba	Parking Plaza del Castillo	Pamplona	Navarra	Plaza del Castillo s/n	31001
ECI	ECI PAMPLONA	Pamplona	Navarra	Calle Estella, 9,	31002
ELOYMAR	Parking Central	Pontevedra	Pontevedra	Pza. de La Libertad, s/n	36001
Empark	Alameda de Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	Avda. Montero Ríos s/n	36001
Empark	Plaza España	Pontevedra	Pontevedra	Pza. de España s/n	36001
ELOYMAR	Parking Areal	Vigo	Pontevedra	Calle Arenal, s/n.	36201
ELOYMAR	Parking Policarpo Sanz	Vigo	Pontevedra	Calle Policarpo Sanz, s/n.	36201
ELOYMAR	Parking Urzaiz	Vigo	Pontevedra	Calle Urzaiz, s/n.	36201
ECI	ECI VIGO	Vigo	Pontevedra	Av. da Gran Vía, 28	36204
ELOYMAR	Parking Independencia	Vigo	Pontevedra	Plaza de la Independencia, s/n.	36211
ELOYMAR	Parking Pintor Colmeiro	Vigo	Pontevedra	Plaza de Pintor Colmeiro, s/n.	36211
Saba	Parking Amestoy	Castro Urdiales	Cantabria	Av. la Constitución	39700
Empark	Rambla Nova	Tarragona	Tarragona	Rambla Nova, s/n	43001
PAVAPARK	Rambla Nova- Balcó del Mediterrani	Tarragona	Tarragona	Rambla Nova, s/n (43003) Tarragona	43003
Saba/Adif	Parking Estación Tren Tarragona	La Secuita	Tarragona	Mas L'Hereuet, s/n	43765
Saba	Parking Puerto de Cambrils	Cambrils	Tarragona	Consolat de Mar, 25	43850
Saba/Adif	Parking Estación Tren Valencia - Joaquín Sorolla	València	València	Av. Blasco Ibáñez, s/n	46007
ECI	ECI GRAN VIA BILBAO	Bilbao	Bizkaia	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 7,	48001
Empark	Alhóndiga	Bilbao	Bizkaia	Alameda de Urquijo, 43 bis	48010
Empark	Indautxu	Bilbao	Bizkaia	Pza. de Indautxu 2	48010
AENA	AENA BILBAO Aparcamiento P1	Bilbao	Bizkaia	48180 Loiu, Bizkaia - Bizkaia	48180



Saba	Parking Los Sitios	Zaragoza	Zaragoza	Segismundo Moret	50001
ECI	ECI SAGASTA	Zaragoza	Zaragoza	Paseo de Sagasta, 3,	50008
Saba/Adif	Parking Estación Tren Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Rioja, 33	50011
Empark	Plaza de Portugal	Vigo	Pontevedra	Plaza de Portugal, s/n	36201
Empark	P° Colón-Irún	lrún	Gipuzkoa	P° Colón, 27	20302
PORT AVENTURA ENTERTAINMENT SA	PortAventura	Vila-seca	Tarragona	Av. Pere Molas Km2 - 43480, Vila - Seca	43480
Mutua Terrassa	Parking Edifici Estació Mútua Terrassa	Terrassa	Barcelona	Carrer de Salmerón, 32, 08222 Terrassa, Barcelona	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Plaça España - Sitges	Sitges	Barcelona	Plaça Espanya, 4, 08870 Sitges, Barcelona	
CONTINENTAL PARKING, S.L	A Rosa - Santiago	Santiago de Compostela	A Coruña	Rúa da Rosa, 0, 15701 Santiago de Compostela, A Coruña	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Diagonal 640 - Barcelona	Barcelona	Barcelona	Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona	
CONTINENTAL PARKING, S.L	La Salle Santiago	Santiago de Compostela	A Coruña	R. de Ramón del Valle-Inclán, 4, 15703 Santiago de Compostela, A Coruña	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Pio Baroja Bilbao	Bilbao	Bizkaia	Pío Baroja Plaza, 48001 Bilbo, Bizkaia	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Hospital IMQ-Zorrotzaurre - Bilbao	Bilbao	Bizkaia	Julio Urquijo Kalea, 1, 48014 Bilbo, Bizkaia	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Sants Numancia	Barcelona	Barcelona	Carrer de Numància, 9, 13, 08029 Barcelona	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Plaza Roxa	Santiago de Compostela	A Coruña	Rúa da República de El Salvador, 29, 15701 Santiago de Compostela, A Coruña	
CONTINENTAL PARKING, S.L	St. Gervasi (Tanatorio)	Barcelona	Barcelona	Carrer de Carles Riba, 10, 12, 08035 Barcelona	
UTE Est.Autob.Pamplona	Est.Autobuses	Pamplona	Navarra	Calle Yanguas y Miranda, 2, 31002 Pamplona, Navarra	
S. A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	Aparcamiento Marina Parrote	A Coruña	A Coruña	Paseo Marítimo Francisco Vazquez s/n, 15001 A Coruña,	15001
Indigo Park España, SA	Aparcamiento Instituto	Bilbao	Bizkaia	Urkixo Zumarkalea, 14	
Indigo Park España, SA	Car Berlín	Barcelona	Barcelona	CL Numancia, 37 - 08029 Barcelona	
Indigo Park España, SA	Justicia	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	Avinguda de la Granvia de l'Hospitalet, 25, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona	
VNG	Charlie Rivel	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	Carrer del Pare Garí, 82, 08800 Vilanova i la Geltrú, Barcelona	
Delta Parkings	Rambla Cataluña	Barcelona	Barcelona	Rambla de Catalunya, 53, 08007 Barcelona	
Parking Placa de la Constitucio - Girona, S.A.	Aparcament Plaça de la Constitució	Girona	Girona	Gran Via Jaume I	
Parking Zabalburu Concesionaria del Ayto. Bilbao, S.A.	Parking Zabalburu	Bilbao	Bizkaia	Zabalburu Plaza, 1, 48003 Bilbo, Bizkaia	
Carmel Corporació	Parking Hospital Universitari Dexeus	Barcelona	Barcelona	Gran Via de Carles III, 73, 08028 Barcelona	
Hospital de la Santa Creu de VIC	Hospital de la Santa Creu de VIC	VIC	Barcelona	Carrer del Dr. Junyent, 3, 08500 Vic, Barcelona	
Av. del Port d'Aiguadolç, 08870 Sitges, Barcelona	Port De Aiguadolç	Sitges	Barcelona	Av. del Port d'Aiguadolç, 08870 Sitges, Barcelona	
Indigo Park España, SA	Parking Indigo - Plaza Wagner	Barcelona	Barcelona	Plaça de Wagner, 08021 Barcelona	
Indigo Park España, SA	Parking Indigo - Mercat Mercè	Barcelona	Barcelona	Carrer de Miquel Ferrà, 2, 08031 Barcelona	
Recreatius Costa Brava S.L.	PARQUING PL. CATALUNYA	Olot	Girona	Passeig Barcelona 6, 17800 Olot	
Dalmau Carles Pla S.A.	PARKING EIXAMPLE	Girona	Girona	C/ Joan Maragall, 34, 17002, Girona	
Sociedad Concesionaria Intermodal Bilbao	Termibus de Bilbao	Bilbao	Bizkaia	Calle de los Capuchinos de Basurto, 6 48013, Bilbao	
Trafalgarseis S.L.	Parking Ortigosa	Barcelona	Barcelona	Calle Ortigosa 7-9. 08003 Barcelona	
Opciones Viales S.L.	Parking Port Roses	Roses	Girona	Av. de Rhode, s/n, 17480 Roses, Girona	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Parking Avenida Sofía	Sitges	Barcelona	Avinguda Sofia, 2, 08870 Sitges, Barcelona,	
CONTINENTAL PARKING, S.L	Parking Hospital Universitari Arnau Vilanova	Lleida	Lleida	Carrer de l' Arquitecte Gomà, 10, 25196 Lleida	
Gripark S.A.	Parking Maragall	Girona	Girona	Carrer de Joan Maragall, 25, 17002 Girona	



PROMOCIONS URBANISTIQUES DE MATARO S.A.	Aparc Plaza de Cuba	Mataró	Barcelona	PL. DE CUBA 25, 08302.	
PROMOCIONS URBANISTIQUES DE MATARO S.A.	Parc Central Recinto Feri	Mataró	Barcelona	Camí de la Geganta, 2, 08302 Mataró	
PROMOCIONS URBANISTIQUES DE MATARO S.A.	Plaça de les Tereses, 2, 08302 Mataró	Mataró	Barcelona	PL. DE LES TERESES PARQUING, 08302	
PROMOCIONS URBANISTIQUES DE MATARO S.A.	Aparcamiento Plaza Granollers	Mataró	Barcelona	CAMI DE LA GEGANTA 86 PARQUING, 08302	
Apaga S.A.	Parking Los Cantones	La Coruña	A Coruña	Avenida Marina, s/n, 15003 A Coruña	
Nuverot S.L.	Parking Sant Elies	Barcelona	Barcelona	Carrer de Sant Elies, 21, 08006 Barcelona	
VNG - Serveis D` Aparcament Vilanova i La Geltru, S.A.M.	Casernes	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	Carrer d'Olesa de Bonesvalls, 8, 08800 Vilanova i la Geltrú, Barcelona	
VNG - Serveis D` Aparcament Vilanova i La Geltru, S.A.M.	Peixateria	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	Carrer de la Unió, 8, 08800 Vilanova i la Geltrú, Barcelona	
APK95 SI Aparcamientos	APK2 Travesera de Gràcia	Barcelona	Barcelona	TRAV. DE GRACIA 53 08006 BARCELONA	
Apk5 Aparcamientos, SL	Plaza del Mar ViaT	Barcelona	Barcelona	Passeig Juan de Borbó, 78, 08003 Barcelona	
Enlaces SL	Parking Barna	Barcelona	Barcelona	Rosello, 214 BIS. 08008 Barcelona	
Llavaneras Marítima, S.L.	Parking Ofyde	Barcelona	Barcelona	Calle Corsega 299, 42, 08008 Barcelona	08008
Comercio Inmobiliario S.L.	Parking Ronda Universitat 14	Barcelona	Barcelona	Ronda Universitat, 14, 08007, Barcelona	08007
APK13 SL	Parking Central	Pontevedra	Pontevedra		
SERRANOPARK	Serrano Park Retiro	Madrid	Madrid	Calle de Serrano, 2, 28001 Madrid	
SERRANOPARK	Serrano Park Ortega y Gasset	Madrid	Madrid	Calle de José Ortega y Gasset, 5, 28006 Madrid	
PAVAPARK	Circo Park	Tarragona	Tarragona	Plaça de la Font, s/n, 43003 Tarragona	
ECI	ECI Goya	Madrid	Madrid	Calle de Goya, 76, 28001 Madrid	
SABA	Parking Las Mercedes	Getxo	Bizkaia	Calle las Mercedes Kalea, 48930 Getxo, Bizkaia	
Empark	Boulevard	San Sebastian	Gipuzkoa	Boulevard Zumardia, 2A, 20003 Donostia, Gipuzkoa	
ECI	ECI Murcia	Murcia	Murcia	Av. de la Libertad, 1, 30009 Murcia	
SABA/Adif	Estación Santiago	Santiago de Compostela	A Coruña	Rúa do Hórreo, 75, 15702 Santiago de Compostela, A Coruña	
EloyMar	PARKING Pza. AMERICA	Vigo	Pontevedra	Av. de Castelao, 16-18, 36209 Vigo, PO	
EloyMar	PARKING DO CALVARIO	Vigo	Pontevedra	C/ Jenaro de la Fuente S/N	
Saba/Bamsa	Plaza Castella	Barcelona	Barcelona	Plaça Castella s/n 08001, Barcelona	
Empark	Ordoño II	León	León	AV ORDOÑO II S/N, 24001 LEÓN	
Empark	Parking Vayreda	Girona	Girona	Carrer Joaquim Vayreda, 55, 17001 Girona	
Empark	Parking Hospital Sagrat Cor	Barcelona	Barcelona	C. /Viladomat, 288 08029 Barcelona Barcelona	
Empark	Parking La Padrera	Tarragona	Tarragona	C/Pompeu Fabra, s/n Tarragona 43004	
Empark	Parking Poeta Marquina	Girona	Girona	C/Santa Eugenia, 9-11 17005 Girona	
S.A. Internacional de Terrenos y Servicios	Plaza de Lugo	La Coruña	A Coruña	Mercado de la Plaza de Lugo	
EloyMar	PARKING NAUTICO CIES	Vigo	Pontevedra	c/ As Avenidas, 2 36201 Vigo	
ECI	ECI Girona	Girona	Girona	Carrer de Bru Barnova i Xiberta, 17003 Girona	17003
Empark	Sancho Ávila	Barcelona	Barcelona	Sancho de Ávila, 35, 08018, Barcelona, Barcelona	08018
Empark	Espíritu Santo	Santa Coloma de Gramanet	Barcelona	Avinguda Mossèn Josep Pons i Rabadà, s/n, 08923, Santa Coloma de Gramanet, Barcelona	08923
Empark	Parking Sala	Barcelona	Barcelona	Galileu, 298 CP 08028-Barcelona, Barcelona	08028
- Empark	Orpea	Barcelona	Barcelona	Ronda Guinardo, 48 C.P. 08025-Barcelona, Barcelona	08025
Empark	Ajuntament	L'Hospitalet de LLobregat	Barcelona	Carrer de l'Església, 12 (Aparcamiento Plaça del Ajuntament) 08901, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona	08901





Empark	Espronceda	Sabadell	Barcelona	Paseo Espronceda, s/n 082004, Sabadell, Barcelona	08204
Empark	Can Quiteria	Sant Cugat del Vallès	Barcelona	Rambla de Can Móra, 23, 08172 Sant Cugat del Vallès, Barcelona	08172
Empark	Lluis Millet	Sant Cugat del Vallès	Barcelona	Plaça de Lluís Millet, s/n, 08172 Sant Cugat del Valles - Barcelona	08172
Empark	Torreblanca	Sant Cugat del Vallès	Barcelona	CL JOSEP PUIG CADAFALCH 2-8 08172 Sant Cugat del Valles - Barcelona	08172
Empark	Plaça de la Vila	Sant Cugat del Vallès	Barcelona	Plaça de la Vila, s/n, 08172 Sant Cugat del Valles - Barcelona	08172
Empark	Quatre Cantons	Sant Cugat del Vallès	Barcelona	Plaça del Quatre Cantons, s/n, 08172 Sant Cugat del Valles - Barcelona	08172
Empark	Ninot-Provenza	Barcelona	Barcelona	C/ de Provença, 192, 08036 Barcelona	08036
Saba	Parking Cosmocaixa	Barcelona	Barcelona	Carrer dels Quatre Camins, 89 08022 Barcelona	8022
Empark	Passeig Nou	Figueres	Girona	Passeig Nou, 1B	17600
Empark	Hospital de Figueres	Figueres	Girona	C/ Gloria Compte Massachs, s/n	17600
Empark	Can Mario	Palafruguell	Girona	C/Tarongeta, s/n	17200
Empark	Plaza Easo	San Sebastian	Gipuzkoa	Plaza Easo 8, 20006, Donostia, San Sebastián.	
SABA	Parking Cal Rondina	Vilafranca del Penedès	Barcelona	Cid, 40	08720
SABA	Parking Estación Tren Ourense	Orense	Orense	Avda. Marin, s/n	32001
SABA	Parking Platja d'aro	Platja d'Aro	Girona	Pl. Europa, s/n	17250



10.6. PARKINGS PORTUGAL

N°	NOMBRE PARKING	GRUPO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	Campolide	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Avenida Conselheiro Fernando Sousa, 1070-072 Lisboa	Lisboa
2	Restauradores	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Praça dos Restauradores	Lisboa
3	Parque da Estação (Cascais)	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Alameda Duquesa Palmela	Cascais
4	Saldanha	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Av. Fontes Pereira de Melo	Lisboa
5	Valbom	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Av. Miguel Bombarda	Lisboa
6	Marquês de Pombal	Empark	Praça Marques de Pombal	Lisboa
7	Camões	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Praça Luís de Camões	Lisboa
8	Alexandre Herculano	Empark - S.P. Gis	Rua Mouzinho da Silveira	Lisboa
9	D. João I	Empark - Parque Gil SA	Praça D. João I	Porto
10	Poveiros	Ágora - cultura e desporto do Porto	Praça dos Poveiros Porto	Porto
11	Aeroporto Francisco Sá Carneiro - Piso 1 (superfície)	ANA Aeroportos	Aeroporto Francisco Sá Carneiro	Maia
12	Aeroporto Francisco Sá Carneiro - Piso 0 (subterrâneo)	ANA Aeroportos	Aeroporto Francisco Sá Carneiro	Maia
13	Casa da Música	SABA Portugal - CPE	Praça Mouzinho de Albuquerque	Porto
14	Parque Península	SABA Portugal	Edifício Península - Praça do Bom Sucesso, 127	Porto
15	Chiado	FII Fundimo	Rua Almirante Pessanha, nº 3	Lisboa
16	Calçada do Combro	EMEL EPM	Calçada do Combro, nº 70	Lisboa
17	Aeroporto de Lisboa - P1	ANA Aeroportos	Rua do Aeroporto de Lisboa	Lisboa
18	Aeroporto de Lisboa - P2	ANA Aeroportos	Rua do Aeroporto de Lisboa	Lisboa
19	Aeroporto de Lisboa - P3	ANA Aeroportos	Rua do Aeroporto de Lisboa	Lisboa
20	Campo Mártires da Pátria	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Campo dos Mártires da Pátria	Lisboa
21	Roma	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Av. Roma	Lisboa
22	Berna	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Rua Marquês Sá da Bandeira	Lisboa
23	Londres	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Praça de Londres	Lisboa
24	Amoreiras Shopping Center	Mundicenter II	Avenida Engenheiro Duarte Pacheco	Lisboa
25	Alameda	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Alameda D. Afonso Henriques	Lisboa
26	Campo de Ourique	Empark	Rua Saraiva de Carvalho	Lisboa
27	Elias Garcia	Empark	Largo Gandra Nunes	Amadora
28	Alameda da República	Empark	Alameda da República	Portimão
29	Maringá	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Centro Comercial Maringá	Leiria
30	Casal Ribeiro	Placegar	Av. Casal Ribeiro	Lisboa
31	Casino de Lisboa	Placegar Lote 1.03.1, Zona de Intervenç 98 Lisboa		Lisboa
	Doca - Expo	Placegar Lote 2.11.01, Zona de Intervenção da Parque Expo 98 Lisboa		Lisboa
33	Marina de Cascais	Marcascais Av Rei Humberto de Itália		Cascais
-	C.C. Campo Pequeno	PLATEIA COLOSSAL, UNIPESSOAL, LDA.	Centro de Lazer do Campo Pequeno	Lisboa
35	Doca P1	Empark	Doca de Alcântara	Lisboa
36	Doca P3	Empark	Doca de Alcântara	Lisboa





27	MADI	Somar & Tracos	Lugar de Quintanilha	Louros
37	MARL	Somas & Traços	Lugar do Quintanilho	Loures
38	Santa Apolónia	Empark	Avenida Inf D. Henrique - Cais Pedra	Lisboa
39	Fonte Luminosa	SABA Portugal - Lizestacionamento	Praça da Fonte Luminosa	Leiria
40	Saldanha Residence	Empark - Multi 49	Av. Fontes Pereira de Melo	Lisboa
41	Largo de Jesus	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Largo de Jesus	Lisboa
42	Casino do Estoril	Empark	Av. Aida	Cascais
-	FIL	Placegar	Rua do Bojador, Parque das Nações	Lisboa
44	Vitorino Damásio	Bragaparques	Av. D. Carlos I	Lisboa
45	Instituto Cuf	Infrahealth	Rua Fonte das Sete Bicas, 170, 4460-88 Senhora da Hora	Matosinhos
46	Avenida, 245	Placegar	Av. da Liberdade, 245	Lisboa
47	Marina Terra	Gespormar	Av. Rei Humberto II de Itália, Marina de Cascais, 2750-800 Cascais	Cascais
48	Altice Arena / Parque Tejo	SABA Portugal	Rua do Bojador Lote 2.33	Lisboa
49	Oceanário	Empark	Rua dos Cruzados Lote 2.05.11	Lisboa
50	Hospital de Santa Maria - P1	Centro Hospitalar Lisboa Norte	Avenida Professor Egas Moniz, 1649-035 Lisboa	Lisboa
51	Praça da Figueira	Comporest - Companhia Portuguesa de Estacionamento	Praça da Figueira	Lisboa
52	Hospital de Santa Maria - P2	Centro Hospitalar Lisboa Norte	Avenida Professor Egas Moniz, 1649-035 Lisboa	Lisboa
53	Hospital de Santa Maria - P4	Centro Hospitalar Lisboa Norte	Avenida Professor Egas Moniz, 1649-035 Lisboa	Lisboa
54	Castil	Empark - Castil Parque	Rua Castilho, Nº 39	Lisboa
55	Centro Comercial Vasco da Gama	Centro Vasco da Gama - Centro Comercial Avª D.João II, Lote 1.05.02 1990-094 Lisboa		Lisboa
56	Centro Comercial Colombo	Centro Colombo - Centro Comercial	Avenida Lusiada Letras C.C. 1500-392 Lisboa	Llsboa
57	Hospital Cuf Descobertas	Infrahealth	R. Mário Botas (Parque das Nações), 1998-018 LISBOA	Lisboa
58	Estádio Universitário	SABA Portugal	Avenida Professor Egas Moniz	Lisboa
59	Via Catarina	Centro Via Catarina - Centro Comercial		Porto
60	Júlio Dinis	Bragaparques	Rua Júlio Dinis (Praceta Adelino Amaro da Costa)	Porto
61	Cordoaria / Parque do Palácio da Justiça	SABA Portugal	R. Campo Mártires da Pátria, 4050-367 Porto	Porto
62	Parque Praça Lisboa/Leões/Carlos Alberto	SABA Portugal	R. S. Filipe Nery, 4050-546 Porto/Pç. Gomes Teixeira, 4050-290 Porto/Pç Carlos Alberto, 4050-158 Porto	Porto
63	Porto Plaza	Caixa Geral de Depósitos	Rua Fernandes Tomás, 510, 4000-211 Porto	Porto
64	P1 Marisqueiras	SABA Portugal	Rua Tomás Ribeiro, Matosinhos	Matosinhos
65	Ribeira	Admirable Avenue (Gp. SABA	Praça do Infante, 4050-295 Porto	Porto
66	Celas Plaza	Lages&Sousa	Alameda Armando Gonçalves N° 29 - 3000-059 Celas - Coimbra	Coimbra
67	Pateo Bagatela	Placegar	Rua da Artilharia 1 nº11 C 1250-038 Lisboa	Lisboa
68	Doca de Santo	Grupo Capricciosa	Docas - Doca de Santo Amaro 1350-353 Lisboa	Lisboa
69	Fernão de Magalhães	Bragaparques	Avenida Fernão Magalhaes S/N 3000-175 Coimbra	Coimbra
70	Campus S. João	Bragaparques	Rua Dr. Placido Costa - Paranhos - Campus S. Joao 4200-250 Porto	Porto
71	Forúm Barreiro	Multi 24	Rua Stara Zagora, 1 Campo das Cordoarias 2830- 364 Barreiro	Barreiro
72	Hospital de Santa Maria - P8	Centro Hospitalar Lisboa Norte	Avenida Professor Egas Moniz, 1649-035 Lisboa	Lisboa
<i>7</i> 3	Clínica Cuf Cascais	Infrahealth	Fernão Lopes n.º 60 Cobre 2750-663 Cascais	Cascais
74	Avenida Central	Bragaparques	Avenida Central	Braga
75	Forum Aveiro	Mundi Aveiro	Rua Batalhão Caçadores Dez, 3810-064 Aveiro	Aveiro



76 Hospital da Luz	Empark - SIENT	Avenida Lusíada nr.100	Lisboa
77 Centro Histórico	Estação Shopping Imobiliária (Painhas Parques)	Rua Martim Velho	Viana do Castelo
78 Afonso III	Estação Shopping Imobiliária (Painhas Parques)	Avenida D. Afonso III	Viana do Castelo
79 Hospital Cuf Porto	Infrahealth	Estrada da Circunvalação nº 14341, 4100-180 Porto	Porto
80 Estação do Oriente	SABA Portugal - CPE	Av.D.João II, Estação do Oriente, Lote 1.15, 1990- 233 Lisboa	Lisboa
81 Parque do Centro Cívico (C. M. V. N. GAIA)	Empark - Parque Gil SA	Rua Álvares Cabral, 200, 4430 Vila Nova de Gaia	Vila Nova de Gaia
82 Parque de Estacionamento da Praça das Industrias	AIP-FCE - AIP-CCI	Praça das Indústrias	Lisboa
83 S. Marcos	Bragaparques	Rua 25 de Abril nº 542	Braga
84 Centro Cultural de Belém (CCB)	Fundação Centro Cultural de Belém	Praça do Império, 1449-003 Lisboa	Lisboa
85 Parque Luiz I	Empark - Parque Gil SA	Rua General Torres, 4430-106 Vila Nova de Gaia	Vila Nova de Gaia
86 Fundação Champalimaud	Placegar	Av Brasilia – Doca Predouços - Lisboa	Lisboa
87 Hospital Cuf Torres Vedras	Infrahealth	Rua João Carlos Júnior, 5	Torres Vedras
88 Inspira Santa Marta	Hotel Santa Marta	Rua de Santa Marta 48 – 1150-297 Lisboa	Lisboa
89 Trindade Domus	DETERMINANT CURIOSITY - UNIPESSOAL, LDA	Rua dos Heróis e Mártires de Angola 49, 4000-285 Porto	Porto
90 Centro Comercial W Shopping	Fundo Aberto de Investimento Imobiliário - AF Portfolio Imobiliário	Rua Pedro Santarém, 23 2000-223 Santarém	Santarém
91 ZON Campo Grande	SABA Portugal	Edifício Metropolis - Interface Sul do Campo Grande - Rua Cipriano Dourado 1600-428 Lisboa	Lisboa
92 Espaço Amoreiras	KEREB Unipessoal, Lda	Rua Custódio Vieira, nº1, 1250 Lisboa	Lisboa
93 Baixa Chiado	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Largo da Boa Hora nº1, Lisboa	Lisboa
94 CHTS - Centro Hospitalar Tâmega e Sousa, EPE – Hospital Padre Américo	Orange Park	Lugar do Tapadinho; 4560-007 Penafiel	Penafiel
95 Alves Redol	Empark	Rua Alves Redol, 1000-000 Lisboa	Lisboa
96 Jardins da Liberdade	Abispark	Avenida do Brasil 2005-136 Santarém	Santarém
97 Shopping Cidade do Porto	Bonaparte	Rua Gonçalo Sampaio, 350, Cave 2	Porto
98 Hospital Garcia de Orta	Empark	Av. Torrado da Silva, Parque de Estacionamento	Almada
99 São Bento - C.N.N	Empark	Rua de São Bento nº 209 a 215 freguesia de Santa Isabel, 1250-219 Lisboa	Lisboa
100 Mercado da Ribeira - C. Sodré	Empark	Praça Dom Luis I, Lisboa	Lisboa
101 Hospital Lusíadas - Lisboa	Placegar	Abílio Mendes, nº3 Urb. Alto dos Moinhos, 1500-458, Lisboa	Lisboa
102 Parque Praça do Município	SABA Portugal - CPE	Parque Estacionamento Subterrâneo Praça do Município, Praça do Município, 1000-365 Lisboa	Lisboa
103 VFT-Gare do Oriente	Empark - SIENT	Gare do Oriente Rua Passeio do Báltico 1990-093 Lisboa	Lisboa
104 Hospital Lusíadas - Porto - Boavista	Placegar	Rua Luís Veiga Leitão 4050-115 Porto	Porto
105 Parque P1 Aeroporto de Faro – Partidas	ANA Aeroportos	Aeroporto de Faro, 8001-701 Faro	Faro
106 Parque P2 Aeroporto de Faro - Chegadas	ANA Aeroportos	Aeroporto de Faro, 8001-701 Faro	Faro
107 Praça do Chile	Rematar Ideias, Unipessoal, Lda	Praça do Chile (antigo hospital de Arroios)	Lisboa
108 Atrium Saldanha	IMOSAL	Praça Duque de Saldanha nº 1	Lisboa
109 Cardosas	SABA Portugal	Rua Trindade Coelho, nº 16 - 4050-618 Porto	Porto
110 Campus Justiça	Placegar	Campus de Justiça, zona norte do Parque das Nações - Alameda dos Oceanos - lote 1.03.01, Parque das Nações - Lisboa	Lisboa
111 Grandela	Montepio Geral – Associação Mutualista	Rua da Assunção, 114	Lisboa



112	Parque Aeroporto de Faro – Curbsides Partidas	ANA Aeroportos	Aeroporto de Faro, 8001-701 Faro	Faro
113	Centro Comercial da Portela	Condomínio do Prédio do Centro Comercial da Urbanização da Portela	Rotunda Nuno Rodrigues dos Santos, 2 – 2685-223 Portela LRS	Lisboa
114	Jupiter Lisboa Hotel (Elias Garcia 60)	Jupiter Lisboa Indústria Hoteleira	Avenida Elias Garcia, nº 60	Lisboa
115	Aeroporto Francisco Sá Carneiro - Curbsides Partidas	ANA Aeroportos	Aeroporto Francisco Sá Carneiro	Maia
116	Aeroporto Francisco Sá Carneiro - Curbsides Chegadas	ANA Aeroportos	Aeroporto Francisco Sá Carneiro	Maia
117	Parque estacionamento Junqueira	AFER, Engenharia e Contruções, S.A.	Rua da Junqueira (por baixo do centro Congresso, junto do nº 61 uma vez que não tem nº de porta)	Lisboa
118	Parque Hospital Cruz Vermelha	CVP-Sociedade de Gestão Hospitalar, S.A	Rua Duarte Galvão, 54 -1549-008 lisboa	Lisboa
119	Granjiparque	Granjiparque – Sociedade de parques de estacionamento, Ida	Rua 25 de Abril, nº 538 - 4710-249 BRAGA	Braga
120	Palácio de Cristal	Ágora - cultura e desporto do Porto	Rua Jorge Viterbo Ferreira, s/n 4050-313 Porto	Porto
121	Parque de Estacionamento Martim Moniz	Bragaparques	Largo Martim Moniz, 1100-341	Lisboa
122	Parque Aeroporto de Lisboa - Curbside Partidas	ANA Aeroportos	Aeroporto Humberto Delgado	Lisboa
123	Parque El Corte Inglés Lisboa	El Corte Inglés	Av António Augusto de Aguiar, 31, 1069-413 Lisboa; Av Marquês de Fronteira; Av Sidónio Pais	Lisboa
124	Parque Infante Santo	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Rua Embaixador Teixeira de Sampaio, nº 2 1350- 180, Lisboa	Lisboa
125	Parque Fundação Calouste Gulbenkian	Fundação Calouste Gulbenkian	Avenida de Berna, 45 A, 1067-001 Lisboa	Lisboa
126	Parque São João da Caparica	Urbanizadora da Praia e do Sol	Praias de São João da Caparica, Costa da Caparica	Almada
127	Parque Tivoli Forum	Proherre Internacional	Rua Manuel de Jesus Coelho nº 3, Lisboa	Lisboa
128	Parque CLISA Amadora	Placegar	Av. Hospitais Civis de Lisboa, nº 8 2720-275	Amadora
129	Brasília	Empark - ESLI - Parques de Estacionamento SA	Av. da Boavista 252, 4050-115 Porto	Porto
130	Beira-Rio	SABA Portugal	Rua de Serpa Pinto 44, Vila Nova de Gaia	Vila Nova de Gaia
131	Parque Porto Business School	Associação Porto Business School	Avenida Fabril do Norte, n.º 425, 4460-312 Matosinhos	Matosinhos
132	Chão do Loureiro	EMEL EPM	Calçada do Marquês de Tancos 18, 1100-006 Lisboa	Lisboa
133	Alto do Parque	SABA Portugal - CPE	Alameda Cardeal Cerejeira, 1070 - 044 Lisboa	Lisboa
134	Pontinha Faro	SABA Portugal - CPE	Apartado 274 EC Faro, 801-904 Faro	Faro
135	P5 Albufeira Zona Superior	Círculo Digital	Avenida 25 de Abril, Parque de Estacionamento P5 Piso Superior, 8200-015 Albufeira	Albuleira
136	P5 Albufeira Zona Inferior	Círculo Digital	Avenida 25 de Abril, Parque de Estacionamento P5 Piso Inferior, 8200-015 Albufeira	Albufeira
137	Centro Comercial Fonte Nova	Cimobin	Estrada de Benfica, 503 Lisboa	Lisboa
138	PPV SABA (Casino Póvoa de Varzim) SABA Portugal - CPE Avenida dos Descobrimentos, Póvoa de V		Avenida dos Descobrimentos, Póvoa de Varzim	Póvoa de Varzim
139	99 Garagem Comércio SABA Portugal - CPE Rua do Almada 196,		Rua do Almada 196, Porto	Porto
	Tivoli Oriente	NH Hotel Rallye Portugal	Rua do Báltico n.º 47A, Parque das Nações, Lisboa	Lisboa
141	Sete Rios - Zoo	Empark	Praça Marechal Humberto Delgado	Lisboa
142	Terminal de Cruzeiros	Empark	Av. Infante D. Henrique	Lisboa
143	Mouzinho de Albuquerque	SABA Portugal - CPE Avenida Mouzinho Albuquerque 4490 Póvoa de Varzim		Póvoa de Varzim
144	Centro Comercial de Alvalade	ALRISA – Sociedade Imobiliária, S.A.	Praça de Alvalade, nº 6, 1700-036 Lisboa	Lisboa
145	Castelo do Queijo	SABA Portugal - CPE	Praça Gonçalves Zarco, 4000-429 Porto	Porto
146	Hospital Vila Franca de Xira	PNH - Novo Hospital	Novo Hospital de Vila Franca de Zira, Estrada Nacional 1, Povos	Vila Franca de Xira



147	Sá Carneiro	CM Bragança	Avenida Sá Carneiro, nº2, 5300-252 Bragança	Bragança	
148	Camões	CM Bragança	Praça Camões, 5300-252 Bragança	Bragança	
149	Hospital CUF Descobertas Expansão	Infrahealth	R. Mário Botas (Parque das Nações), 1998-018 LISBOA	Lisboa	
150	Marquês de Pombal (Aveiro)	SABA Portugal - CPE	Praça Marquês de Pombal, 3810 -133 Aveiro	Aveiro	
151	Bento Gonçalves	WEMOB	Av Bento Gonçalves – Parque Subterrâneo S/N, Almada	Almada	
152	Afonso Henriques	WEMOB	Av D. Afonso Henriques, n.º 24, Almada	Almada	
153	Campo Alegre	SABA Portugal - CPE	Rua do Campo Alegre, 4150-177 Porto	Porto	
154	Nova SBE Via Verde	SABA Portugal	Parque de Estacionamento - Campus de Carcavelos, Rua da Holanda nº1 2775-405 Carcavelos	Cascais	
155	Capitão Leitão	WEMOB	Rua Capitão Leitão piso -1 – 49	Almada	
156	Ponte Gadea Amoreiras R. Carlos Alberto da Mota Pinto e R. Silva Carvalho, Lisboa				
157	Hotel Avani Avenida da Liberdade	NH Hotel Rallye Portugal	Rua Julio Cesar Machado nº7 1250-135 Lisboa	Lisboa	
158	Belém	EMEL EPM	Rua de Belém, 124	Lisboa	
159	ampo Grande Rua Ernesto de Vasconcelos, em frente ao Caleidoscópio				
160	trada da Luz Rua Manuel da Silva Leal (ffe. Loja do Cidadão Laranjeiras)				
161	Parque Mayer	De Mayer EMEL EPM Parque Mayer - 1250-096 Lisboa		Lisboa	
162	Universidade	EMEL EPM Av. Prof. Gama Pinto (placa central)		Lisboa	
163	Av. Lusíada	EMEL EPM Entre Largo da Revista Militar e a Rua Galileu Galilei		Lisboa	
164	Colégio Militar	EMEL EPM	Pç. Cosme Damião, em frente ao Estádio da Luz	Lisboa	
165	Campo das Cebolas	EMEL EPM	Rua da Alfândega	Lisboa	
166	Amoreiras Square	AMOREIRAS CENTER-SOCIEDADE IMOBILIÁRIA S.A.	Rua Silva Carvalho, n. 265 A, 1250-096 Lisboa	Lisboa	
167	Doca de Alcântara Rocha	Empark	Rua Cintura do Porto de Lisboa 1399-014 Lisboa	Lisboa	
168	Hospital CUF Almada	Infrahealth	Rua Manuel Tito de Morais, N° 2, Monte da Caparica, 2825 - 146 Almada	Almada	
169	Hospital CUF Santarém	Infrahealth	Rua Zeferino Silva, nº 39 a 51, 2005-321 Santarém	Santarém	
170	Cacilhas	Empark	Terminal Fluvial de Cacilhas, s/n 2800-522 Almada	Almada	
171	Parque Museu Municipal Penafiel	Futur Patamar	Rua do Penafidelense, 4560-499 Penafiel	Penafiel	
172	Estoril Residence	Placegar	Avenida Marginal, 8648C, 2750-427 Cascais	Cascais	
173	Fontana Park	Fontana Hotels, S.A.	Rua Amirante Barroso nº 62, 1000-013 Lisboa	Lisboa	
174	Picoas Plaza	Saba Portugal	Rua do Viriato nº 13F, 1050-227 LISBOA	Lisboa	
175	Bar do Guincho	Bar do Guincho	Estrada do Abano, 547. Malveira da Serra. 2755- 140 Alcabideche	Cascais	
176	Centro Empresarial Lionesa			Matosinhos	
177	Hospital CUF Sintra	Infrahealth	Avenida Raul Solnado 22, Sintra	Sintra	
178	Manuel Gouveia	EMEL EPM Rua Manuel Gouveia 1900-314 Lisboa		Lisboa	
179	Parque Meridiano	Empark Avenida D.João II, n°30, Parque das Nações		Lisboa	
180	Parque 1 Costa de Caparica	WEMOB	Rua Manuel Agro Ferreira, 2825-353 Almada	Almada	
181	Parque Praia da Rainha	WEMOB	Sitio Praia da Rainha - Parque de Estacionamento	Almada	
182	Núcleo Central	Taguspark, SA	Taguspark, Núcleo Central, 100, 2740-122 Porto Salvo	Oeiras	



Ġ.	
BIDEGI	~

183 PE 1 – Praça da República	Município de Tomar	Rua Dr. Sousa, 2300-550 Tomar	Tomar
184 Parque de Estacionamento de Campo de Ourique	EMEL EPM	Rua Correia Teles, n.º 103 – 1350-105 Lisboa	Lisboa
185 Upon Lisbon Prime Residences	Marmequer, Empreendimentos Turísticos e Imobiliários, S.A	Rua Luciana Stegagno Picchio, 12, Urbanização Benfica Stadium, 1549-023 Lisboa	Lisboa
186 Hotel de Matosinhos	Red Available – Promoção Imobiliária Lda	R. Herois de França, 526, União de freguesias Matosinhos Leça da Palmeira	Matosinhos
187 Palácio do Gelo	MOVIDA – Empreendimentos Turísticos, S.A.	Rua do Palácio do Gelo nº3 3500 - 606 Viseu	Viseu
188 Centro Clínico SAMS	SBSI - Sindicato dos Bancários do Sul e Ilhas	R. Fialho de Almeida 21, 1070-128 Lisboa	Lisboa
189 Hospital da Luz de Oeiras	SURGICARE - Unidades de Saúde, S.A.	Rua Ruy Belo, 2A, 2780-200 Oeiras	Oeiras
190 Rocha Prime	EMARP, Empresa Municipal de Águas e Resíduos de Portimão EM, SA	Rua D. Martinho Castelo Branco	Portimão
191 Mercado Municipal	Promotorres - Promoção de Eventos e Gestão de Equipamentos, E.M.	Edif. Mercado Municipal – Av. Tem Coronel João Luís de Moura, 2560-273 Torres Vedras	Torres Vedras
192 Câmara Municipal	Promotorres - Promoção de Eventos e Gestão de Equipamentos, E.M.	Rua Henriques Nogueira,45, 2560-341 (Divide-se em dois pisos, sendo servida por uma rampa de acesso a partir da Rua Henriques Nogueira, e uma rampa de saída pela Rua Princesa D. Maria Benedita.)	Torres Vedras
193 Parque Rotunda de Miraflores	Placegar	Av. Cáceres Monteiro, 1495-192 Algés	Oeiras
194 Parque Condessa Mumadona	Vitrus Ambiente EM SA	Avenida Cónego Gaspar Estaço n.º 606 4810-266 Guimarães	Guimarães
195 Parque Soerad	RUA CÂNDIDO DOS REIS- C crque Soerad COMPLEXO DESPORTIVO TORREENSE, UNIPESSOAL, LDA MARQUES S/N- 2560-312 TORRES VEDRAS		Torres Vedras
196 Parque World of Wine	Hilodi – Historic Lodges & Discoveries SA.	Rua do Choupelo, 39 4400-088 Vila Nova de Gaia Portugal	Vila Nova de Gaia
197 Arco do Cego II	EMPARK – S.P. Gis	Av. João Crisóstomo, s/n 1000-178 Lisboa	Lisboa
198 Cuf Tejo	Infrahealth	Av. 24 de Julho 1721350-352 Lisboa	Lisboa
199 Parque Central	Oliveiras, Azevedos & Sereno, Lda	RUA DA ALEGRIA, 29-B 4000-041 Porto	Porto
200 Parque Plataforma das Artes	Vitrus Ambiente EM SA	Avenida Conde de Margaride, Guimarães	Guimarães
201 Parque P8	ANA Aeroportos	Aeroporto Humberto Delgado - Alameda das Comunidades Portuguesas	Lisboa
202 Parque Central Estádio	Vitrus Ambiente EM SA	Rua João XXI Guimarães	Guimarães
203 Parque P2	Benfica Estádio – Construção e Gestão de Estádios	Rotunda Cosme Damião - Lisboa	Lisboa
204 Parque P5	Benfica Estádio – Construção e Gestão de Estádios	Av. Machado Santos 1500-374 Lisboa	Lisboa
205 Campo da Vinha	Bragaparques	Praça Conde de Agrolongo, Braga	Braga
206 Parque da Pousada	Semovepark Viseu - Estacionamentos, S.A	Hospital Velho, R. do Hospital, 3500-194 Viseu	Viseu
207 Parque 21 de Agosto	Semovepark Viseu - Estacionamentos, S.A	R. 21 de Agosto, 3510-119 Viseu	Viseu
208 Parque Santa Cristina	Parque Santa Cristina Semovepark Viseu - Estacionamentos, S.A Largo Santa Cristina, 3500-181 Viseu		Viseu
209 Parque Clínica Lusíadas Sacavém	Rua Álvaro Pedro Gomes, n.º13 2685-138 Sacavém		Loures
210 Parque El Corte Inglés Gaia-Porto	El Corte Inglés Av. da República 1435, 4430-999 Vila Nova de Gaia		Vila Nova de Gaia
211 Estacionamento Castilho 77	Hotel Ritz, SA	Rua Castilho, 77, 1070-050	Lisboa
212 Hotel Yeatman	The Yeatman Hotel	Rua do Choupelo nº 351, 4400-088, Santa Marinha	Vila Nova de Gaia
213 Parque Praia do Rei	WEMOB	Praia do Rei, Estr. Florestal, 2825-491 Costa da Caparica	Almada
214 Parque Marina Expo	Placegar	Marina - Parque das Nações, Lisboa	Lisboa



215	Parque Hospital da Luz de Setúbal	HOSPOR - Hospitais Portugueses, SA	Estrada Nacional N°10 Km 37	Setúbal
216	Parque Garagem Sá da Bandeira	SABA Portugal	Rua Sá da Bandeira, 4050-618 Porto	Porto
217	Hospital CUF Coimbra	Infrahealth	Rua Camilo Pessanha 1, 3000-600 Coimbra	Coimbra
218	Parque Palmeiras (Hospital Garcia de Orta)	Empark	Av. Torrado da Silva, Parque de Estacionamento	Almada
219	Parque Garage PT	Season Scope	R. Ignacio Duarte 41, 2790-225 Carnaxide	Oeiras
220	Parque Europa	SIMOLIZ II INVEST	Rua da Europa Leiria 2400-164	Leiria
221	Parque Camões (Guimarães)	Vitrus Ambiente EM SA	R. da Caldeirôa, 4810-225 Guimarães	Guimarães
222	Atlas Parking	Cape Living Unipessoal, Lda	Av. José Gomes Ferreira , 11 C , Miraflores 1495-139 Algés	Oeiras
223	Parque Montepio Rainha D.Leonor Montepio Rainha D. Leonor – Associação Mutualista Rua do Montepio, nº 9, 2500-253 Caldas d		Rua do Montepio, nº 9, 2500-253 Caldas da Rainha	Caldas da Rainha
224	Parque Pólo de Serviços da Maia	Opção Sublime	R. Padre António, 232 Maia	Maia
225	Parque Torres de Lisboa	SABA Portugal	R. Tomás da Fonseca, 1600-160 Lisboa	Lisboa
226	Parque Amoreiras Residence	Placegar	Rua Seara Nova 6A, 1250-096 Lisboa	Lisboa
227	Parque Praia Vilamoura	Marina de Vilamoura	Alameda Praia da Marina, 8125-408 Quarteira, Portugal	Loulé
228	Parque Praia da Rocha Baixinha Nascente	Marina de Vilamoura	Av. Rocha Baixinha, 8125-507 Quarteira Rua Francisco Stromp, Estádio de Alvalade XXI,	Loulé
229	Parque Alvalade XXI	ide XXI EMPARK – S.P. Gis Rua F		Lisboa
230	Parque Descobertas - Parque das Nações	Placegar	Rua das Gaivotas em Terra 320, 1990-102 Lisboa	Lisboa
231	Parque de estacionamento da Trindade	STCP Serviços	Rua de Fernandes Tomás, 936, 4000-541 Porto	Porto
232	Parque de estacionamento de Duque de Loulé	STCP Serviços	Rua de Arnaldo Gama, 4000-098 Porto	Porto
233	Parque de estacionamento Zona Empresarial Do Porto	NQI Parking II, Lda	Rua Manuel Pinto Azevedo 4149-009, Porto	Porto
234	Parque Plátano	Placegar	Rua Capitão Leitão 344, 2775-275 Parede	Cascais
235	Parque P4 Quinta da Fonte	QDF,S.A.	Rua Malhões 2770-071 Paço de Arcos	Oeiras
236	Parque P6 Quinta da Fonte	QDF,S.A.	Rua Fonte da Caspolima 2770-190 Paço de Arcos	Oeiras
237	Parque Capitólio	Park Capitólio, Lda.	Av. De França, 226 – Cedofeita, 4050-276 Porto	Porto
238	Clínica CUF Montijo	Infrahealth	Rua Joaquim de Almeida, 2870-826 Montijo	Montijo
239	Parque da Praia do Ouro	Empark	Avenida dos Náufragos 35, 2970-747 Sesimbra	Sesimbra
240	Parque P5 Quinta da Fonte	QDF,S.A.	Rua Quinta do Quintã 2770-203 Paço de Arcos	Oeiras
241	Parque Mercado Municipal Guimarães	Vitrus Ambiente EM SA	Rua do Montinho, 4810-225 Guimarães	Guimarães
242	Parque Terminal Intermodal da Campanhã	STCP Serviços	Rua de Bonjóia, 4300-082 Porto	Porto
243	Parque do Tribunal	Cascais Próxima	Rua Dr. Fernando Baptista Viegas, 2750-642 Cascais	Cascais
244	Parque do Centro de Congressos do Estoril	Cascais Próxima	Av. Amaral, 2765-192 Estoril	Cascais



10.7. PARKINGS FRANCIA

N°	LOCALIDAD	NOMBRE PARKING	VIA-T SALIDA	DIRECCIÓN
1	Agen	Carnot Lafayette	Salida	177 Boulevard du Président Carnot, 47000 Agen, France
2	Agen	Marché-Parc des Halles	Salida	24 Place Jean-Baptiste Durand, 47000 Agen, France
3	Agen	Reine-Garonne	Salida	15 Rue Garonne, 47000 Agen, France
4	Aix en Provence	La Rotonde	Salida	700 Avenue Max Juvénal, 13100 Aix-en-Provence, France
5	Aix en Provence	Mignet	Salida	8 Avenue Malherbe, 13100 Aix-en-Provence, France
6	Albi	Centre historique les Cordeliers	Salida	Grand théâtre d'Albi, Rue des Cordeliers, 81000 Albi, France
7	Amiens	Halles	Salida	22 Rue du Général Leclerc, 80000 Amiens, France
8	Amiens	Hôtel de Ville	Salida	18 Place de l'Hôtel de ville, 80000 Amiens, France
9	Antibes	Frères Olivier	Salida	1 Boulevard Maréchal Foch, 06600 Antibes, France
10	Antibes	Palais des Congrès	Salida	56 Chemin des Sables, 06160 Antibes, France
11	Antibes	Pré-des-pêcheurs	Salida	20 Avenue de Verdun, 06600 Antibes, France
12	Antony	Centre Ville	Salida	16 Avenue Gabriel Péri, 92160 Antony, France
13	Arcachon	Centre Ville-Plage	Salida	18 Rue Jehenne, 33120 Arcachon, France
14	Arcachon	Gare	Salida	49 Boulevard du Général Leclerc, 33120 Arcachon, France
15	Argenteuil	Côté Seine	Salida	50 Avenue du Marechal Foch, 95100 Argenteuil, France
16	Argenteuil	Paul Vaillant Couturier	Salida	8 Rue Ernest Bray, 95100 Argenteuil, France
17	Avignon	Halles	Salida	18 Place Pie, 84000 Avignon, France
18	Avignon	Jean Jaurès	Salida	Gare Centre - Station TRAM Ligne 1, 84000 Avignon, France
19	Avignon	Oratoire	Salida	3 Rue Du Rem de L Ou, 84000 Avignon, France
20	Avignon	Palais des Papes	Salida	17 Rue Vieille Poste, 84000 Avignon, France
21	Avignon	Parc des Gares	Salida	19 Boulevard Saint-Roch, 84000 Avignon, France
22	Bagnolet	Centre Commercial Bel Est	Salida	Centre Commercial Bel-Est Niveau 1 (Face caisses Auchan, 28 Avenue du Général de Gaulle, 93170 Bagnolet, France
23	Bagnolet	Porte de Bagnolet	Salida	28 Avenue du Général de Gaulle, 93170 Bagnolet, France
24	Beausoleil	Belle époque	Salida	4 Rue du Marché, 06240 Beausoleil, France
25	Beausoleil	Libération	Salida	8 Avenue du Général de Gaulle, 06240 Beausoleil, France
26	Beauvais	Hôtel de Ville	Salida	19 Place Georges Clemenceau, 60000 Beauvais, France
27	Biarritz	Bellevue	Salida	15 Place Georges Clemenceau, 64200 Biarritz, France
28	Biarritz	Casino	Salida	29 Boulevard du Général de Gaulle, 64200 Biarritz, France
29	Biarritz	Clémenceau	Salida	16 Avenue du Maréchal Foch, 64200 Biarritz, France
30	Biarritz	Gare du Midi	Salida	10 Avenue François Mauriac, 64200 Biarritz, France
31	Biarritz	Grande Plage	Salida	21 Ter Avenue Edouard VII, 64200 Biarritz, France
32	Biarritz	Sainte Eugénie	Salida	29 Rue Mazagran, 64200 Biarritz, France
33	Biarritz	Verdun Médiathèque	Salida	Rocailles Garden, Rue Beau Séjour, 64200 Biarritz, France
34	Bordeaux	Clemenceau	Salida	38 Cours Georges Clemenceau, 33000 Bordeaux, France
35	Bordeaux	Gare Saint Jean	Salida	134 Rue des Terres de Borde, 33800 Bordeaux, France
36	Bordeaux	Groupe Hospitalier Pellegrin	Salida	64 Avenue Vercingétorix, 33000 Bordeaux, France
<i>37</i>	Bordeaux	La Cité du Vin	Salida	2 Rue de Gironde, 33300 Bordeaux, France
38	Bordeaux	Parking des Grands Hommes	Salida	14 Place des Grands Hommes, 33000 Bordeaux, France



40 Bc	Soulogne-Billancourt Soulogne-Billancourt	Bellefeuille	Salida	32 Rue de la Belle Feuille, 92100 Boulogne-Billancourt, France
		Cours do l'ila Saguin	Salida	
41 BC	-	Cours de l'ile Seguin Marché	Salida	53 Cours de l'Île Seguin, 92100 Boulogne-Billancourt, France
	Soulogne-Billancourt Soulogne-Billancourt	Point du Jour	Salida	150 Rue du Vieux Pont de Sèvres, 92100 Boulogne-Billancourt, France 2 Avenue du Stade de Coubertin, 92100 Boulogne-Billancourt, France
	soulogne-Billancourt	Rives de Seine	Salida	38 Quai Georges Gorse, 92100 Boulogne-Billancourt, France
	sourgoin	Jallieu La Folatière	Salida	37 Avenue Maréchal Leclerc, 38300 Bourgoin-Jallieu, France
	Caen	Château	Salida	60 Avenue de la Libération, 14000 Caen, France
	Caen	Doumer	Salida	13 Rue Paul Doumer, 14000 Caen, France
	Caen	Gardin	Salida	7 Avenue de l'Hippodrome, 14000 Caen, France
	Caen	Hôtel de Ville	Salida	16 Place Guillouard, 14000 Caen, France
	Caen	République	Salida	13 Rue de Strasbourg, 14000 Caen, France
	Caen	Résistance	Salida	1 Place de la Résistance, 14000 Caen, France
	Caen	Rives de l'Orne	Salida	30 Quai Amiral Hamelin, 14000 Caen, France
52 C	Cagnes sur Mer	Matteï	Salida	40 Chemin des Salles, 06800 Cagnes-sur-Mer, France
53 C	Cagnes sur Mer	Sainte Luce	Salida	6 Place Sainte-Luce, 06800 Cagnes-sur-Mer, France
54 C	Cannes	Forville	Salida	7 Rue Louis Pastour, 06400 Cannes, France
55 C	Cannes	Gray d'Albion	Salida	38 Rue des Serbes, 06400 Cannes, France
56 C	Cannes	Palais des Festivals	Salida	50 Boulevard de la Croisette, 06400 Cannes, France
<i>57</i> CI	Chambéry	Barbot	Salida	55 Rue André Jacques, 73000 Chambéry, France
58 CI	Chambéry	Cassine	Salida	268 Chemin de la Cassine, 73000 Chambéry, France
59 CI	Chambéry	Château	Salida	79 Fbg Mâché, 73000 Chambéry, France
60 CI	Chambéry	Curial Monge	Salida	1 Place Monge, 73000 Chambéry, France
61 CI	Chambéry	Ducs	Salida	1 Boulevard de Lemenc, 73000 Chambéry, France
62 CI	Chambéry	Europe	Salida	11-27 Place Monge, 73000 Chambéry, France
63 CI	Chambéry	Falaise	Salida	119 Chemin Fontaine Saint-Martin, 73000 Chambéry, France
64 CI	Chambéry	Hôtel de Ville	Salida	24 Place du 8 Mai 1945, 73000 Chambéry, France
65 CI	Chambéry	Manége	Salida	303 Rue de la République, 73000 Chambéry, France
66 CI	Chambéry	Palais de Justice	Salida	2 Place du Palais de Justice, 73000 Chambéry, France
67 CI	Chambéry	Roissard	Salida	12-146 Quai Charles Roissard, 73000 Chambéry, France
68 CI	Chambéry	Verdun	Salida	206 Quai de Verdun, 73000 Chambéry, France
69 CI	Charenton-le-Pont	Mairie	Salida	12 Rue de la Mairie, 94220 Charenton-le-Pont, France
70 CI	Chessy	Disney Village	Salida	Disneyland Paris, 77700 Chessy, France
71 CI	Clermont-Ferrand	Saint-Pierre	Salida	9 Place Gilbert Gaillard, 63000 Clermont-Ferrand, France
72 CI	Clichy	Hôtel de Ville	Salida	85 Boulevard Jean Jaurès, 92110 Clichy, France
73 C	Compiègne	Capucins	Salida	10 Rue des Capucins, 60200 Compiègne, France
74 C	Compiègne	Centre	Salida	13 Rue de Bouvines, 60200 Compiègne, France
	Compiègne	Marché	Salida	Place du, Passage du Marché aux Herbes, 60200 Compiègne, France
76 C	Compiègne	Oise	Salida	20 Rue de Clermont, 60200 Compiègne, France
	Compiègne	Saint Jacques	Salida	3 Rue du Four Saint-Jacques, 60200 Compiègne, France
	Compiègne	Solférino	Salida	9 Rue de Harlay, 60200 Compiègne, France
	Courbevoie	Boieldieu	Salida	1 Rue Charles Lorilleux, 92800 Puteaux, France
_	Courbevoie	Centre Grande Arche	Salida	16 Place de la Défense, 92400 Courbevoie, France



81	Courbevoie	Coeur Défense	Salida	12 Avenue André Prothin, 92400 Courbevoie, France
82	Courbevoie	Corolles	Salida	3 Liaison Médiane, 92400 Courbevoie, France
83	Courbevoie	Coupole	Salida	176 Rue Jean Pierre Timbaud, 92400 Courbevoie, France
84	Courbevoie	Iris 2	Salida	17 Place des Reflets, 92400 Courbevoie, France
85	Courbevoie	Nuages	Salida	Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France
86	Courbevoie	Reflets	Salida	3 Liaison Médiane, 92400 Courbevoie, France
87	Courbevoie	Saisons	Salida	Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France
88	Dieppe	Espace de la Barre	Salida	4 Rue Claude Groulard, 76200 Dieppe, France
89	Dieppe	Hôtel de Ville	Salida	1 Rue Jules Ferry, 76200 Dieppe, France
90	Dieppe	La Plage	Salida	5 Boulevard de Verdun, 76200 Dieppe, France
91	Dijon	Clémenceau	Salida	22 Avenue de Marbotte, 21000 Dijon, France
92	Dijon	Condorcet	Salida	28 Rue Condorcet, 21000 Dijon, France
93	Dijon	Darcy-Liberté	Salida	21 Place Darcy, 21000 Dijon, France
94	Dijon	Dauphine	Salida	15 Rue Bossuet, 21000 Dijon, France
95	Dijon	Grangier	Salida	6bis Place Grangier, 21000 Dijon, France
96	Dijon	Malraux	Salida	12 Boulevard Georges Clemenceau, 21000 Dijon, France
97	Dijon	Sainte Anne	Salida	6 Rue Sainte-Anne, 21000 Dijon, France
98	Dijon	Tivoli-Berbisey	Salida	8 Montée de Guise, 21000 Dijon, France
99	Dijon	Trémouille Marché	Salida	7 Boulevard de la Trémouille, 21000 Dijon, France
100	Enghein les Bains	Marché	Salida	13 Place de Verdun, 95880 Enghien-les-Bains, France
101	Enghien-les-Bains	Casino Jardin des Roses	Salida	3 Avenue de Ceinture, 95880 Enghien-les-Bains, France
102	Enghien-les-Bains	Foch	Salida	5 Place du Maréchal Foch, 95880 Enghien-les-Bains, France
103	Enghien-les-Bains	Hôtel de Ville	Salida	18 Rue de Malleville, 95880 Enghien-les-Bains, France
104	Enghien-les-Bains	Libération	Salida	16 Rue de la Libération, 95880 Enghien-les-Bains, France
105	Evry	Hôtel d'agglomération	Salida	COURCOURONNES FR, 505 Place des Champs Elysées, 91080 Évry, France
106	Evry	Sabatier	Salida	108 Place des Terrasses de l'Agora, 91000 Évry, France
107	Evry	Terrasses	Salida	2 Cours Blaise Pascal, 91000 Évry, France
108	Fontainebleau	Marché	Salida	82 Rue Grande, 77300 Fontainebleau, France
109	Fontainebleau	Napoléon	Salida	2 Rue de France, 77300 Fontainebleau, France
110	Grasse	Honoré Cresp	Salida	17 Boulevard Fragonard, 06130 Grasse, France
111	Grenoble	Hoche	Salida	10 Rue François Raoult, 38000 Grenoble, France
112	Grenoble	Musée	Salida	50 Avenue Maréchal Randon, 38000 Grenoble, France
113	Grenoble	Philippeville	Salida	5 Rue de Belgrade, 38000 Grenoble, France
114	Grenoble	Verdun	Salida	3111 Pl. de Verdun, 38000 Grenoble, France
115	Hyères	Clémenceau	Salida	37 Avenue Alphonse Denis, 83400 Hyères, France
116	Hyères	Gambetta	Salida	18 Avenue Gambetta, 83400 Hyères, France
117	Hyères	La Tour Fondue	Salida	1852 Avenue des Arbanais, 83400 Hyères, France
118	Issy les Moulineaux	Celton	Salida	19 Rue Vaudetard, 92130 Issy-les-Moulineaux, France
119	Issy-les-Moulineaux	Camille Desmoulins	Salida	76 Rue Camille Desmoulins, 92130 Issy-les-Moulineaux, France
120	Issy-les-Moulineaux	Hôtel de Ville	Salida	37 Rue Kléber, 92130 Issy-les-Moulineaux, France
121	Issy-les-Moulineaux	lle Saint-Germain	Salida	166 Quai de Stalingrad, 92130 Issy-les-Moulineaux, France
122	Ivry-sur-Seine	Quai d'Ivry	Salida	5 Rue François Mitterrand, 94200 Ivry-sur-Seine, France





	1		T	
123	La Ciotat	Parc du Centre	Salida	14 Boulevard Alphonse de Lamartine, 13600 La Ciotat, France
124	La Ciotat	Vieux Port	Salida	19 Boulevard Andr? Bertolucci, 13600 La Ciotat, France
125	Le Castellet	La Ferrage et le Cros du Loup	Salida	497 Le Cros du Loup, 83330 Le Castellet, France
126	Le Chesnay	Hôpital André Mignot	Salida	177 Rue de Versailles, 78150 Le Chesnay, France
127	Le Perreux sur Marne	2 Avenues	Salida	23 Rue Nouvelle Monceau, 94170 Le Perreux-sur-Marne, France
128	Le Perreux sur Marne	Hôtel de Ville	Salida	12 Rue Mot, 94120 Fontenay-sous-Bois, France
129	Les Sables d'Olonne	Atlantes	Salida	29 Boulevard Franklin Roosevelt, 85100 Les Sables-d'Olonne, France
130	Les Sables d'Olonne	Atlantes	Salida	3 Boulevard Franklin Roosevelt, 85100 Les Sables-d'Olonne, France
131	Les Sables d'Olonne	Centre Ville	Salida	20 Rue Nicot, 85100 Les Sables-d'Olonne, France
132	Lille	Euralille	Salida	6 Avenue Willy Brandt, 59777 Lille, France
133	Lille	Gare Lille Europe	Salida	13 Avenue le Corbusier, 59800 Lille, France
134	Lille	Grand Palais	Salida	1 Boulevard des Cités Unies, 59777 Lille, France
135	Lille	Grand Place	Salida	34 Place Charles de Gaulle, 59000 Lille, France
136	Lille	Les Tanneurs	Salida	70 Rue du Molinel, 59800 Lille, France
137	Lille	Nouveau Siècle	Salida	17 Rue du Nouveau Siècle, 59800 Lille, France
138	Lille	Opéra	Salida	36 Boulevard Carnot, 59800 Lille, France
139	Lille	République	Salida	165 Boulevard de la Liberté, 59800 Lille, France
140	Lille	Rue Piétonne	Salida	6 Rue de la Rivierette, 59800 Lille, France
141	Lille	Tours	Salida	11 Parvis de Rotterdam, 59777 Lille, France
142	Lille	Vieux Lille	Salida	5 Avenue du Peuple Belge, 59800 Lille, France
143	Limoges	Bibliothèque	Salida	18 Rue François Mitterrand, 87000 Limoges, France
144	Limoges	Hôtel de Ville	Salida	23 Place Franklin Delano Roosevelt, 87000 Limoges, France
145	Limoges	Les Halles	Salida	1 Rue Othon Peconnet, 87000 Limoges, France
146	Limoges	République	Salida	33 Boulevard Carnot, 87000 Limoges, France
147	Limoges	Tribunal	Salida	1 bis Place d'Aine, 87000 Limoges, France
148	Lyon	Aéroport de Lyon	Salida	915 Rue d'Espagne, 69125 Colombier-Saugnieu, France
149	Lyon	Aéroport de St Exupéry (Lyon)-Parking P1	Salida	Rue d'Espagne, 69125 Colombier-Saugnieu, France
150	Lyon	Aéroport Lyon P0	Salida	915 Rue d'Espagne, 69125 Colombier-Saugnieu, France
151	Lyon	Aéroport Lyon P1	Salida	915 Rue d'Espagne, 69125 Colombier-Saugnieu, France
152	Lyon	Aéroport Lyon P2	Salida	915 Rue d'Espagne, 69125 Colombier-Saugnieu, France
153	Lyon	Aéroport Lyon P4	Salida	Aéroport Lyon-Saint Exupéry, 69125 Colombier-Saugnieu, France
154	Lyon	Aéroport Lyon P5	Salida	2 Rue de France, 69125 Colombier-Saugnieu, France
155	Lyon	Bellecour	Salida	Bellecour St Exupéry, 69002 Lyon, France
156	Lyon	Cité Internationale	Salida	60 Quai Charles de Gaulle, 69006 Lyon, France
157	Malakoff	Hôtel de Ville	Salida	14 Rue Eugène Varlin, 92240 Malakoff, France
158	Malakoff	Parc Plateau de Vanves	Salida	47 Boulevard Charles de Gaulle, 92240 Malakoff, France
159	Mantes-la-Jolie	Hôtel de Ville	Salida	20 Place de la République, 78200 Mantes-la-Jolie, France
160	Mantes-la-Jolie	Normandie	Salida	42 Rue de Lorraine, 78200 Mantes-la-Jolie, France
161	Marseille	Baret Saint-Ferréol	Salida	4 Rue Armény, 13006 Marseille, France
162	Marseille	Blancarde	Salida	2 Boulevard Louis Frangin, 13005 Marseille, France
163	Marseille	Bourse	Salida	33 Rue Reine Elisabeth, 13001 Marseille, France
	Marseille	Castellane	Salida	35 Avenue Jules Cantini, 13006 Marseille, France



165	Marseille	Charles de Gaulle	Salida	14 Place Général de Gaulle, 13001 Marseille, France
\vdash	Marseille	Euromed Center	Salida	LES Terrasses DU Port, 1 Quai du Lazaret, 13002 Marseille, France
-	Marseille	Hippodrome Borely	Salida	142 Avenue Pierre Mendès France, 13008 Marseille, France
168	Marseille	Hôpital de la Conception	Salida	66 Rue d'Alger, 13005 Marseille, France
169	Marseille	Hôpital Européen	Salida	32 Avenue Roger Salengro, 13003 Marseille, France
170	Marseille	Hôpital Nord	Salida	34 Boulevard Pierre Dramard, 13015 Marseille, France
171	Marseille	Jean Jaurès	Salida	2703 Place Jean Jaurès, 13005 Marseille, France
172	Marseille	Les Terrasses du Port	Salida	9 Quai du Lazaret, 13002 Marseille, France
173	Marseille	Paradis Mélizan	Salida	204 Rue Paradis, 13006 Marseille, France
174	Marseille	Prado Perier	Salida	21 Allée Turcat Méry, 13008 Marseille, France
175	Marseille	Préfecture	Salida	6 Place de la Préfecture, 13006 Marseille, France
176	Marseille	Quai d'Arenc	Salida	2 Boulevard Euromediterranée Quai d'Arenc, 13002 Marseille, France
177	Marseille	République	Salida	40 Rue de la République, 13001 Marseille, France
178	Marseille	Sainte-Barbe	Salida	2 Rue des Presentines, 13001 Marseille, France
179	Marseille	Vieux Port la Criée	Salida	47 Quai de Rive Neuve, 13007 Marseille, France
180	Marseille	Vieux Port-Fort Saint Jean	Salida	19 Rue de la Loge, 13002 Marseille, France
181	Melun	Marché Gaillardon	Salida	58 Rue de Gaillardon, 77000 Melun, France
182	Melun	PSR Parc de la Gare	Salida	5 Rue de l'Industrie, 77000 Melun, France
183	Menton	Sablettes	Salida	des Sablettes, 06500 Menton, France
184	Metz	Centre Commercial MUSE	Salida	2 Rue des Messageries, 57000 Metz, France
185	Metz	Mazelle	Salida	46 Place Mazelle, 57000 Metz, France
186	Metz	Saint-Jacques	Salida	2 Rue de la Petite Boucherie, 57000 Metz, France
187	Metz	Saint-Thiébault	Salida	36 Rue des Augustins, 57000 Metz, France
188	Montargis	Dorée	Salida	5 Allée Gérard Bouche, 45200 Montargis, France
189	Montauban	Griffoul	Salida	49 Place Prax Paris, 82000 Montauban, France
190	Montigny-le-Bretonneux	Espace Saint Quentin	Salida	7 Allée des Épices, 78180 Montigny-le-Bretonneux, France
191	Montpellier	Comédie	Salida	12 Place de la Comédie, 34000 Montpellier, France
192	Montpellier	Peyrou Pitot	Salida	1 Rue Gouan, 34000 Montpellier, France
193	Montpellier	Triangle	Salida	Immeuble le Triangle, 26 Allée Jules Milhau, 34000 Montpellier, France
194	Mulhouse	Maréchaux	Salida	1 Rue des Maréchaux, 68100 Mulhouse, France
195	Mulhouse	Porte Jeune	Salida	1 Boulevard de l'Europe, 68100 Mulhouse, France
196	Nacy	Carnot	Salida	4 Place Carnot, 54000 Nancy, France
197	Nancy	Charles III	Salida	20 Rue Raugraff, 54000 Nancy, France
198	Nancy	Joffre Saint-Thiébaut	Salida	22 Rue Grand Rabbin Haguenauer, 54000 Nancy, France
199	Nancy	Place Stanislas	Salida	8 Rue Maurice Barres, 54000 Nancy, France
200	Nantes	Aéroport de Nantes P2	Salida	8 Rue Clément Ader, 44340 Bouguenais, France
201	Nantes	Aéroport de Nantes P4	Salida	208 Rue Clément Ader, 44340 Bouguenais, France
202	Narbonne	Cathédrale	Salida	1 Boulevard Frédéric Mistral, 11000 Narbonne, France
203	Narbonne	Mirabeau	Salida	5B Cours Mirabeau, 11100 Narbonne, France
204	Neuilly-sur-Seine	Bagatelle	Salida	1B Place de Bagatelle, 92200 Neuilly-sur-Seine, France
205	Neuilly-sur-Seine	Inkermann	Salida	27-31 Boulevard d'Inkermann, 92200 Neuilly-sur-Seine, France
206	Neuilly-sur-Seine	Marché	Salida	62 Rue de Sablonville, 92200 Neuilly-sur-Seine, France



207	Neuilly-sur-Seine	Parmentier	Salida	43 Avenue du Roule, 92200 Neuilly-sur-Seine, France
208	Neuilly-sur-Seine	Roule	Salida	123 Avenue du Roule, 92200 Neuilly-sur-Seine, France
209	Neuilly-sur-Seine	Saint Jean-Baptiste	Salida	136 Avenue Charles de Gaulle, 92200 Neuilly-sur-Seine, France
210	Nevers	Saint Arigle	Salida	3 Rue Saint- Arigle, 58000 Nevers, France
211	Nice	Acropolis Jean Bouin	Salida	4 Avenue du Maréchal Lyautey, 06000 Nice, France
212	Nice	Gare du Sud	Salida	13 Rue Clément Roassal, 06000 Nice, France
213	Nice	Gare Thiers	Salida	Gare de Nice Ville, Avenue Thiers, 06008 Nice, France
214	Nice	Grimaldi	Salida	60 Place Grimaldi, 06000 Nice, France
215	Nice	Lenval	Salida	57 Avenue de la Californie, 06200 Nice, France
216	Nice	Louvre	Salida	20 Boulevard Victor Hugo, 06000 Nice, France
217	Nice	Masséna	Salida	Place Massena Parking Park d'Azur, Indigo, 06000 Nice, France
218	Nice	Notre Dame	Salida	28 Avenue Notre Dame, 06000 Nice, France
219	Nice	Palais de Justice	Salida	14 Rue Alexandre Mari, 06300 Nice, France
220	Nice	Ruhl Méridien	Salida	1 Prom. des Anglais, 06000 Nice, France
221	Nice	Saleya	Salida	13B Cours Saleya, 06300 Nice, France
222	Nice	Sulzer	Salida	103 Quai des États-Unis, 06300 Nice, France
223	Nîmes	Arènes	Salida	3 Boulevard de Bruxelles, 30000 Nîmes, France
224	Nîmes	Coupole	Salida	1 Rue des Halles, 30000 Nîmes, France
225	Nîmes	Halles	Salida	5 Rue des Halles, 30000 Nîmes, France
226	Nîmes	Maison Carrée	Salida	4 Place d'Assas, 30900 Nîmes, France
227	Nîmes	Nemausus-Gare de Nîmes	Salida	10 Av. du Général Leclerc, 30000 Nîmes, France
228	Orléans	Le Martroi	Salida	1 Rue Adolphe Crespin, 45000 Orléans, France
229	Ouistreham	Alfred Thomas	Salida	104 Avenue de la Mer, 14150 Ouistreham, France
230	Paris	Sébastopol	Salida	1 Rue Berger, 75001 Paris, France
231	Paris	Aéroport Orly Parking P0	Salida	Rue des Transporteurs, 94390 Paray-Vieille-Poste, France
232	Paris	Aéroport Orly Parking P1	Salida	Aéroport d'Orly, 94390 Paray-Vieille-Poste, France
233	Paris	Aéroport Orly Parking P2	Salida	Orly 1-2-3, 94390 Paray-Vieille-Poste, France
234	Paris	Aéroport Orly Parking P3	Salida	Orly 4 - N7, 94390 Paray-Vieille-Poste, France
235	Paris	Aéroport Orly Parking P6	Salida	Unnamed Road, 94390 Orly, France
236	Paris	Aéroport Roissy PEF	Salida	Unnamed Road, 77990 Le Mesnil-Amelot, France
237	Paris	Aéroport Roissy Terminaux P1	Salida	Aéroport Paris-cdg Terminal 1, 77990 Mauregard, France
238	Paris	Aéroport Roissy Terminaux PAB	Salida	Terminal 2a-2c, 93290 Tremblay-en-France, France
239	Paris	Aéroport Roissy Terminaux PCD	Salida	Gare SNCF TGV, 77990 Le Mesnil-Amelot, France
240	Paris	Aéroport Roissy Terminaux PG	Salida	Parking PG, Aéroport de Roissy, Paris-Charles De Gaulle (CDG), 77290 Mitry-Mory, France
241	Paris	Alésia	Salida	191 Avenue du Maine, 75014 Paris, France
242	Paris	Alma George V	Salida	19 Avenue George V, 75008 Paris, France
243	Paris	Anvers	Salida	41 Rue Marguerite de Rochechouart, 75009 Paris, France
244	Paris	Bac Montalembert	Salida	9 Rue de Montalembert, 75007 Paris, France
245	Paris	Bastille	Salida	53 Boulevard de la Bastille, 75012 Paris, France
246	Paris	Beaubourg Horloge	Salida	1 Impasse Beaubourg, 75003 Paris, France
247	Paris	Bercy Lumière	Salida	112 Quai de Bercy, 75012 Paris, France
248	Paris	Bercy Saint-Emilion	Salida	24 Place des Vins de France, 75012 Paris, France



1		<u> </u>	
249 Paris	Bergson	Salida	27 Rue de Laborde, 75008 Paris, France
250 Paris	Bords de Seine-Freyssinet	Salida	21 Rue Abel Gance, 75013 Paris, France
251 Paris	Bourse	Salida	30 Place de la Bourse, 75002 Paris, France
252 Paris	Cambronne-Rue du Commerce	Salida	28 Villa Croix Nivert, 75015 Paris, France
253 Paris	Carnot	Salida	17 Avenue Carnot, 75017 Paris, France
254 Paris	Champs Elysées	Salida	64 Av. des Champs-Élysées, 75008 Paris, France
255 Paris	Chauchat	Salida	9 Rue Drouot, 75009 Paris, France
256 Paris	Cité de la Mode-Austerlitz	Salida	29 Quai d'Austerlitz, 75013 Paris, France
257 Paris	Cité des Sciences	Salida	59 Boulevard Macdonald, 75019 Paris, France
258 Paris	Citroën Cevennes	Salida	37 Rue Leblanc, 75015 Paris, France
259 Paris	Courcelles	Salida	210 Rue de Courcelles, 75017 Paris, France
260 Paris	Croix des Petits Champs	Salida	14 Rue Croix des Petits Champs, 75001 Paris, France
261 Paris	Ecole de Médecine	Salida	15 Rue de l'École de Médecine, 75006 Paris, France
262 Paris	Edouard VII	Salida	23 Rue de Caumartin, 75009 Paris, France
263 Paris	Etoile Foch	Salida	63 Avenue des Ternes, 75017 Paris, France
264 Paris	Etoile Friedland	Salida	41 Avenue de Friedland, 75008 Paris, France
265 Paris	Etoile Wagram	Salida	22A Avenue de Wagram, 75008 Paris, France
266 Paris	Euronord Lariboisière	Salida	4 Rue Ambroise Paré, 75010 Paris, France
267 Paris	Faubourg Saint-Antoine	Salida	82 bis Avenue Ledru-Rollin, 75012 Paris, France
268 Paris	Forum	Salida	12 Rue de Turbigo, 75001 Paris, France
269 Paris	François 1er	Salida	60 Rue de Rivoli, 75004 Paris, France
270 Paris	Franz Liszt	Salida	38 Rue des Petits Hôtels, 75010 Paris, France
271 Paris	Gare de Lyon	Salida	Gare de Lyon Maison de la RATP, 75012 Paris, France
272 Paris	Gare de Lyon Méditerranée	Salida	42 Rue de Chalon, 75012 Paris, France
273 Paris	Gare du Nord	Salida	4 Rue de Compiègne, 75010 Paris, France
274 Paris	George V	Salida	112 Av. des Champs-Élysées, 75008 Paris, France
275 Paris	Harlay Pont Neuf	Salida	36 Quai des Orfèvres, 75001 Paris, France
276 Paris	Haussmann Berri	Salida	Haussmann - Courcelles, 75008 Paris, France
277 Paris	Haussmann C&A	Salida	14 Rue des Mathurins, 75009 Paris, France
278 Paris	Haussmann Galeries Lafayette	Salida	48 Boulevard Haussmann, 75009 Paris, France
279 Paris	Haussmann Printemps	Salida	115 Rue de Provence, 75009 Paris, France
280 Paris	Hoche	Salida	10 Avenue Bertie Albrecht, 75008 Paris, France
281 Paris	Hôtel de Ville	Salida	6 Quai de Gesvres, 75004 Paris, France
282 Paris	Invalides	Salida	Esplanade des Invalides, 75007 Paris, France
283 Paris	Joffre Ecole Militaire	Salida	2 Place Joffre, 75007 Paris, France
284 Paris	La Villette Cité de la Musique	Salida	209 Avenue Jean Jaurès, 75019 Paris, France
285 Paris	Lecourbe Mairie du XV	Salida	143 Rue Lecourbe, 75015 Paris, France
286 Paris	Les Halles Saint-Eustache	Salida	20 Rue du Pont Neuf, 75001 Paris, France
287 Paris	Les Ternes	Salida	38 Avenue des Ternes, 75017 Paris, France
288 Paris	Lobau-Rivoli	Salida	5 Rue de Laborde, 75004 Paris, France
289 Paris	Louvre Samaritaine	Salida	1 Place du Louvre, 75001 Paris, France
290 Paris	Lutèce-Cité	Salida	Cité - Palais de Justice, Paris, France



_				
291	Paris	Mac Mahon	Salida	15 Avenue Mac-Mahon, 75017 Paris, France
292	Paris	Madeleine Tronchet	Salida	31 Place de la Madeleine, 75008 Paris, France
293	Paris	Magenta Alban Satragne	Salida	110 Rue du Faubourg Saint-Denis, 75010 Paris, France
294	Paris	Malesherbes Anjou	Salida	33 Boulevard Malesherbes, 75008 Paris, France
295	Paris	Marché Saint-Honoré	Salida	41 Place du Marché Saint-Honoré, 75001 Paris, France
296	Paris	Maubert Collège des Bernardins	Salida	39 Boulevard Saint-Germain, 75005 Paris, France
297	Paris	Méridien Etoile	Salida	9 Rue Waldeck-Rousseau, 75017 Paris, France
298	Paris	Meyerbeer Opéra	Salida	3 Rue de la Chaussée d'Antin, 75009 Paris, France
299	Paris	Montholon	Salida	8 Rue Rochambeau, 75009 Paris, France
300	Paris	Montparnasse	Salida	107 Rue de Lourmel, 75015 Paris, France
301	Paris	Montparnasse Gaité	Salida	13 Rue du Commandant René Mouchotte, 75014 Paris, France
302	Paris	Notre Dame	Salida	23 Rue d'Arcole, 75004 Paris, France
303	Paris	Notre Dame	Salida	7 Parvis Notre-Dame - Pl. Jean-Paul II, 75004 Paris, France
304	Paris	Passy	Salida	101 Rue de Passy, 75016 Paris, France
305	Paris	Pasteur Montparnasse	Salida	81 Rue Falguière, 75015 Paris, France
306	Paris	Patriarches	Salida	37 Rue Daubenton, 75005 Paris, France
307	Paris	Picpus Nation	Salida	77 Boulevard de Picpus, 75012 Paris, France
308	Paris	Pierre Charron Champs-Elysées	Salida	64 Av. des Champs-Élysées, 75008 Paris, France
309	Paris	Place Saint-Michel	Salida	25 Rue Francisque Gay, 75006 Paris, France
310	Paris	Place Victor Hugo	Salida	80 Avenue Victor Hugo, 75116 Paris, France
311	Paris	Pont Marie	Salida	46 Rue de l'Hôtel de ville, 75004 Paris, France
312	Paris	Porte de Champerret	Salida	10 Boulevard de l'Yser, 75017 Paris, France
313	Paris	Porte de Saint Cloud	Salida	2 Avenue de la Porte de Saint-Cloud, 75016 Paris, France
314	Paris	Porte Maillot	Salida	16 Place de la Porte Maillot, 75017 Paris, France
315	Paris	Pyramides	Salida	11 Rue des Pyramides, 75001 Paris, France
316	Paris	Quai Branly-Tour Eiffel	Salida	25 Quai Branly, 75007 Paris, France
317	Paris	Réaumur Saint-Denis	Salida	92 Rue Réaumur, 75002 Paris, France
318	Paris	Rennes Montparnasse	Salida	155 Rue de Rennes, 75006 Paris, France
319	Paris	Rex Atrium	Salida	56 Place du Trocadéro et du 11 Novembre, 75116 Paris, France
320	Paris	Rivoli Pont Neuf	Salida	2 Rue Boucher, 75001 Paris, France
321	Paris	Rond Point des Champs Elysées	Salida	2 Rond-Point des Champs-Élysées Marcel-Dassault, 75008 Paris, France
322	Paris	Saint-Germain des Prés	Salida	171 Boulevard Saint-Germain, 75006 Paris, France
323	Paris	Saint-Martin	Salida	43 Rue Réaumur, 75003 Paris, France
324	Paris	Saint-Sulpice	Salida	37 Allée du Révérend Père Michel Riquet, 75006 Paris, France
325	Paris	Sèvre-Babylone	Salida	14 Rue de Babylone, 75007 Paris, France
326	Paris	Soufflot Panthéon	Salida	22 Rue Soufflot, 75005 Paris, France
327	Paris	Square d'Anvers	Salida	Anvers, 75018 Paris, France
328	Paris	Vendôme	Salida	28 Place Vendôme, 75001 Paris, France
329	Paris	Versailles Reynaud	Salida	105 Rue Chardon Lagache, 75016 Paris, France
330	Paris	Victor Hugo Pompe	Salida	120 Avenue Victor Hugo, 75016 Paris, France
331	Paris	Villiers	Salida	Villiers, 75017 Paris, France
332	Paris	Wagram Arc de Triomphe	Salida	10 Rue de l'Étoile, 75017 Paris, France



333	Paris	Wagram Courcelles	Salida	103ter Rue Jouffroy d'Abbans, 75017 Paris, France
	Périgueux	Francheville	Salida	Francheville-Hôtel, 24000 Périgueux, France
_	Périgueux	Montaigne	Salida	19T Boulevard Michel Montaigne, 24000 Périgueux, France
	Périgueux	Théâtre	Salida	1 Esplanade Esplanade Robert Badinter, 24000 Périgueux, France
337	Perpignan	Catalogne	Salida	66000 Place de Catalogne, 66000 Perpignan, France
	Poissy	Hôtel de Ville (République)	Salida	17 Place de la République, 78300 Poissy, France
339	Puteaux	Boieldieu	Salida	1 Rue Charles Lorilleux, 92800 Puteaux, France
340	Puteaux	Centre Commercial 4 Temps	Salida	31 Rue de la Demi Lune, 92800 Puteaux, France
341	Puteaux	Michelet	Salida	8 Rue Michelet, 92800 Puteaux, France
342	Puteaux	Villon	Salida	109 Terrasse Boieldieu, 92800 Puteaux, France
343	Reims	Jamot côté Belle Tour	Salida	2 Place Paul Jamot, 51100 Reims, France
344	Rezé	Confluent	Salida	4 Rue Éric Tabarly, 44200 Nantes, France
345	Rouen	La Pucelle	Salida	10 Rue André Gide, 76000 Rouen, France
346	Rouen	Saint-Marc	Salida	26 Place Saint-Marc, 76000 Rouen, France
347	Rueil-Malmaison	Arcade	Salida	14 Rue du Château, 92500 Rueil-Malmaison, France
348	Rueil-Malmaison	Bois Preau	Salida	5 Rue Charles Floquet, 92500 Rueil-Malmaison, France
349	Rueil-Malmaison	Claude Monet	Salida	7 Rue Guy de Maupassant, 92500 Rueil-Malmaison, France
350	Rueil-Malmaison	Hôtel de Ville	Salida	13 Boulevard du Maréchal Foch, 92500 Rueil-Malmaison, France
351	Rueil-Malmaison	Jean Jaurès	Salida	131 Avenue Paul Doumer, 92500 Rueil-Malmaison, France
352	Rueil-Malmaison	Massena	Salida	6 Rue Masséna, 92500 Rueil-Malmaison, France
353	Rueil-Malmaison	Mobipole	Salida	117 Avenue Victor Hugo, 92500 Rueil-Malmaison, France
354	Saint Paul de Vence	Saint Paul	Salida	189 Chemin de Sainte-Claire, 06570 Saint-Paul-de-Vence, France
355	Saint-Denis	Basilique	Salida	4 Place du Caquet, 93200 Saint-Denis, France
356	Saint-Denis	Porte de Paris	Salida	78 Rue Danielle Casanova, 93200 Saint-Denis, France
357	Saint-Germain-en-Laye	Château	Salida	22B Avenue du Général de Gaulle, 78110 Le Vésinet, France
358	Saint-Germain-en-Laye	Les Coches	Salida	11 Rue des Coches, 78100 Saint-Germain-en-Laye, France
359	Saint-Germain-en-Laye	Pologne	Salida	65 Rue de Pologne, 78100 Saint-Germain-en-Laye, France
360	Saint-Jean-de-Luz	Coeur de Ville	Salida	31 Boulevard Victor Hugo, 64500 Saint-Jean-de-Luz, France
361	Saint-Jean-de-Luz	Grande Plage	Salida	6 Rue Vincent Barjonnet, 64500 Saint-Jean-de-Luz, France
362	Saint-Quentin	Hôtel de Ville	Salida	12 Rue Emile Zola, 02100 Saint-Quentin, France
363	Salon de Provence	Emperi	Salida	133 Cours Gimon, 13300 Salon-de-Provence, France
364	Salon-de-Provence	Hopital	Salida	211 Avenue Julien Fabre, 13300 Salon-de-Provence, France
365	Salon-de-Provence	Place Morgan	Salida	249 Place Jules Morgan, 13300 Salon-de-Provence, France
366	Salon-de-Provence	Portail coucou	Salida	72 Boulevard Lamartine, 13300 Salon-de-Provence, France
367	Strasbourg	Gare Courte Durée	Salida	Gare Centrale, 67000 Strasbourg, France
	Strasbourg	Gare Wodli	Salida	5 Boulevard du Président-Wilson, 67000 Strasbourg, France
	Strasbourg	Kléber-Homme de Fer	Salida	Homme de Fer, 67000 Strasbourg, France
	Strasbourg	Les Tanneurs	Salida	25 Rue du Fossé-des-Tanneurs, 67000 Strasbourg, France
	Strasbourg	Hôpital Haute Pierre	Salida	Rue Albert Calmette, 67200 Strasbourg, France
	Suresnes	Hôpital Foch	Salida	39 Rue Merlin de Thionville, 92150 Suresnes, France
-	Tarbes	Verdun	Salida	6 Place de Verdun, 65000 Tarbes, France
374	Toul	Place de la République	Salida	Maison Médicale, Rue de la République, 54200 Toul, France



375	Toulon	Colibri La Rode	Salida	126 Rue Lulli, 83000 Toulon, France
-	Toulon	Delaune Pont du Las	Salida	54 Rue Lieutenant Colonel Bernard, 83200 Toulon, France
377	Toulon	Facultés	Salida	171 Avenue Franklin Roosevelt, 83000 Toulon, France
378	Toulon	Lafayette	Salida	176 Rue Dutasta, 83000 Toulon, France
379	Toulon	Liberté	Salida	41 Place de la Liberté, 83000 Toulon, France
380	Toulon	Mayol Centre	Salida	359 Avenue Franklin Roosevelt, 83000 Toulon, France
381	Toulon	Mayol Facultés	Salida	35 Rue Alphonse Daudet, 83000 Toulon, France
382	Toulon	Palais liberté	Salida	277 Place de la Liberté, 83000 Toulon, France
383	Toulon	Parc de la Gare	Salida	Face au 19 Rue Mirabeau, 83000 Toulon, France
384	Toulon	Peiresc	Salida	13 Rue de Lorgues, 83000 Toulon, France
385	Toulon	Place d'Armes	Salida	416 Passage de la Corderie, 83000 Toulon, France
386	Toulon	Porte d'Italie	Salida	8 Rue Alphonse Daudet, 83000 Toulon, France
387	Toulouse	Jeanne D'ARC	Salida	2 Place Jeanne d'Arc, 31000 Toulouse, France
388	Toulouse	Arnaud Bernard	Salida	17 Rue Arnaud Bernard, 31000 Toulouse, France
389	Toulouse	Capitole	Salida	10 Place du Capitole, 31000 Toulouse, France
390	Toulouse	Carnot	Salida	4 Boulevard Lazare Carnot, 31000 Toulouse, France
391	Toulouse	Clinique Pasteur	Salida	1 Rue de la Petite Vitesse, 31300 Toulouse, France
392	Toulouse	Esquirol	Salida	14 Place Esquirol, 31000 Toulouse, France
393	Toulouse	Jean Jaurès	Salida	29 Allée Jean Jaurès, 31000 Toulouse, France
394	Toulouse	Les Carmes	Salida	43 Place des Carmes, 31000 Toulouse, France
395	Toulouse	Marengo	Salida	2 Boulevard de Marengo, 31500 Toulouse, France
396	Toulouse	Place de l'Europe	Salida	1 Rue de Sébastopol, 31000 Toulouse, France
397	Toulouse	Saint-Aubin	Salida	12-2 Boulevard Michelet, 31000 Toulouse, France
398	Toulouse	Saint-Cyprien	Salida	St Cyprien - République, 31300 Toulouse, France
399	Toulouse	Saint-Etienne	Salida	11 Rue Riguepels, 31000 Toulouse, France
400	Toulouse	Saint-Georges	Salida	48 Rue du rempart Saint-Etienne, 31000 Toulouse, France
401	Toulouse	Saint-Michel	Salida	15 Avenue Maurice Hauriou, 31000 Toulouse, France
402	Toulouse	Victor Hugo	Salida	19 Place Victor Hugo, 31000 Toulouse, France
403	Tourcoing	Hôtel de Ville	Salida	5 Rue Gabriel Péri, 59200 Tourcoing, France
404	Tourcoing	Miss Cavell	Salida	17 Place Miss Cavell, 59200 Tourcoing, France
405	Tourcoing	Saint Christophe	Salida	Espace St Christophe 2 passage Alfred Mongy, 59200 Tourcoing, France
406	Tours	L'heure Tranquille	Salida	1 Avenue Marcel Mérieux, 37200 Tours, France
407	Tours	Anatole France	Salida	113 Place Anatole France, 37000 Tours, France
408	Tours	Champ Girault	Salida	43 Rue Édouard Vaillant, 37000 Tours, France
409	Tours	Halles Vieux Tours	Salida	36 Place Gaston Paillhou, 37000 Tours, France
\vdash	Tours	Nationale	Salida	5 Rue Emile Zola, 37000 Tours, France
\vdash	Tours	Palais Jaurès	Salida	10 Rue Victor Hugo, 37000 Tours, France
\vdash	Tours	Vinci Gare	Salida	12 Pl. du Général Leclerc, 37000 Tours, France
413	Trouville-sur-Mer	Foch	Salida	4 Place Foch, 14360 Trouville-sur-Mer, France
414	Valence	Champ de Mars	Salida	5 Place Championnet, 26000 Valence, France
415	Vallauris	Vieux Port	Salida	21 Avenue des Frères Roustan, 06220 Vallauris, France
416	Vallauris	Hôtel de Ville	Salida	11 Boulevard Jacques Ugo, 06220 Vallauris, France





417	Vallauris	Parking du soleil	Salida	14 Avenue de Belgique, 06220 Vallauris, France
418	Vernon	Coeur de Ville	Salida	4 Rue Charles Joseph Riquier, 27200 Vernon, France
419	Vernon	Collégiale	Salida	3 Rue des Pontonniers, 27200 Vernon, France
420	Vernon	Marché	Salida	15 Place de la République, 27200 Vernon, France
421	Versailles	Marché Notre-Dame	Salida	Halles de Versailles, 78000 Versailles, France
422	Versailles	Saint-Cloud	Salida	33 Avenue de Saint-Cloud, 78000 Versailles, France
423	Vincennes	Coeur de Ville	Salida	1 Avenue de Vorges, 94300 Vincennes, France
424	Vincennes	Hôtel de Ville	Salida	55 Rue de Fontenay, 94300 Vincennes, France
425	Vincennes	Marigny Château	Salida	16 Cours Marigny, 94300 Vincennes, France
426	Vincennes	Pompidou	Salida	158 Rue de Fontenay, 94300 Vincennes, France

https://munigex.net/r/0/200/AAAA4DREB.jqUs